OBISPO

Decretos

Estatutos *Consello do Presbiterio*

Prot. N. 005/2026

JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Habiendo sido revisados en su día los ***Estatutos del Consejo Presbiteral***, redactados y aprobados *ad experimentum* por un período de cuatro años con fecha 11 de noviembre de 2016, conforme a la legislación eclesiástica vigente, tanto de la Iglesia universal como de la Conferencia Episcopal Española, y habiéndose constatado que en ellos se respetaban las legítimas costumbres y la praxis diocesana;

Teniendo en cuenta las Constituciones del Sínodo Diocesano de Ourense (2016-2021), lo establecido en el Documento Final del Sínodo de los Obispos (octubre de 2024) nº 103, así como la necesidad de preservar la representatividad y el equilibrio exigidos por la normativa canónica vigente (cf. Decreto de la CEE, art. 3 §1, 3 y Estatutos, art. 5, b;);

Considerando los cambios producidos a nivel pastoral y organizativo, tanto en la Curia diocesana como en el territorio de la Diócesis, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 32 §2 de los citados Estatutos, una vez oído el parecer favorable de la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral y comprobado que las modificaciones propuestas se hallan en todo conforme con el derecho canónico;

DISPONGO

1. Aprobar las modificaciones presentadas de los ***Estatutos del Consejo Presbiteral de la Diócesis de Ourense***.
2. Establecer que dichas modificaciones pasen a formar parte integrante del cuerpo estatutario vigente.
3. Mandar que entren en vigor a partir de la fecha del presente Decreto.
4. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Obispado de Ourense* y en los demás medios de comunicación diocesanos, para general conocimiento.

Dado en Ourense, a once de noviembre de dos mil veinticinco, Fiesta de san Martín de Tours, Patrono de la Santa Iglesia Catedral y de la Diócesis de Ourense.

***José Leonardo Lemos Montanet**
Obispo de Ourense

Por mandato de S. E. R.

Secretario Canciller

3

Prot. N. 006/2026

ESTATUTOS DEL CONSEJO PRESBITERAL

PROEMIO

Los presbíteros, como sinceros colaboradores del Orden Episcopal, como ayuda e instrumento suyo, llamados para servir al pueblo de Dios, constituyen con su Obispo un presbiterio dedicado a tareas diversas (LG 28). El Consejo Presbiteral expresa, institucionalmente, la comunión de los presbíteros entre sí y de éstos con el Obispo, principio y fundamento visible de la unidad en la Diócesis (cf. CD 28). Esta comunión está fundada en el sacramento del Orden.

El Consejo Presbiteral refleja la variedad y la complementariedad de ministerios, situaciones pastorales y sensibilidades de los sacerdotes del Presbiterio, y los hace conscientes de la mutua complementariedad en el servicio a la misión de la Iglesia diocesana.

Esta comunión y corresponsabilidad, de carácter eclesial y sacramental, la reciben los presbíteros mediante la participación del mismo y único sacerdocio de Jesucristo y de la misión universal de la Iglesia, en comunión jerárquica con su Obispo, al ejercitar su ministerio de enseñar, santificar y pastorear (LG 88, PO 7).

CAPÍTULO I

NATURALEZA, FINALIDAD Y COMPETENCIA

Artículo 1

1.- El Consejo Presbiteral es un organismo diocesano obligatorio, colegiado, integrado por un grupo de sacerdotes en representación de todo el Presbiterio diocesano, que constituye el *Senado del Obispo*, y que tiene por misión ayudarle con su consejo en el gobierno de la diócesis conforme a la norma del derecho para promover lo más posible el bien pastoral de la porción del Pueblo de Dios que se le ha encomendado (c. 495 § 1).

2.- Su finalidad es servir de cauce representativo para que el Obispo escuche a sus sacerdotes, los consulte, y trate con ellos sobre aquellos asuntos referentes a las necesidades del trabajo pastoral y el bien de la Diócesis (*Ecclesiae Sanctae*, nº 15).

Artículo 2

1.- Aunque el Consejo Presbiteral tiene solamente voto consultivo, el Obispo debe oírlo en los asuntos de mayor importancia y necesita su consentimiento en los casos expresamente determinados por el derecho. La eficacia de la intervención del Consejo viene regulada por el canon 127, pero la fuerza moral de su voto consultivo será juzgada por el Obispo en cada caso, el cual siempre queda con la facultad de actuar libremente y según su conciencia (*Ecclesiae Sanctae*, Introducción). El Consejo Presbiteral nunca puede proceder sin el Obispo (c. 500).

5

2.- La actuación del Consejo no invalida la función consultiva de otros organismos diocesanos con finalidades específicas señaladas por el derecho, ni puede interferir en sus funciones (Ecclesie Sanctae, nº 1, 17).

Artículo 3

Además de las competencias que el Código de Derecho Canónico concede al Consejo Presbiteral (cc. 443 § 5, 463, 1-4º), a propuesta del Obispo, el Consejo constituirá un grupo estable de párrocos, para que, dos de ellos sean consultados por el Obispo en los procedimientos para la remoción y traslado de párrocos (cc. 1742; 1745; 1750) éste deberá ser oído por el Obispo:

1. Cuando se plantee la conveniencia de la celebración de un Sínodo Diocesano (cf. c. 461, 1).
2. Cuando se trate de erigir, suprimir o cambiar notablemente las parroquias (cf. c. 515 § 2).
3. Edificar una iglesia o reducirla a uso profano, dejando de emplearse para el culto divino (cc. 1215 § 2; 1222 § 2).
4. Constituir en cada parroquia el Consejo Pastoral (c. 536 § 1)
5. Imponer un tributo moderado a las personas jurídicas públicas, o una contribución extraordinaria y moderada a las demás personas, físicas y jurídicas (c. 1263).
6. Cuando se establezcan normas mediante las que se provea al destino de las ofrendas ingresadas en la masa común de las parroquias, así como a la retribución de los clérigos (c. 531).
7. Para establecer en la Diócesis el Diaconado permanente (*Ratio fundamentalis institutionis diaconorum permanentium*, 16).
8. Y otros asuntos de mayor importancia (c. 500 § 2).

Artículo 4

1.- Además de lo expresado precedentemente, se asigna al Consejo competencia asesora en otras materias, cuando la importancia del asunto lo requiera o a propuesta del Obispo:

1. Vida y ministerio de los presbíteros.
2. Formación de los futuros sacerdotes, así como la de los diáconos permanentes.
3. La formación permanente del clero.
4. Remuneración económica del clero y lo relacionado con los derechos y deberes de los presbíteros.
5. Proponer las normas diocesanas para conseguir una oportuna comunicación de bienes entre los sacerdotes y entre las parroquias.
6. Estudiar y proponer las soluciones convenientes sobre diestros y casas parroquiales.
7. Estudiar el territorio, grupos sociales y datos religiosos para realizar los cambios que fueran convenientes en la actual división de la Diócesis en arciprestazgos y zonas.
8. Deliberar acerca de las medidas y sugerencias del Consejo Pastoral (c. 511 y CEE art. 3, pp. 4-2 de las Normas Complementarias al Código).

6

9. La adopción de medidas concretas, por parte de la Iglesia diocesana, ante problemas actuales de la sociedad.
10. Ver la incidencia que en la Diócesis puedan tener los problemas de la Iglesia universal.

2.- Solamente podrá formular sugerencias normativas o personales cuando, de manera expresa, lo pida el propio Obispo en aquellas materias que por su naturaleza exigen un tratamiento reservado, como son los "nombramientos", u otras cuya responsabilidad corresponde personalmente al Obispo (c. 157 y *Carta de la S. Cong. del Clero*, 1970).

CAPÍTULO II

COMPOSICIÓN

Artículo 5

El Consejo Presbiteral de la Diócesis de Ourense estará constituido por los siguientes miembros:

a) Miembros natos
1. El Vicario General.
2. Los Vicarios Episcopales.
3. El Vicario Judicial.
4. El Canciller – Secretario del Obispado.
5. El Deán - Presidente del Cabildo, en representación del Cabildo Catedral.
6. El Rector del Seminario. Uno de los Rectores de los Seminarios, alternativamente cada cuatrienio, representará a las instituciones en el Consejo Presbiteral.
7. El Director del Instituto Teológico Divino Maestro.
8. El Delegado de Misiones (cf. Instrucción de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, *Cooperatio Missionalis*, nº 9).

b) Miembros designados por el Obispo (cc. 497, 3º; 499)

El Obispo tendrá la facultad para designar libremente a tres miembros para el Consejo Presbiteral. Podrá designar directamente a los sacerdotes que juzgue oportunos, atendiendo de manera especial a la representatividad de determinados sectores no suficientemente presentes entre los anteriores, por razón de los oficios o ministerios, edades o instituciones; teniendo en cuenta que, sumando los miembros de libre designación con los miembros natos, no deberán exceder de la mitad del total de los miembros del Consejo Presbiteral (cf. Decreto CEE, art. 3.1, 3).

c) Miembros elegidos o representativos, que serán de libre elección. (c. 497, 1º).

Artículo 6

1.- Para la elección de los miembros representativos, cada sacerdote votará una sola vez, y en razón de uno de sus oficios. Para ejercer el derecho al voto es condición ineludible el residir en la Diócesis. El voto ha de ser libre, secreto, cierto, absoluto y determinado. Si no cumpliera estos requisitos, sería declarado nulo.

2.- A efectos de la constitución del Consejo Presbiteral se consideran cuatro categorías que afectan a la actividad sacerdotal:

1. El clero parroquial - arciprestal: Cada grupo de sacerdotes que se integran o residen en un Arciprestazgo tendrán derecho a elegir un representante por los sacerdotes que desarrollan su ministerio, integrados en su territorio. En caso de que el Arciprestazgo exceda las setenta parroquias, elegirán a dos sacerdotes. En el Decreto de convocatoria de elecciones para la constitución del Consejo Presbiteral se indicará el número de representantes que hay que elegir en cada Arciprestazgo.
2. Uno por los sacerdotes eméritos y otro por los sacerdotes de la Prelatura del Opus Dei.
3. Dos por los Religiosos: uno por las Órdenes y otro por las Congregaciones que ejercen algún oficio en bien de la Diócesis.

3.- Cada miembro del Consejo designado por elección tendrá un suplente, elegido en la misma sesión, y por idéntico procedimiento. El suplente actuará, con los mismos deberes y derechos que el titular, cuando este se encuentre legítimamente impedido o ausente; y le sucederá cuando cese por cualquiera de las causas previstas en el artículo 14.

4.- La condición de miembro titular o sustituto es indelegable.

CAPÍTULO III

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS

Artículo 7

La convocatoria general de elecciones se hará mediante un Decreto firmado por el Obispo.

Artículo 8

Tienen derecho a voto tanto activo como pasivo:

1. Todos los sacerdotes incardinados en la Diócesis.
2. Los sacerdotes seculares no incardinados en la Diócesis y los sacerdotes miembros de un Instituto Religioso o de una Sociedad de Vida Apostólica que, residiendo en la Diócesis, ejerzan algún oficio en bien de la misma (c. 498) encomendado por su Ordinario.

Artículo 9

1.- En la elección se procederá a tenor de los cc. 119, 1; 166 y 167 del Código de Derecho Canónico. Se realizará una elección para cada representante. Quedará elegido:

1. El que, hallándose presentes la mayoría –mitad más uno- de los que han sido y deben ser legítimamente convocados, reciba en el primer o segundo escrutinio la mayoría absoluta de los votos. Se entiende por mayoría absoluta más de la mitad de votos escrutados.
2. En un tercer escrutinio sólo se tomará como candidatos los dos que más votos obtuvieron en la segunda votación. Si hubiera empate en el segundo escrutinio en dos o más candidatos, se tomarán como candidatos a los más antiguos en ordenación. Finalmente, si persiste el empate después del tercer escrutinio, queda elegido el de más edad.

2.- Los representantes de los sacerdotes de los Arciprestazgos serán elegidos por los sacerdotes de cada grupo arciprestal, previa convocatoria realizada por el Arcipreste mediante un escrito, indicando el lugar, la fecha y la hora de la sesión electiva. Se permite el voto por correo (cfr. c. 167) que deberá recibirse en la Secretaría del Arciprestazgo antes de la fecha y hora fijada para la sesión electiva. Convocados y reunidos los electores, hallándose presentes la mayoría de los que han sido y deben ser legítimamente convocados, se constituirá la mesa integrada por el Arcipreste, que la preside, el Secretario del Arciprestazgo, si ya existe, o un Secretario elegido por el grupo sacerdotal, si no existe el primero, y dos Escrutadores, designados por el Presidente de entre los sacerdotes del grupo sacerdotal arciprestal, oídos los presentes en la sesión electiva.

3.- Los dos representantes de los sacerdotes miembros de vida consagrada serán elegidos por y de entre los sacerdotes miembros de las Órdenes uno y otro de las Congregaciones que tengan comunidad constituida en la Diócesis y ejerzan de modo legítimo un oficio en bien de las tareas pastorales de la misma. Las elecciones serán convocadas por el Delegado Episcopal para la Vida Consagrada mediante un escrito, indicando el lugar, la fecha y la hora de la sesión electiva. Se permite el voto por correo (cfr. c. 167), que deberá recibirse en la Vicaría para la Pastoral antes de la fecha y hora fijada para la sesión electiva. Convocados y reunidos los electores, hallándose presentes la mayoría de los que han sido y deben ser legítimamente convocados, se constituirá la mesa integrada por el Delegado Episcopal para la Vida Consagrada, que la preside y se encargará previamente de recoger el voto por correo, un Secretario elegido por el grupo de religiosos y dos Escrutadores, designados por el Presidente de entre los presentes en la sesión electiva.

4.- El representante de los sacerdotes eméritos y de los sacerdotes del Opus Dei, serán elegidos por los sacerdotes pertenecientes a cada uno de estos grupos, previa convocatoria realizada por el Vicario para el Clero mediante escrito, indicando el lugar, la fecha y la hora de la sesión electiva. Se permite el voto por correo

(cfr. c. 167), que deberá recibirse en la Vicaría para la Pastoral antes de la fecha y hora fijada para la sesión electiva. Convocados y reunidos los electores, hallándose presentes la mayoría de los que han sido y deben ser legítimamente convocados, se constituirá la mesa integrada por el Vicario para el Clero, que la preside y se encargará previamente de recoger el voto por correo, un Secretario elegido por el grupo sacerdotal, y dos Escrutadores, designados por el Presidente de entre los sacerdotes presentes en la sesión electiva.

5.- La Mesa será la responsable de la recta celebración de la elección, así como de consignar en acta el desarrollo de la misma. El Secretario de cada una de las Mesas, una vez levantada acta de la sesión electiva, debidamente firmada y con el "Visto Bueno" del Presidente, la remitirá a la Vicaría para la Pastoral en el Obispado.

Artículo 10

Nadie podrá ser elector ni elegido por más de un título, y si tiene varios oficios intervendrá ordinariamente por el principal o por el que reciba la dotación base. En todo caso nunca podrá tener más de un voto, aunque pertenezca a más de un grupo sacerdotal (CE. Art. 3º-2, 1 y 2).

CAPÍTULO IV

DURACIÓN DEL MANDATO

Artículo 11

Los miembros del Consejo designados por elección lo serán por cuatro años (c. 501), a no ser que cesen antes por alguna de las causas señaladas en el art. 14. Se procurará que el Consejo Presbiteral se renueve, íntegramente, o al menos en parte, tanto en sus miembros elegidos o representativos, como en los de libre designación por parte del Obispo, cada cuatro años.

Artículo 12

1.- A pesar de lo establecido en el artículo 11, en la renovación del Consejo algunos de sus miembros pueden ser reelegidos. En cualquier caso, los miembros permanecerán en el ejercicio de su función hasta que los nuevos elegidos sean nombrados por el Obispo y se celebre la reunión constituyente.

2.- El Consejo Presbiteral celebrará reunión constituyente después de un tiempo oportuno establecido por el Obispo tras la última votación.

Artículo 13

Los miembros *natos* pertenecerán al Consejo Presbiteral mientras desempeñen el cargo por el que pertenecen al mismo, sucediéndoles automaticamente los que le sustituyesen en el mismo. En el caso de que quien le sustituya en el cargo, sea ya miembro del Consejo por elección, le sucederá, en su grupo, el suplente elegido.

Artículo 14

1.- Los miembros *representativos* cesan automáticamente:

1. Por defecto de la condición por la que fueron elegidos (traslado a otra zona pastoral o cese en el ministerio).
2. Por renuncia justificada y aceptada por el Obispo.
3. Por tres ausencias reiteradas sin justificar.
4. Por incurrir en sanción canónica pública impuesta o declarada.

2.- En todos estos casos, les sucederá quien, en su grupo, hubiese sido elegido como suplente. La vacante de un miembro representativo, designado por elección, si no hubiere suplente, se cubrirá según el trámite regulado en el artículo 9; pero la sustitución no se llevará a cabo cuando falte menos de seis meses para la renovación del Consejo.

CAPÍTULO V

CESE DEL CONSEJO PRESBITERAL

Artículo 15

1.- El Consejo Presbiteral cesa al quedar vacante la Sede, y cumple sus funciones el Colegio de Consultores. El Obispo debe constituir nuevo Consejo Presbiteral en el plazo de un año a partir de la toma de posesión (c. 501 § 2).

2.- Si el Consejo Presbiteral dejase de cumplir su función encomendada en bien de la Diócesis o abusare gravemente de ella, el Obispo, consultado el Metropolitano, puede disolverlo, pero ha de constituirlo nuevamente en el plazo de un año (c. 501 § 3).

CAPÍTULO VI

DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONSEJEROS

Artículo 16

1.- Son derechos y deberes de los miembros en general:

1. Asistir a las sesiones íntegras del Pleno.
2. Participar en las deliberaciones con voz y voto, siempre que se requiera.
3. Aceptar las funciones o misiones para las que fue designado, relacionadas con el propio Consejo, salvo causa verdaderamente excusante.
4. Enviar su parecer sin voto cuando por causa justificada no pueda asistir personalmente a un Pleno ni él ni el suplente.
5. Los miembros del Consejo Presbiteral están obligados a manifestar sinceramente su opinión, y también, si lo pide la gravedad de la materia, a guardar cuidadosamente secreto, obligación que el Obispo puede urgir (c. 127 § 3).

2.- Los miembros representativos o elegidos por un grupo, además de los derechos y deberes reseñados, deben:

1. Informar a sus representados con suficiente antelación de los temas que figuran en el orden del día del Consejo.
2. Consultar a sus representados el tratamiento de los temas que figuran en el orden del día. Recoger objetivamente las opiniones y sugerencias de sus representados y transmitirlas al Consejo.
3. Informar a los mismos sobre lo tratado en las sesiones del Consejo, excepto en aquellos casos y temas en los que el Obispo pida guardar secreto.
4. No obstante, los consejeros elegidos por un grupo manifiestan sus opiniones y emiten su voto bajo su propia responsabilidad y no como meros portavoces de sus electores (cf. Decreto CEE, art. 3.3).

CAPÍTULO VII

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- El Presidente

Artículo 17

El Presidente nato del Consejo Presbiteral es el Obispo (c. 500 § 1). A él le corresponde:

1. Constituir el Consejo en el plazo de un año (c. 501 § 2).
2. Aprobar sus Estatutos (c. 496).
3. Convocar al Consejo en Sesión Ordinaria de conformidad con los Estatutos y en Sesión Extraordinaria cuando lo juzgue conveniente.

4. Asistir y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente. En su ausencia lo hará el Vicario General, y en su defecto un miembro del Consejo delegado expresamente por el Obispo para presidirlo y determinar, previa consulta a la Comisión Permanente, las cuestiones que deben tratarse o aceptar las que propongan los miembros (c. 500 § 1).
5. Designar, por sí o por medio de la Comisión Permanente, los ponentes que deban exponer o explicar las materias a tratar en el Consejo.
6. Admitir o designar personas o representantes de instituciones que puedan asistir con el solo fin de aportar información o asesoramiento.
7. Valorar el voto o parecer del Consejo (c. 127 § 2, 2º).
8. Imponer el secreto en los casos que así lo requieran (c. 127 § 3).
9. Señalar para cada sesión un Moderador de entre los designados por la Comisión Permanente.
10. El Consejo Presbiteral nunca puede proceder sin el Obispo, a quien compete también en exclusiva cuidar de que se haga público lo que se haya establecido en el mismo (c. 500 § 3, y CEE, Decreto de 1983).
11. Nombrar libremente, de entre los miembros del Consejo Presbiteral, el Colegio de Consultores en número no inferior a seis ni superior a doce, para el mandato que establece el c. 502.

Artículo 18

Son órganos del Consejo Presbiteral:

1. El Pleno.
2. La Comisión Permanente.
3. El Secretario.
4. También pueden constituirse Comisiones Estables o Permanentes cuando así lo requieran los asuntos en que deben intervenir. El tema o asunto que por su particular importancia o especialización lo requiera, puede ser confiado a una Comisión Especial, a propuesta de la Comisión Permanente o del Pleno y previa la aprobación del Obispo. Las Comisiones Especiales que se creen pueden estar compuestas por miembros del propio Consejo u otros sacerdotes, pero en todo caso, estarán presididas por un miembro del Consejo.

2.- El Pleno

Artículo 19

El Consejo Presbiteral tiene su máxima expresión en la Asamblea Plenaria. Está integrada por todos lo miembros que pertenecen al mismo y actuará como órgano supremo de discusión y asesoramiento, presidida por el Obispo o su Delegado.

Artículo 20

Las competencias del Pleno son las asignadas los artículos 3 y 4 de los presentes Estatutos.

13

Artículo 21

1.- El Pleno se reunirá en Asamblea Ordinaria tres veces al año. Los Plenos Extraordinarios tendrán lugar en la fecha y forma que determine el Obispo al convocarlos.

2.- Se considera válidamente constituido el Pleno cuando asistan a la asamblea la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 22

1.- En el Pleno Ordinario no podrán tratarse más asuntos que los que figuran en el orden del día, salvo que el Pleno, en votación mayoritaria, apruebe el tratamiento de temas no incluidos, o que el Obispo los declare urgentes y no aplazables.

2.- El Pleno Extraordinario versará solamente sobre el tema para el que haya sido convocado, pero su desarrollo y procedimiento será el que se establece para el Ordinario.

Artículo 23

1.- La convocatoria para el Pleno la hará el Secretario por mandato y en nombre del Obispo y será nominal a cada Consejero.

2.- La convocatoria debe hacerse con veinte días de antelación como mínimo para los Plenos Ordinarios. Para los Extraordinarios con la diligencia que el caso requiera a juicio del Obispo. En una y otra se consignarán las circunstancias de la reunión y el orden del día.

Artículo 24

1.- Las sesiones del Pleno comenzarán con un breve acto litúrgico. Constatada la obligada asistencia, el Obispo abrirá la sesión, leída el acta de la sesión anterior por el Secretario y aprobada por el Pleno, se tratarán los asuntos siguiendo el orden del día.

2.- Los Plenos deben desarrollarse en un clima de confianza y libertad basada en la corresponsabilidad y teniendo en cuenta la importancia de las opiniones contrarias para una buena deliberación.

Artículo 25

1.- La votación será secreta cuando se trate de elecciones o cuando lo exija la naturaleza del asunto o lo pidan al menos cinco miembros.

2.- Ordinariamente no se admiten votos por delegación y sólo podrán votar los presentes, salvo que, en conformidad con el canon 167, lo autorice el Obispo y la votación pueda hacerse por carta o por procurador.

3.- El voto sobre proposiciones puede ser también *iusta modum*, a saber, es jurídicamente válido lo que, hallándose presente la mayor parte de los que deben ser convocados, se aprueba por mayoría absoluta de los presentes; si después de dos escrutinios persistiera la igualdad de votos, el Obispo puede resolver el empate con su voto (c.119,2).

3.- El Moderador de las sesiones

Artículo 26

Al Moderador designado para cada sesión corresponde:

1. Dirigir la reunión con sujeción al orden del día.
2. Abrir el debate sobre el asunto.
3. Conceder la palabra y ordenar el diálogo.
4. Establecer el tiempo y el orden de las votaciones.
5. Hacer observar los Estatutos en lo que atañe a la celebración de las sesiones.
6. Dar por finalizado el debate cuando, de acuerdo con la ponencia, ha sido suficientemente tratado.
7. Otorgar un tiempo para ruegos y preguntas.
8. Estimular la participación de todos los miembros en las sesiones para un mayor enriquecimiento y una más informada reflexión.

4.- La Comisión Permanente

Artículo 27

Para el mejor funcionamiento del Consejo Presbiteral, existirá una Comisión Permanente integrada por el Obispo, el Vicario General, el Secretario y tres Vocales elegidos por el Pleno a tenor de los cc. 119, 1; 166 y 167 del *Código de Derecho Canónico*.

Artículo 28

A la Comisión Permanente compete:

1. Señalar los temas y el orden del día para las sesiones, teniendo en cuenta las sugerencias de los miembros y los acuerdos de los plenos en función de la problemática y la urgencia de los asuntos.
2. Asesorar al Obispo, cuando él lo pida, en asuntos propios del Consejo que no permitan esperar al Pleno.
3. Velar por la legalidad del funcionamiento del Consejo y por el cumplimiento de los acuerdos que atañen al mismo Consejo.
4. Fijar con tiempo el calendario de sesiones y el temario de las mismas.

5. Designar, por indicación del Obispo, los ponentes o relatores para los temas que hayan de exponerse al Pleno.
6. Designar tres Moderadores para todo el mandato, de los cuales el Presidente señalará al que debe intervenir en cada sesión (artículo 26).
7. Determinar los grupos o los Arciprestazgos a los que deben integrarse los sacerdotes en el caso previsto en el artículo 10, o en los casos de duda.

5.- El Secretario

Artículo 29

Será elegido por el Pleno del Consejo, a tenor de los cc. 119, 1; 166 y 167 del *Código de Derecho Canónico*, para ejercer esta función en el mismo y en la Comisión Permanente. Su duración será de cuatro años como los demás consejeros, pero, si se produjere vacante, la Comisión Permanente designará un sustituto con carácter provisional hasta que el Pleno del Consejo elija un nuevo Secretario.

Artículo 30

Las funciones del Secretario son:

1. Llevar registro de la constitución del Consejo, anotando altas y bajas, dando cuenta oportunamente a la Comisión Permanente y haciendo las comunicaciones que procedan, y llevar control de las asistencias.
2. Confeccionar el libro de actas[1].
3. Convocar, por orden del Obispo, a los Consejeros para las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente.
4. Recabar testimonios o documentación necesaria para la celebración de las sesiones.
5. Recoger las comunicaciones de los miembros y dar cuenta en su día a la Comisión Permanente.
6. Cuidar del abono de gastos que produzca el funcionamiento y la actividad del Consejo.
7. Antes de finalizar la sesión presentará la minuta de lo tratado y acordado.
8. Redactará el acta de la sesión que ha de someterse a la aprobación del Pleno siguiente.

[1] Teniendo en cuenta el desarrollo creciente de la telemática, el Secretario puede confeccionar sus actas en soporte informático y será guardadas en un *pen driver*. Las actas formarán un solo documento impreso con tinta a fin de preservar su conservación. Este deberá ser numerado de forma correlativa y, debidamente encuadernado, con la firma y el sello del Secretario de Consejo Presbiteral. Tanto el ejemplar de las Actas como el *pen driver* de las mismas deberán ser depositadas en el Archivo del Canciller del Obispado. Los documentos deben ser borrados del equipo informático del Secretario del Consejo, cuando este finalice su mandato.

Artículo 31

Sin perjuicio de lo que establece el artículo 17. 10, la información no oficial de lo tratado en los Plenos deberá encomendársele a la Secretaría de Información del Obispo, quien, de acuerdo con el Secretario del Consejo Presbiteral, la dará a conocer en la forma que estime oportuna.

CAPÍTULO VIII

INTERPRETACION, MODIFICACION Y REVISION DE LOS ESTATUTOS

Artículo 32

1.- La interpretación de los presentes Estatutos compete de ordinario al Obispo, oída la Comisión Permanente.

2.- Los presentes Estatutos podrán ser modificados por el Obispo, a iniciativa propia, oída la Comisión Permanente, o atendiendo la propuesta del Pleno del Consejo.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 33

En todo lo que no esté recogido en estos Estatutos y en todo lo que genere dudas razonables o se preste a interpretaciones y sentidos diversos, el Consejo Presbiteral se regirá por lo establecido en la legislación canónica, por las normas de la Conferencia Episcopal Española y del Obispo propio.

José Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S. E. R.

Secretario Canciller

17

Decreto sobre José Antonio Nieto Rodríguez

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº 010-1/2026

JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Habiendo recibido la noticia, por cauces no oficiales, de que el pasado 7 de junio de 2025, fue "ordenado sacerdote" D. José Antonio Nieto Rodríguez, miembro de los Misioneros de La Sallete, en la parroquia de "*Nostra Signora de La Salette*" en Roma.

Teniendo en cuenta las irregularidades y penas en las que había incurrido ya que, haciéndose pasar por sacerdote católico, celebró actos litúrgicos propios del ministerio ordenado en dos parroquias de nuestra Diócesis, aprovechándose de la buena fe, tanto de los fieles que lo habían invitado a las celebraciones, como de los sacerdotes que lo admitieron a las mismas y que dieron fe a sus palabras presentándose como sacerdote y desconociendo los intentos de engaño y presuntos delitos en los que había incurrido previamente.

Consciente de que con el atentado de la celebración de actos propios del ministerio sacerdotal, de acuerdo a lo establecido en la normativa canónica (cfr. cc. 1378 § 2, 1379 § 1, 1º del Código de Derecho Canónico), había incurrido en entredicho *latae sententiae*, y al mismo tiempo, en una irregularidad para recibir las Órdenes Sagradas, a tenor del c. 1041, 6º, que, aún concediéndole el beneficio de la ignorancia acerca de las consecuencias de lo que estaba haciendo, no le exime de la misma (cfr. c. 1045).

No teniendo noticia de si ha solicitado y obtenido tanto la remisión de la pena como la dispensa de la irregularidad en las que había incurrido, de acuerdo al c. 1044 § 1, 1° y 3°, el Sr. Nieto Rodríguez es un sujeto irregular para ejercer las órdenes recibidas.

Así pues, tomando en consideración lo sancionado por el c. 1388 según el cual *quien accede a las órdenes sagradas afectado por una censura o una irregularidad... queda suspendido ipso facto en el orden que recibió".*

DISPONGO

Que, en todo el territorio de la Diócesis de Ourense, D. José Antonio Nieto Rodríguez (P. Antón Nieto Rodríguez, MS) no puede ejercer ni participar en ningún acto litúrgico católico ni debe ser admitido a ninguna celebración.

Ruego a Dios, para que el arriba mencionado "se convierta y viva" y, suplico a todos los fieles que hagan actos de reparación y desagravio por el maltrato de los Divinos Misterios y por el ultraje al ministerio sacerdotal.

Dado en Ourense, a ocho de enero de dos mil veintiséis.

D. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese
Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller

Decreto Año Santo Franciscano

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº. 043/2026

NOS, EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

Siendo todavía actuales y eficaces los frutos de la gracia del Jubileo Ordinario del año 2025 que acaba de concluir, en el que se nos alentó a caminar como peregrinos de esperanza (cf. Rom 5,5), se añade ahora, como continuación, una nueva ocasión de júbilo y santificación: el ***octavo centenario del feliz tránsito de San Francisco de Asís de la vida terrenal a la patria celestial*** (3 de octubre de 1226). Su Santidad el Papa León XIV ha establecido que, desde el ***10 de enero de 2026, coincidiendo con la clausura del Jubileo Ordinario, hasta el 10 de enero de 2027***, se convoque un ***Año especial de San Francisco***, en el que cada fiel cristiano, siguiendo el ejemplo del Santo de Asís, se convierta en modelo de santidad de vida y testigo constante de la paz.

Para una más perfecta consecución de los fines propuestos por el Papa, la *Penitenciaría Apostólica*, mediante Decreto emitido de conformidad con la voluntad del Sumo Pontífice, con motivo del Año de San Francisco concede la *Indulgencia plenaria* en las condiciones habituales (*confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Santo Padre*), aplicable también en forma de sufragio por las almas del Purgatorio, a todos los fieles sin distinción que, arrepentidos del pecado, participen en el Año de San Francisco visitando en forma de peregrinación cualquier iglesia conventual franciscana, o ***lugar de culto en cualquier parte del mundo dedicado a San Francisco o relacionado con él por cualquier motivo***, y realizando en ellos, devotamente, los ritos jubilares, es decir, dedicar un tiempo prudencial a la oración o piadosa meditación – utilizando, bien algún texto de la Palabra de Dios, o alguna de las obras relacionadas con el Serafín de Asís (*Las Florecillas*, las *biografías de San Francisco de Tomás de Celano o de San Buenaventura*) -; que eleven a Dios oraciones pidiendo por la paz del mundo y de nuestras tierras y hogares, siguiendo el ejemplo de San Francisco; abran la inteligencia y el corazón para que broten

en ellos sentimientos de caridad cristiana hacia el prójimo y auténticos deseos de ser constructores de concordia y paz entre las personas con las que se convive cotidianamente, en nuestros hogares y entre todos los pueblos de la tierra; y concluyendo con el rezo del Padrenuestro, el Credo y las invocaciones a la Santísima Virgen María, a San Francisco de Asís, a Santa Clara y a aquellos santos y beatos de nuestra Diócesis que forman parte de la Familia Franciscana: *San Francisco Blanco, San Juan Jacobo Fernández, Beato Sebastián Aparicio*.

Los ancianos, los enfermos y quienes los cuidan, así como todos aquellos que por motivos graves no puedan salir de casa, podrán obtener igualmente la indulgencia plenaria, siempre que se aparten de cualquier pecado y tengan la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones habituales, si se unen espiritualmente a las celebraciones jubilares del Año de San Francisco, ofreciendo al Dios Misericordioso sus oraciones, los dolores o los sufrimientos de su vida.

Por ello, y con la finalidad de ayudar a los fieles de nuestra querida Diócesis a obtener los frutos espirituales de este Año Jubilar, con motivo del *VIII Centenario de la muerte de San Francisco*,

DECRETO

Que, a partir del día ***31 de enero***, se podrá obtener la ***indulgencia plenaria,*** establecida para este ***Año de San Francisco***, no sólo el día de las fiestas señaladas por la tradición seráfica franciscana, sino también los días en los que se celebre la memoria litúrgica de los santos y beatos franciscanos en los templos que señalamos a continuación, y siempre que con espíritu de conversión se realice una peregrinación a esos lugares.

Con el favor de Dios, y después de considerarlo oportunamente, establecemos los siguientes templos jubilares en nuestra Diócesis de Ourense:

Iglesia de san Francisco de la ciudad de Ourense (Parque de San Lázaro)

Iglesia de san Antonio (San Francisco, vulgo) **de Ribadavia**

Iglesia del monasterio de Santa Clara de Allariz

Iglesia del monasterio de San José de Vilar de Astrés

Iglesia parroquial de San Francisco Blanco de O Tameirón

Iglesia parroquial del Beato Sebastián de Aparicio de A Gudiña

Iglesia parroquial de Santa María de Carballeda (parroquia natal de San Juan Jacobo Fernández).

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Ruego, encarecidamente, a los rectores o párrocos responsables de estos templos que procuren publicar, en lugares bien visibles, el horario de apertura de los mismos, y procuren dedicar un tiempo, bien ellos mismos, o buscando otros sacerdotes que les ayuden, con el fin de estar disponibles y poder escuchar, sanar y curar a los fieles y peregrinos que lo necesiten, prestando, además, una cuidadosa atención a la celebración del Sacramento de la Reconciliación, de acuerdo con la forma establecida por la Iglesia (Cf. *Ritual de la Penitencia*, nn 83-104; 106-144).

Rogad al Buen Dios, que siempre manifiesta su poder con el perdón y la misericordia, que en este ***Año Franciscano*** derrame sobre nuestro pueblo y sus habitantes, bienes de conversión y santidad, de paz y prosperidad. Encomendad la persona e intenciones del Santo Padre y acordaos de pedir por el Obispo de esta Iglesia para que sea fiel al ministerio que se le ha confiado.

Dado en la ciudad de Ourense, a 23 de enero de 2026.

Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

Nombramientos

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N. 001/2026

NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.

Habiéndose cumplido el tiempo para el que fue nombrado el **RVDO. D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ CADAVID**, y siendo necesario que, para el correcto funcionamiento de los órganos judiciales de la Diócesis, estén constituidos los Oficios de Defensor del Vínculo y Promotor de Justicia,

Por el presente y de acuerdo con el canon 1435 y demás concordantes y aplicables, nombramos al **RVDO. D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ CADAVID, PROMOTOR DE JUSTICIA Y DEFENSOR DEL VÍNCULO,** por un período de cuatro años, con las facultades ordinarias para el cumplimiento de su Oficio.

En Ourense, a dos de enero de dos mil veintiséis.

+ Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Regístrese y notifíquese.

Por mandato de S.E. Rvdma.
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario.

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N. 002/2026

NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.

Con el fin de pueda estar bien atendida la administración de justicia en el Tribunal Diocesano y de acuerdo con lo que indican los Sagrados Cánones (CIC c. 1420 § 3), en uso de las facultades y criterios que establecen el c. 391 § 2, y concordantes del Código de Derecho Canónico; previas las pertinentes consultas y teniendo en cuenta las condiciones y cualidades que concurren, por el presente vengo en nombra y nombro al

Dr. Rvdo. D. JOSÉ JOAQUÍN BORRAJO IGLESIAS

VICARIO JUDICIAL ADJUNTO DE LA DIÓCESIS, por un período de cuatro años, con todas las facultades ordinarias correspondientes al cargo que le confiere el Derecho.

Dado en la ciudad Ourense, a dos de enero de dos mil veintiséis.

✠ *Leonardo Lemos Montanet*
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N. 003/2026

NOS, EL DOCTOR JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE

Con el fin de pueda estar bien atendida la administración de justicia en el tribunal diocesano y para proveer todos los oficios, de acuerdo con lo que indican los Sagrados Cánones (CIC c. 1437), previas las pertinentes consultas y teniendo en cuenta las condiciones y cualidades que concurren en el **Rvdo. D. ISAAC PEREIRO PEREIRO**, por el presente

NOMBRAMOS,

al mencionado presbítero, **NOTARIO Y ACTUARIO DEL TRIBUNAL DIOCESANO,** por un período de cuatro años, con todas las facultades ordinarias correspondientes al cargo que le confiere el Derecho.

Dado en Ourense, a dos de enero de dos mil veintiséis.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S. E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N. 004/2026

DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

Habiéndose cumplido el tiempo para el que fue nombrado y con la finalidad de que el Tribunal Colegial Diocesano pueda desempeñar con diligencia la Administración de la Justicia en las causas contenciosas que lo requieran, y teniendo en cuenta que el **RVDO. SR. LIC. D. CAMILO SALGADO VÁZQUEZ** reúne las condiciones establecidas en el canon 1421, por el presente venimos en nombrarle y le

NOMBRAMOS

JUEZ DEL TRIBUNAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE OURENSE por un periodo de cuatro años, con los derechos y deberes que señala el Código de Derecho Canónico.

Regístrese y notifíquese.

Dado en Ourense, a dos de enero de dos mil veintiséis.

✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S. Ex. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. n.º 56/2026

DECRETO

NOS, el Dr. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
OBISPO DE OURENSE

Considerando la creciente complejidad y el notable incremento de las tareas pastorales y administrativas inherentes al ejercicio del ministerio episcopal; atendiendo, asimismo, a la conveniencia de contar con un acompañamiento personal en las visitas pastorales y con una ayuda más directa y cualificada en la atención y puesta al día de las visitas y de la correspondencia, especialmente en las diversas lenguas; y habiendo acreditado, a lo largo de los últimos tres años, su competencia y espíritu de servicio con el que ha desempeñado las tareas que le fueron encomendadas, por el presente,

VENIMOS EN NOMBRAR Y NOMBRAMOS,

Al **Rvdo. Sr. D. Didier Vidal Pita**, sacerdote de esta Diócesis, **Secretario particular del Obispo**, con carácter prioritario.

Y, a fin de que el desempeño de dicho servicio administrativo no menoscabe el ejercicio pleno de su ministerio sacerdotal, conforme a la naturaleza del presbiterado que ha recibido, estimamos oportuno que ejerza, simultáneamente, un ministerio pastoral en el ámbito parroquial. Por ello, y en la medida en que sus compromisos como Secretario del Obispo se lo permitan, **LE NOMBRAMOS MIEMBRO DEL EQUIPO SACERDOTAL DE LA PARROQUIA DE CRISTO REY DE AS LAGOAS**, para que, bajo la coordinación de su Moderador (cf. c. 517 §1), y en comunión con él, colabore en la cura pastoral de dicha comunidad.

El presente decreto producirá efectos desde la fecha de su notificación. Notifíquese al interesado, comuníquese a quienes corresponda y archívese en la Curia diocesana, conforme a derecho.

Dado en la ciudad de Ourense, a dieciséis de febrero del dos mil veintiséis.

✠ *J. Leonardo Lemos Montanet*
Obispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº 059/2026

NOS, el Dr. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
OBISPO DE OURENSE

Habiendo sido creada en nuestra Diócesis con fecha de 7 de abril de 2022 la Vicaría Episcopal para el Patrimonio y el Sostenimiento de la Iglesia (cc. 134. 476-481), a la que se le confía en nombre del Obispo y en comunión con él, la potestad ejecutiva ordinaria en todo lo referente a la administración de los bienes eclesiásticos de la Diócesis, así como los específicos cometidos de promover la transparencia y el sostenimiento en todo lo referente a la misma administración y a la gestión del patrimonio diocesano, **nombro por el presente,**

al Rvdo. Sr. D. ADRÍAN RODRÍGUEZ IGLESIAS, hasta el presente, secretario de la Delegación Episcopal para Asuntos Económicos, como **SECRETARIO DE LA VICARÍA PARA EL PATRIMONIO Y SOSTENIMIENTO DE LA IGLESIA**

Se le encomienda:

1. la apertura de expedientes y organizar el desarrollo de estos distribuyendo el trabajo en coordinación con el Vicario a las distintas oficinas o áreas de la Vicaría;
2. enviar las comunicaciones pertinentes a todos los interesados en el asunto u organizar los distintos encuentros o reuniones que sean necesarios con los párrocos, responsables, técnicos o con las personas interesadas en cada expediente;
3. responsable de cerrar los expedientes resueltos en cada área cuando los responsables se los pasen;
4. llevar al día, en coordinación con la Secretaría del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, los distintos expedientes que deben presentarse a su consideración y, especialmente, los que deben ser resueltos por la Permanente del Consejo, cuyas reuniones coordina;
5. será el responsable directo de la coordinación de las Oficinas de Transparencia, Presentación de Cuentas y de Sostenimiento de la Iglesia;
6. además, como Secretario de la Vicaría, conforme al canon 483.1, se le faculta como Notario, cuya escritura o firma da fe pública, en lo que atañe a los actos referentes a los asuntos propios de esta Vicaría.

Sin que obste nada en contra, firmo el presente decreto que producirá efectos con **carácter retroactivos a la fecha en que comenzó a ejercer este oficio.**

En la Ciudad de Ourense, a dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.

+ José Leonardo

+ D. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº 090/2026

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA

OBISPO DE OURENSE

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, atendiendo a lo establecido en el Motu proprio *Vos estis lux mundi,* art. 2, los obispos de la Provincia eclesiástica de Santiago de Compostela, siguiendo la norma de la Santa Sede, establecen un ***Servicio pastoral interdiocesano de atención a menores, personas vulnerables y a sus familias***. Por nuestra parte, en esta Diócesis se colaborará con este servicio por medio de la COMISIÓN DIOCESANA PARA LA TUTELA DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES, que tiene su sede en la **calle de la Barrera nº 4**,

Habida cuenta de la especial naturaleza de esta Comisión, y su finalidad de **acoger, reparar a las víctimas de abusos sexuales** cometidos por obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, y laicos de la Diócesis de Ourense, así como la de establecer **protocolos integrales de prevención**; es necesario designar a una Delegada Episcopal para la Protección de Menores y Adultos vulnerables; así pues,

Por la presente, **NOMBRO**:

a **Dª Isabel de Aguiar Fernández**, como **Delegada Episcopal de la Delegación Episcopal para la Protección del Menor y de los Adultos Vulnerables** en la Diócesis de Ourense, por el tiempo de cuatro años, con las facultades necesarias para el ejercicio del oficio que se le encarga.

Las funciones de la mencionada Delegada Episcopal serán las siguientes:

1º Redactar de común acuerdo con los miembros de la Comisión y con la aprobación Ordinario del lugar, el protocolo integral de la Diócesis de Ourense materia de abusos sexuales.

2°. Coordinar el funcionamiento de la Delegación y de sus miembros, así como la de asegurar la formación permanente de los mismos.

3º Establecer de común acuerdo con el Ordinario del lugar, mecanismos para la formación permanente e información a sacerdotes, religiosos y religiosas, profesores de Religión, catequistas, y laicos que colaboren en las labores pastorales en toda la.

4º Representar, previa consulta con el Ordinario, a la Diócesis ante las autoridades competentes en materia de protección al menor y a los adultos vulnerables.

Dado en la ciudad de Ourense, a uno de septiembre de dos mil veinticinco.

+ Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario.

1 Este nombramiento se realizó el 01/09/2025 si bien no fue publicado hasta el mes de febrero de 2026, con número de protocolo de esta fecha.

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº: 118/2026

NOS EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Habiendo transcurrido el tiempo para el que fueron designados los Arciprestes y Vicearciprestes y siendo necesario nombrar nuevos arciprestes y vice arciprestes para coordinar las acciones pastorales de los Arciprestazgos y los demás servicios que ejercen en nuestra Diócesis.

Después de haber oído a los sacerdotes (CIC. c.553,§2), hemos decidido nombrar como **ARCIPRESTES** y **VICEARCIPRESTES**, por un período de cuatro años, a los siguientes sacerdotes:

Arciprestazgo	ARCIPRESTE	VICEARCIPRESTE
ALLARIZ	Rvdo. D. Manuel Martínez Araujo	Rvdo. D. Luis Javier González Seguín
A LIMIA	Rvdo. D. Tomás Delgado Gándara	Rvdo. D. José Antonio Rodríguez Cabido
BAIXA LIMIA	Rvdo. D. Camilio Salgado Vázquez	Rvdo. D. Roberto Álvarez Sánchez
CARBALLIÑO	Rvdo. D. Emilio José Gil Fernández.	Rvdo. D. Jorge Juan Pérez Gallego
CELANOVA	Rvdo. D. Julio Grande Seara	Rvdo. D. Miguel Blanco Grande
OURENSE - ESTE	Rvdo. D. Manuel Rodicio Pozo	Rvdo. D. Belarmino Posada Diego, SDB
OURENSE - NORTE	Rvdo. D. Luis Pérez González	Rvdo. D. Eustaquio Barbosa Fernández
OURENSE - OESTE	Rvdo. D. José Caseiro Suárez	Rvdo. D. Iván Manuel Casas Domínguez
OURENSE - SUR	Rvdo. D. Carlos González Prieto	Rvdo. D. Alberto Diéguez Mosquera
OS MILAGRES	Rvdo. D. Manuel Cid Cid	Rvdo. D. José González Martínez
RIBADAVIA	Rvdo. D. José Ramón Villar Méndez	Rvdo. D. Omar A. Escobar Bello
VERÍN	Rvdo. D. Oscar Martínez Caamaño	Rvdo. D. J. Manuel Méndez Fernández

Dado en Ourense, a seis de marzo de dos mil veintiséis.

+ Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº 176/2026

NOS EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Atendiendo a la reflexión y a las propuestas del *Sínodo Diocesano 2016-2021*, así como a las aportaciones del documento del Dicasterio para el Clero, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia* y del *Documento Final del Sínodo 2021-2024*; convencido de que las *Unidades de atención parroquial* (UaPs) son estructuras pastorales, que creadas por el obispo, procuran buscar una mejor atención de los fieles, contribuyendo, además, a afrontar de una manera más humana y adecuada las situaciones actuales en las que deberán realizar la labor pastoral los sacerdotes y, al mismo tiempo, queriendo dar, también, una respuesta fraterna a los párrocos eméritos y otros sacerdotes que colaboran, en la medida de sus posibilidades, en algunos de los templos de la ciudad;

Teniendo en cuenta la peculiar realidad pastoral del *casco histórico de la ciudad de Ourense*, cuyo centro converge en la Catedral-Basílica de San Martín, que, no siendo parroquia, está circundada por diversas comunidades parroquiales con las que en ocasiones establece formas de actuación conjunta;

Siendo consciente de que la situación actual de nuestro Presbiterio exige un nuevo modo de atención pastoral a las comunidades parroquiales, también a las de la ciudad, y sintiéndonos interpelados por la Iglesia a emprender *formas pastorales más creativas* inspiradas en el camino de la sinodalidad, que es el querer de Dios para la Iglesia del tercer milenio[1];

[1] Cf. FRANCISCO, *Discurso para la conmemoración del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015).

Acogiendo el espíritu de colaboración del Cabildo Catedralicio, reflejado en sus Estatutos (*cf. Arts. 12 § 7 y 62*), y del Código de Derecho Canónico (*cf c. 503*);

DECRETAMOS

1.- Que la realidad pastoral constituida por la *Catedral-Basílica de San Martín*, la *Iglesia de Santa María Nai*, la parroquia de la *Santísima Trinidad*, la parroquia de *Santa Eufemia la Real del Centro*, la parroquia de *Santa Eufemia la Real del Norte* (Santo Domingo), de la ciudad de Ourense – siendo consciente de alguna de ellas, en el pasado, tuvieron su origen y primera sede en la misma Catedral -, constituyan, a partir de la firma de este decreto, la ***Unidad de atención pastoral Ourense-Centro***[2], que pasará, íntegramente, al ***Arciprestazgo de Ourense-Sur.***

2.- Con el fin de que exista un verdadero espíritu sinodal entre las entidades que componen esta ***Unidad de atención pastoral Ourense-Centro***, establezco la creación de una ***Comisión Permanente*** de esta ***Unidad de atención Pastoral. Ourense-Centro***, que estará constituida por el Sr. Deán de la Catedral que preside el Colegio de presbíteros que *tienen la misión de hacer presente y prolongar el ministerio del Obispo en y desde la Iglesia Madre (cf. Estatutos, art. 2§ 3)*, junto con aquellos capitulares que sean nombrados *párrocos moderadores* de cada una de las parroquias antes mencionadas (*cf. can. 510*).

3.- Esta *Comisión Permanente* estará presidida, de forma rotatoria, por el tiempo de un año natural, por uno de los párrocos moderadores de cada una de las parroquias y el Sr. Deán de la Catedral, en orden a realizar sinodalmente la programación y revisión de la actividad pastoral conjunta que afecte a la mencionada ***Unidad de atención pastoral Ourense-Centro***, así como en cuestiones puntuales que cada uno de ellos sometan a su reflexión, o que el Obispo les proponga como actividad a realizar por la ***Unidad de atención pastoral.***

---

[2] A esta configuración la denominamos ***Unidad de atención pastoral***, teniendo en cuenta que dos de los entes de esta unidad no están constituidos como parroquia y tienen sus propios Estatutos (Catedral-Basílica de San Martín e Iglesia de Santa María Nai). A lo largo del Decreto hemos repetido este concepto porque no se trata de una UaP en sentido estricto, sino que es, sobre todo, una estructura pastoral peculiar.

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

4.- Esta estructura no menoscaba los derechos de las parroquias que lo integran, a saber: Santísima Trinidad, Santa Eufemia la Real del Centro, Santa Eufemia la Real del Norte (de Santo Domingo), y de aquellos inherentes al Cabildo Catedralicio, respecto a la Catedral-Basílica de San Martín y al templo de Santa María Nai.

5.- En cada una de las parroquias se constituirá un ***Consejo de Pastoral*** (cfr. c. 536)[3] que está integrado por el ***Equipo sacerdotal*** de la misma y los fieles laicos más implicados en las tareas parroquiales.

6.- En la ***Unidad de atención pastoral Ourense-Centro*** se creará un ***Equipo Apostólico***, integrado por los miembros del Equipo sacerdotal, otros sacerdotes o diáconos que puedan prestar servicio en la parroquia respectiva, así como por aquellos religiosos y laicos que, por su disponibilidad, puedan asumir compromisos más estables en las distintas actividades pastorales que se realicen en las mismas.

7.- En cada una de las parroquias de esta ***Unidad de atención pastoral Ourense-Centro*** habrá también un ***Consejo de Asuntos Económicos*** (cfr. c. 537), presidido por el Párroco e integrado por personas con competencia en la materia, que asesorará en la administración de los asuntos económicos de la parroquia y prestarán atención a la financiación de las actividades que se realicen conjuntamente. En el caso de la Catedral los asuntos relacionados con la administración de los bienes de la Catedral y de su Cabildo, estará regulada por sus Estatutos (cf. 37-44).

8.- En lo referente al sostenimiento del clero, se creará tanto en cada una de las parroquias, como en la Catedral, un *Fondo para la Sustentación del Clero* que se nutrirá fundamentalmente de los ingresos procedentes del ejercicio del ministerio de los sacerdotes, las aportaciones de los fieles expresamente para

[3] *Documento final del Sínodo* (octubre 2024), nº 103.

este fin, o bien del patrimonio que posean cada una de las entidades que componen la ***Unidad de atención pastoral Ourense-Centro***. A principios de cada año, se establecerán los criterios de asignación económica de cada sacerdote que presta servicio en cada parroquia teniendo en cuenta las posibilidades reales y los servicios que se realicen en las mismas y se gestionará cumpliendo con la ley de transparencia. Es de desear que este fondo colabore con una aportación al ISC y al Seminario Diocesano.

Dado en la ciudad de Ourense, a veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, Solemnidad de la Anunciación.

Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez

Canciller-Secretario

Cartas Pastorales

Carta Pastoral sobre el Seminario Diocesano "¡Deja tus redes y sígueme!" (Cfr. Mt 4,19)

Ourense, 10 de febrero de 2026

Saludo con cordial afecto a los sacerdotes.

A los miembros de la vida consagrada, agentes de pastoral, profesores y profesoras, catequistas.

A los niños y jóvenes de nuestra Diócesis, a los padres y madres de familia y a todo el Pueblo santo de Dios.

Mis queridos hermanos y hermanas:

Bajo el lema **"¡Deja tus redes y sígueme!"**, idea que se ha entresacado del Evangelio de Mt 4,19, vamos a celebrar, un año más, el ***Día del Seminario***, que en nuestra Iglesia particular trae consigo además el gozo y la esperanza de la ordenación de tres nuevos diáconos. Este acontecimiento es un don de Dios que nos invita a una mayor generosidad y respuesta al querer del *Señor, Dueño de la mies*, sobre cada uno de nosotros y sobre esta Iglesia particular. Tres nuevos diáconos, en estos momentos de la vida de la Iglesia en nuestro país, supone que el Seminario –a través de esas dos casas de formación, que son como los dos pulmones de la misma realidad: el ***Seminario Mayor Diocesano "Divino Maestro"*** y el ***Seminario Mayor Diocesano, Internacional y Misionero "Redemptoris Mater"***– sigue cumpliendo el objetivo para el cual existen.

1.- Dejar las redes

En sentido evangélico, dejar las redes supone dejar el oficio o el trabajo profesional, el sustento material, la seguridad que da el *estar situados en la orilla del mar*, olvidarse del pasado y lanzarse, fiados en la llamada de Jesús, como lo hicieron los primeros discípulos, ¡***mar adentro*** para la pesca! Sin embargo, en la actualidad: ***dejar las redes*** supone también, sobre todo en el caso de los jóvenes, abandonar todo aquello que supone estar atados o sometidos al control de lo que podemos denominar *ecosistema mediático*, que tantas veces aplasta y condiciona la vida de las personas. Toda esa compleja realidad que nos envuelve por todas partes –y que ya llevamos *en el bolsillo de nuestra propia existencia*– llega incluso a coartar la propia libertad, porque todos estos medios, si no se saben usar de manera inteligente, merman la capacidad para poder escuchar al Señor, que habla siempre en *lo más íntimo de nuestra intimidad* [1] *y en el silencio. Es en esta situación en donde se puede descubrir el querer de Dios.*

Tenemos la certeza de que el Señor sigue llamando y que esa invitación puede revestir muchos matices. Uno de ellos es seguirle como ese discípulo muy amado del único y verdadero Maestro al que se le concede el regalo de la vocación sacerdotal. El don del sacerdocio es esa realidad grande y hermosa que el Buen Dios concede a su Iglesia y es Ella la que, a su vez, en fidelidad a Cristo, se lo concede a alguno de sus hijos. Los que reciben la vocación sacerdotal son unos privilegiados, pero esto no quiere decir que sean mejores y con más cualidades que los demás bautizados, sino que son afortunados porque la mirada de Dios se posó sobre ellos a través de la llamada mediadora de la Iglesia. El sacerdocio no es un premio para los perfectos, sino un don –siempre inmerecido– para el servicio de los hermanos.

2.- El camino hacia el ministerio ordenado

La vocación sacerdotal es una aventura fascinante y, si cabe, hoy lo es más que antes, porque en la sociedad contemporánea el sacerdote es más necesario que nunca. A pesar de lo que nos puedan decir ciertos medios, en ocasiones subrayando de manera insistente lo negativo o doloroso que pudo acontecer en la vida de algún sacerdote, y haciendo que nos olvidemos de que la gran mayoría de los sacerdotes siguen siendo un referente para mucha gente, no podemos olvidar que sigue siendo cierto que "un árbol que cae hace más ruido que el bosque que crece" y, a veces, ese árbol nos impide ver el bosque. Sin embargo, el sacerdote es la persona que está presente y sigue siendo un referente en el mundo rural y en nuestras villas, y también en los barrios de nuestra ciudad. Es aquel que no se olvida de visitar y atender a los fieles, muchos de ellos ancianos, enfermos y otros que viven solos; es aquel que lleva con frecuencia el consuelo de los sacramentos.

Además de todo esto, a pesar de los pesares –y luchando contra muchos imponderables, tantas veces injustificados–, nuestros sacerdotes siguen organizando peregrinaciones, campamentos, convivencias, encuentros de grupos de jóvenes y menos jóvenes. Los sacerdotes siguen apostando por *lanzar las redes* (cfr. Jn 21,3) y *reman mar adentro* (Lc 5,4). Es verdad que vivimos en un mundo neopaganizado en sus costumbres, erotizado de tal modo que, tantas veces, estos procesos llegan a dañar hasta la estructura más íntima de la personalidad, no sólo de nuestros niños y adolescentes, sino también de las personas de más edad y, lo doloroso y desconcertante, es que todo esto viene presentado como la panacea de una supuesta auténtica liberación personal, como un camino de progreso social, cuando en realidad se está comprobando que es causa de muchos trastornos y deterioros en la personalidad de tantas personas. En esta sociedad tan secularizada e indiferente ante el hecho religioso católico, también en nuestra Galicia [2], el sacerdote, que se presenta como testigo misionero, sigue siendo un agente cuya presencia en medio de

nuestra gente y en nuestros pueblos no pasa desapercibida. Goza de un especial reconocimiento que, con el paso del tiempo se está revalorizando en cuanto a su servicio, sobre todo cuando este está bien realizado y es muestra coherente de su fe y de su fidelidad a Jesucristo y a la Iglesia. Cuanto más fiel es el sacerdote, más se le quiere y se le aprecia.

Cuando uno de nuestros jóvenes percibe que se siente llamado por el Señor, las primeras dificultades con las que se tiene que enfrentar se encuentran en su entorno inmediato; a veces son sus propios familiares; en ocasiones incluso pueden ser personas cercanas a la Iglesia; otras veces son los propios compañeros y amigos. Si con fortaleza sigue adelante en su camino vocacional, acogido y ayudado por algún sacerdote –sin esta mediación es imposible que una vocación vaya adelante–, se abren para él las puertas de ese centro de formación que es el Seminario Mayor. Esta institución no es una estructura administrativa ni un recuerdo glorioso de otros tiempos: algunos lo rememoran con nostalgia; otros piensan que ya no existe, que es un geriátrico, que cerró sus puertas o se trasladó a otro lugar. El Seminario no es sólo ese edificio emblemático que nos sorprende en lo alto del monte Ervedelo, que hace años estaba lleno de "vocaciones"; es el ***corazón de la Diócesis*** en donde se forman aquellos que van a ser pastores de las comunidades cristianas que se encuentran expandidas por la geografía de nuestra Diócesis. Cada uno de esos jóvenes, con sus historias particulares y sus raíces familiares, después de un largo proceso de formación y de discernimiento, un día, si Dios quiere, serán pastores según el Corazón de Cristo y el querer de la Iglesia. Los futuros sacerdotes están llamados a hacer presente en el mundo el amor misericordioso de Jesucristo, especialmente a través de los sacramentos de la Eucaristía, la Penitencia y la Unción.

En el Seminario Mayor, como casa de formación, se conjugan la vida comunitaria, la oración personal y comunitaria, el estudio, el deporte y las charlas de formación complementarias a las tareas académicas, regladas de acuerdo con el régimen de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca. El Seminario es el *Presbiterio Diocesano en gestación*; de ahí salen aquellos que, junto con el Obispo y los demás sacerdotes, formarán esa fraternidad sacerdotal al servicio de esta Iglesia particular. El Seminario no es una institución aislada, sino que está muy vinculada al Obispo y al Presbiterio Diocesano que es como una gran familia constituida por aquellos que en virtud del Sacramento del Orden están vinculados por una fraternidad que brota del hecho sacramental de la ordenación sacerdotal; de ahí que en el Seminario se formen a los seminaristas en esta dimensión que va a ser constitutiva de su propia existencia; y, mientras se forman, tienen que ir desarrollando ese germen de la fraternidad sacramental. Además, los seminaristas viven insertos en

medio del Pueblo santo de Dios, tal y como nos ha pedido el último Sínodo, ya que el ministerio sacerdotal es esencialmente relacional. El sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común, y así intenta vivirse ya desde el Seminario a través de la labor pastoral, el contacto con experiencias de caridad y misión, los encuentros con diversos grupos eclesiales, la colaboración de los fieles laicos y religiosos en la formación, y la inserción paulatina en las diversas estructuras pastorales de la Iglesia.

3.- El Seminario: un bien imprescindible para la Diócesis

Una Iglesia particular que cuida y se preocupa por el Seminario está invirtiendo en su futuro. Sé que en los últimos años se habló del Seminario, de su viabilidad, de si es conveniente o no mantenerlo en la Diócesis o llevarlo a otro lugar. Los momentos son complejos y las soluciones que se nos presentan son muchas. Sin embargo, tener un ***Seminario propio*** no es un lujo, sino una responsabilidad y una gracia que todos debemos de cuidar y priorizar en nuestras acciones pastorales, desde el Obispo hasta el último sacerdote ordenado, desde los padres y madres de familia hasta los mismos docentes que son unos privilegiados ya que son ellos los que tienen en sus aulas, durante muchas horas al día, a nuestros niños y jóvenes. Es esta una gran responsabilidad y quisiera que fuésemos más conscientes de esta realidad.

El Seminario garantiza una formación arraigada en la realidad concreta de nuestra Iglesia diocesana, fortalece la identidad y la ilusión del Presbiterio y asegura pastores que conocen, aman y sirven a su propio pueblo. Para el Presbiterio Diocesano el Seminario es su hogar de origen, en el que nacieron las amistades sacerdotales y donde se forjó la fraternidad que sostiene el ministerio. Para los sacerdotes, el Seminario sigue siendo referencia espiritual y pastoral. Para los fieles laicos –niños, jóvenes, familias– el Seminario es un signo visible de que ***Dios sigue llamando***.

El mismo edificio es un reclamo. He podido constatar que incluso en aquellas Diócesis en donde por diversas circunstancias tuvieron que trasladar sus seminaristas a otros centros, ya sea a una determinada Facultad de Teología, a un Seminario Regional o Interdiocesano, a pesar de que el centro de formación deja de tener actividad, sin embargo, el edificio que a lo largo de la historia fue el centro que acogió a los seminaristas, sigue llamándose "Seminario". Parece que esa denominación fuese un despertador de la conciencia vocacional y un reclamo de que, si en otro momento fue una realidad viva, también ahora sigue siendo imprescindible, y si todos luchamos por mantenerla, volverá a revivir de nuevo. Quizás no serán tantas las vocaciones como en un pasado reciente –y es imposible que lo sean con la realidad demográfica que vivimos–, pero sí una pequeña comunidad que, con su presencia alegra la vida de la Iglesia local al verlos participar en los acontecimientos diocesanos

y llenan a laicos, religiosos y sacerdotes de esperanza y optimismo. Por otra parte, la existencia de estas pequeñas comunidades formativas nos recuerda que la vocación no es algo extraordinario reservado a unos pocos, sino una posibilidad real en la vida de nuestros niños y jóvenes, también en la existencia de algunos jóvenes profesionales.

4.- El Seminario a la luz del Documento final del Sínodo

Como bien sabemos, porque nos lo están recordando con frecuencia en casi todos los encuentros –y es la referencia de la formación permanente del clero en este curso–, el *Documento final del Sínodo sobre la sinodalidad* (octubre de 2024) subraya que toda la Iglesia está llamada a vivir la **comunión,** la **participación** y la **misión**. En este horizonte, el Seminario no puede ser una institución aislada, sino profundamente insertada en la vida del Pueblo de Dios. De ahí que este documento nos recuerda que en el Seminario se debe subrayar:

a) La necesidad de una formación integral, es decir, que abarque los aspectos: humano, espiritual, intelectual y pastoral.

b) La importancia del acompañamiento personal, que supone por parte del candidato al ministerio ordenado sinceridad y sencillez de corazón y apertura a la gracia de Dios para que se deje iluminar en su camino de discernimiento. Cuando en el Seminario se mantienen las apariencias y se enmascara la realidad de la existencia, el vocacionado, sin pretenderlo, está abocado al fracaso.

c) El Seminario, como responsable en nombre de la comunidad diocesana de la formación y del discernimiento de la vocación sacerdotal, debe ser consciente de que, aunque la necesidad de sacerdotes sea patente, lo urgente no consiste en "ordenar a muchos" sino que la urgencia está en formar pastores capaces de escuchar, discernir y caminar con el pueblo, en unión con el Obispo y con el Presbiterio de esta Iglesia concreta.

d) Además, me atrevería a decir que el Seminario, y de manera especial los seminaristas, tienen una grave corresponsabilidad, junto con todas las comunidades cristianas: parroquias, grupos, movimientos, asociaciones, etc., de llevar a cabo una valiente pastoral vocacional.

e) El Seminario es esa institución eclesial en la que se debe respirar un auténtico espíritu sinodal: apertura, diálogo, inserción pastoral, cercanía a las realidades humanas y sociales de nuestra Diócesis. Si los formadores y los seminaristas no viviesen en esta tensión existencia y eclesial, el Seminario no cumpliría con su cometido.

5.- El Seminario hacia afuera: una casa abierta

Si hace medio siglo el Seminario poseía un talante casi monástico, en donde se vivía un espíritu "*cuartelario*", como un centro alejado del mundo y distante del pulso de la sociedad, hoy en día, ese planteamiento sería insos-

tenible y pedagógicamente errado. Desde hace tiempo el Seminario ya no es una institución eclesial que vive de espaldas a la Diócesis, a la sociedad, al mundo y a las necesidades y problemas de nuestra gente; todo lo contrario, está llamado a proyectarse hacia afuera. Esta realidad se ha vivido de múltiples maneras, sin embargo, en la actualidad me interesa subrayar algunas de ellas que debemos seguir implementando, y no dejarnos llevar del pesimismo aunque no se consigan los resultados deseados:

a) Encuentros vocacionales. Desde hace unos años se ha intentado abrir el Seminario como institución para darse a conocer, de manera especial a las parroquias y demás comunidades y grupos apostólicos. En los últimos cursos, las distintas Delegaciones Episcopales que se preocupan de niños y jóvenes, junto con el Seminario y los seminaristas, han llevado a cabo una dinámica de "puertas abiertas", y deben seguir haciéndolo. Con esta actividad se pretende que niños, adolescentes, universitarios, alumnos de formación profesional y jóvenes profesionales puedan vivir un día de convivencia en el Seminario Mayor, en donde se procura combinar lo lúdico y lo espiritual, pero sobre todo conocer el Seminario y a los que en él viven y se forman, de tal modo que puede ser el cauce adecuado en donde se les puede plantear sin miedos: *"Señor, ¿qué quieres de mí?*. Esta posibilidad del Seminario hacia afuera y los encuentros que en el Seminario se llevan a cabo no serán factibles si los responsables de nuestras comunidades cristianas, los sacerdotes, los catequistas y profesores no colaboran más y mejor invitando a aquellos muchachos a los que les puede servir entrar en contacto con el Seminario.

b) Ministerios y Ordenaciones. Una de las actividades que en el Seminario se procura cuidar son esos momentos especiales a lo largo del curso en el que tiene lugar la institución de los ministerios del Lectorado y del Acolitado, el Rito de Admisión a las Sagradas Órdenes, así como a las ordenaciones de Diáconos y Presbíteros. Son actos a los que debería acudir todo el Presbiterio Diocesano; son siempre acontecimientos eclesiales de primer orden que afectan a toda la comunidad diocesana y a las familias de los que reciben esos ministerios; sin embargo, se procura cuidar y potenciar la invitación a los niños y jóvenes al Seminario; se les prepara con una convivencia previa, con unas catequesis adecuadas, se les ofrece la posibilidad de vivir el Sacramento de la Penitencia y se les invita a que participen en la liturgia desempeñando algún servicio litúrgico. Este año, el 14 de marzo, ordenaré a tres nuevos diáconos y –Dios mediante– el 30 de mayo a tres nuevos presbíteros. Es un año de gozo y gratitud que nos llena de esperanza e invito a todo el Presbiterio Diocesano y a toda la Diócesis a acoger con el corazón abierto a los nuevos ordenandos. Pero no podemos "dormirnos en los laureles"; debemos seguir impulsando

una intensa campaña que siga promoviendo nuevas vocaciones sacerdotales que vengan a ocupar los lugares que dejan vacíos los que son ordenados.

c) Colaboración material y becas. Hace no muchos años, potenciado por los párrocos y también por los catequistas y profesores –en especial por las profesoras– se hacía presente el Seminario no sólo en el "Día del Seminario", sino a lo largo de todo el curso y esto generaba una clara actitud de presencia, cercanía y afecto hacia esta institución diocesana. Esta dinámica generaba en algunas personas un sentimiento de proximidad hacia los problemas inmediatos y cotidianos que afectaban a la vida y al mantenimiento del Seminario. ¡Cuántas becas para los seminaristas! ¡Cuántas ayudas para la biblioteca del Centro académico! ¡Qué generosa era la campaña que se hacía en todas las parroquias y colegios en favor del Seminario! ¡Cuántas herencias de las que hoy se sigue viviendo! Es una responsabilidad enorme mantener el Seminario y sus instalaciones, así como procurar que funcione correctamente el *Instituto Teológico "Divino Maestro"* –centro académico de rango universitario donde estudian filosofía y teología los seminaristas y aquellos laicos y religiosas preocupados en adquirir una formación más intensa que le sirve para vivir su fe y ejercer cualquier ministerio adecuadamente–. Antes, no hace mucho tiempo, esto se vivía con naturalidad: becas, ayudas, legados testamentarios, la colecta del "Día del Seminario" (no faltaba en ninguna parroquia, aunque fuese muy pequeña). Se me puede objetar que ¡antes había muchos seminaristas y ahora hay pocos! Sin embargo, es necesario decir que, prácticamente, los gastos son casi los mismos si hay 25 seminaristas, que antes cuando había 79. Mantener las instalaciones, el equipo formador, el claustro de profesores, la biblioteca, el mantenimiento ordinario, la vida académica y pastoral requieren estabilidad y compromiso. Nuestros mayores sabían que "invertir" en una ayuda al Seminario era una inversión en pastoral y, si me lo permitís, también de eternidad.

Como sabéis, en los actos litúrgicos del Seminario se reza por los protectores y mecenas del Seminario, y esa actitud que la viven desde seminaristas, cuando se ordenan sacerdotes saben que tienen un deber moral de pedir por aquellas que han ayudado con sus oraciones y bienes materiales al Seminario. Todas las semanas se reza en el Seminario por los bienhechores vivos y difuntos y, una vez al mes, en el Seminario Divino Maestro se ofrece una Eucaristía de difuntos por todos los que fueron bienhechores y han pasado ya a la eternidad, así como no falta una Eucaristía cada 2 de noviembre –Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos– en el Seminario por todos los bienhechores difuntos.

En la estela de este camino de generosidad, se lanza ahora la campaña "***Amigos del Seminario***", una red de colaboradores que, espiritual y mate-

rialmente, quieran contribuir con el mantenimiento de los Seminarios diocesanos. Animo vivamente a todos los fieles a ser generosos e implicarse en esta iniciativa, así como a todas las parroquias que puedan, que se planteen la posibilidad de becar a un seminarista.

6.- El regalo del Seminario "Redemptoris Mater" y la colaboración misionera

Junto al Seminario Mayor Diocesano "Divino Maestro", no debemos olvidar la existencia del Seminario Mayor Diocesano, Misionero e Internacional *"Redemptoris Mater"*. Hace ya doce años que la Diócesis de Ourense cuenta con la presencia de un grupo de jóvenes de las comunidades del Camino Neocatecumenal que se están formando para ser sacerdotes diocesanos. Su Seminario, en Beiro, es un regalo de la Providencia.

La existencia de este nuevo Seminario Mayor diocesano enriquece toda la vida diocesana, potencia la comunión eclesial, acrecienta la conciencia de catolicidad en el Presbiterio y es un estímulo para el Instituto Teológico y para el Seminario Mayor "Divino Maestro". El espíritu de fraternidad y comunión entre ambos Seminarios Mayores es un testimonio que no se ve en todas las Diócesis: juntos asisten a clases y comparten momentos de ocio, juntos realizan los ejercicios espirituales anuales y otros retiros a lo largo del año, juntos reciben charlas de formación y tienen alguna convivencia, juntos participan en eventos diocesanos y alegran las celebraciones litúrgicas con su presencia y buen hacer, y juntos van así forjando el futuro Presbiterio diocesano, con una apertura mayor a la universalidad de la Iglesia.

Ayudemos también a que el Seminario "*Redemptoris Mater*" sea más conocido y se colabore también con él. Los sacerdotes que de él salen son sacerdotes que se incardinan en la Diócesis de Ourense. Gracias a Dios contamos ya –en este breve período de existencia de este Seminario– con cuatro nuevos y jóvenes presbíteros y ahora dos nuevos diáconos que he podido ordenar en estos años.

Al mismo tiempo, desde hace un par de años el Seminario Mayor "Divino Maestro" ha abierto sus puertas a acoger –a petición de sus respectivos Obispos– a algunos seminaristas procedentes en concreto de dos Diócesis latinoamericanas: la Diócesis de "El Tigre" en Venezuela y la Diócesis de "El Banco-Magdalena" en Colombia. Contamos actualmente en el Divino Maestro con un seminarista de la primera Diócesis y dos seminaristas de la segunda. Ellos se forman en nuestro Seminario y estudian en nuestro Instituto Teológico, para regresar como presbíteros a servir en sus Diócesis. De este modo, estamos prestando un servicio a la Iglesia universal, viviendo un concreto compromiso misionero y enriqueciendo aún más la experiencia formativa de nuestros seminaristas. Además, Ourense está así presente más allá

de nuestras fronteras y forma parte ya de la vida de otras Iglesias particulares: ¡seremos pobres, pero somos generosos! Ojalá todos contribuyamos a poder seguir soñando los sueños de Dios que no conocen distinciones de raza, lengua, pueblo y nación.

7.- El Colegio-Seminario Menor "A Inmaculada"

En la sociedad actual la Iglesia sigue apostando por estar presente en el ámbito educativo. Todos sabemos que **educar nunca ha sido una tarea fácil. Es un trabajo de mucha paciencia y de santos; pero si antes era difícil, hoy educar y formar bien se ha convertido en un acto de coraje y de una cierta valentía.** Todos lo sabemos muy bien. Cada día educamos en medio de una creciente confusión doctrinal y también de contenidos culturales, de sentimentalismos decadentes, de presiones ideológicas omniabarcantes, de apuestas ilimitadas por las técnicas tecnológicas y de una cultura educativa que huye de todo lo que supone esfuerzo y espíritu de sacrificio. En este sentido, la Diócesis de Ourense apostó por la promoción del ***Colegio-Seminario Menor "A Inmaculada".*** Esta institución ya había sido adaptada y configurada por mis predecesores como Colegio-Seminario. La competencia entre los centros, debido a la baja natalidad es un hecho. El Colegio-Seminario no está planteado para competir con ningún centro académico de su ámbito. Nuestra apuesta es ofrecer a toda la comunidad diocesana no sólo un ámbito educativo y formativo de los niños y adolescentes, sino un espacio para llevar a cabo esta apuesta por la tarea pastoral de la gente joven.

El Colegio-Seminario Menor "A Inmaculada" articula su propuesta educativa en torno a tres ejes complementarios e inseparables: el ***proyecto académico***, el ***pastoral*** y el de ***orientación vocacional***. El primero garantiza una formación intelectual seria y exigente, acorde con los estándares educativos actuales; el segundo impregna la vida del centro de una identidad cristiana explícita; y el tercero ofrece un marco sistemático de discernimiento para quienes comienzan a preguntarse por el sentido último de su existencia. Estos tres ámbitos no se superponen de manera accidental, sino que se integran en una propuesta unitaria en la que educar es evangelizar y formar es acompañar.

En el corazón de este proyecto se encuentra el acompañamiento personal de cada alumno. No se limitan a transmitir contenidos académicos, sino que se busca favorecer un crecimiento integral que abarque todas las dimensiones de la persona: humana, espiritual, intelectual, afectiva y social. Cada joven es acogido en su singularidad, con su historia concreta y sus inquietudes, y es acompañado de manera cercana y constante por educadores, formadores y director espiritual, en diálogo permanente con la familia. Esta atención personalizada permite no sólo un adecuado desarrollo académico, sino también

una orientación vocacional serena, libre y responsable, respetuosa con los tiempos y procesos de cada uno.

El Colegio-Seminario Menor se configura, así, como un cauce privilegiado de pastoral juvenil y vocacional en nuestra Iglesia particular. En él se cultiva una auténtica pastoral del cuidado: cuidado de la fe naciente, de los procesos interiores, de las fragilidades propias de la adolescencia y de las preguntas profundas que habitan el corazón del joven. Más que una alternativa académica, es una casa abierta donde la vocación se presenta como horizonte de toda vida cristiana y donde se promueve una verdadera cultura vocacional. Con este proyecto, la Diócesis quiere responder de manera concreta y responsable a lo que la Iglesia nos está pidiendo en este momento histórico a través de sus distintos documentos y orientaciones pastorales: poner a la persona en el centro, acompañar los procesos, cuidar lo esencial y ayudar a nuestros jóvenes a descubrir con esperanza el sentido y la misión de su vida.

Necesitamos descubrirlo y presentarlo como lo que es: una oportunidad, no una rareza; una propuesta seria y actual; un espacio educativo plenamente vigente. No es una institución anclada en el pasado. Existe hoy, vive, forma y acompaña. ¡Sigamos haciéndolo posible juntos!

7.- ¡Una llamada a toda la Diócesis!

No quisiera que esta campaña del ***Día del Seminario*** fuese entendida como la de un año más, sino todo lo contario; os rogaría que lo plantearais como una nueva oportunidad que nos concede el Buen Dios para que crezca nuestra apuesta por esta institución diocesana que es el Seminario: ¡los tres Seminarios diocesanos! Las dificultades que conlleva este "invierno" vocacional, afectan tanto a las vocaciones sacerdotales como a aquellas de la vida consagrada, y también me atrevería a decir, que igual o mayor dificultad están experimentando las vocaciones al matrimonio cristiano; y no sólo eso, sino que los graves desajustes económicos sociales, las necesidades crecientes que experimentan tantos de nuestros conciudadanos, tal como nos lo refiere Cáritas, nos llevan a una situación no fácil de cara al sostenimiento de nuestros Seminarios. Como Iglesia Diocesana, que siente como propio el Seminario y que sabe que estas instituciones que ponen rostro a la realidad vocacional que es una apuesta de futuro, debemos comprometernos y apoyar, como siempre se ha hecho en nuestra Diócesis, al Seminario.

Son muchas las formas y actuaciones que podemos llevar a cabo para plasmar, de manera muy concreta, nuestra apuesta por el futuro vocacional que es garantía de la vitalidad de nuestra gran familia diocesana. Me atrevería a subrayar varios aspectos:

a) Oración constante. La oración es un arma poderosa que el *Dueño de la mies* ha puesto en nuestras manos y en nuestro corazón; sobre todo nuestra

oración personal y diaria, en la que no debe faltar una plegaria por las vocaciones. Sin oración no hay vocaciones. Es necesario también que en cada parroquia se rece por el Seminario. Es bueno acoger los modelos de oraciones de los fieles que la *Delegación para el Seminario* hizo llegar a todos. ¡Ningún día, ninguna Eucaristía, ninguna Liturgia de las Horas en la que no hagamos una oración por el Seminario y las vocaciones! Fomentemos también la adoración eucarística de los jueves como día vocacional por los sacerdotes y por el Seminario.

b) Visibilizar su presencia. Para algunos de nuestros conciudadanos el Seminario es algo del pasado que existe sólo como un vestigio romántico de épocas pretéritas, y de eso solo quedan los edificios. A veces, nos encontramos algunos creyentes que piensan que ya no "funciona" y, si cabe, lo consideran como una entidad cerrada en sí misma sin ninguna repercusión ni presencia en la sociedad actual. Es imprescindible visibilizar el Seminario, hacer que tenga una resonancia especial en la existencia cotidiana de nuestras comunidades cristianas y en las villas y ciudades. Ojalá nos dejasen hacernos presentes en los colegios. Cualquier ámbito educativo, ya sea de secundaria, bachillerato, formación profesional o universitaria, son todos lugares en donde debemos hacer presente el mundo fascinante de la vocación sacerdotal. A nivel parroquial, de grupos, movimientos y asociaciones apostólicas no debe faltar la catequesis adecuada sobre la llamada de Dios y la respuesta a la que estamos invitados.

c) Invitar personalmente a que conozcan el Seminario; es bueno que los adolescentes y jóvenes puedan participar en las *Convivencias Vocacionales* que se organizan con frecuencia a lo largo del año. Es bueno que los seminaristas, y también los sacerdotes, manifiesten con alegría su vocación sacerdotal y se conviertan de este modo en un reclamo del amor de Dios que siempre ha fascinado el corazón de los hombres a lo largo de la historia. En el momento actual también sería bueno que, entre las opciones académicas de nivel universitario que podemos ofertar a nuestros jóvenes, se presenten los estudios filosófico-teológicos que se pueden cursar en el Instituto Teológico "Divino Maestro", centro afiliado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca, haciéndoles descubrir las salidas profesionales que de esos estudios se derivan, también en el ámbito civil.

d) Colaboración económica. Desde el primer momento de su existencia, el Seminario siempre ha sido una institución que ha suscitado en sacerdotes, y en muchos fieles laicos comprometidos, una preocupación por ayudar a la Iglesia Diocesana en el mantenimiento de estos edificios que, debido a las circunstancias estructurales de la época en la que nacieron, acostumbran a ser construcciones especialmente de grandes dimensiones y muy costosas a la

hora de su mantenimiento y puesta al día. En algunos lugares se les ha dado alguna función alternativa; en otros, prácticamente se encuentran hipotecados porque se han destinado para otras misiones. En nuestra Diócesis, a pesar de las dificultades, estamos manteniendo estos edificios y nos esforzamos por darles la mayor viabilidad posible, sabiendo que para las tareas pastorales y formativas de niños y jóvenes no debemos regatear esfuerzos. Son muchas las modalidades en las que se puede concretar la ayuda económica a nuestro Seminario: potenciar la colecta del Día del Seminario que normalmente se realiza en los domingos anterior o posterior a San José, y en el mismo día de la solemnidad. Es bueno que los pastores tengan la iniciativa creativa para trasladar la realización de esta colecta a otros domingos del año, o a un día de las fiestas patronales, en los que asisten más fieles a la Eucaristía; otra manera de ayudar es becar a un seminarista determinado de cualquiera de los Seminarios Diocesanos; en algunas comunidades, sobre todo bajo la supervisión de alguna persona especialmente sensible a las vocaciones sacerdotales, con ocasión de los "jueves sacerdotales" o de algún acto eucarístico en el que se pide por el Seminario, también llevan a cabo una motivación para ayudar al Seminario o bien a la Obra de las Vocaciones. También debemos patrocinar la compra de material didáctico y, de manera especial, ayudar a la actualización de la Biblioteca "Auriense", antigua biblioteca del Seminario Mayor que hoy está vinculada y sirve al Instituto Teológico "Divino Maestro" que, sin ninguna duda, es el ente bibliotecario de la provincia más importante en el ámbito del saber teológico. Con nuestra generosidad, no solo sostenemos un edificio, o una estructura más, sino que llevamos a cabo una gran misión eclesial.

Conclusión: "¡Deja tus redes y sígueme!"

Como a los primeros discípulos de los que se nos habla en el Evangelio de San Juan (cfr. 21,1-19), el Señor nos sigue preguntando a cada uno de nosotros: *"¿Me amas?"*. Y la verdad es que nos sentimos amados por ese Dios de la misericordia que nos "*primerea en el amor*" y nos confía una gran misión: bien para acoger la llamada del Señor o bien para responder con lo que tenemos, aunque sea poco, apoyando la imprescindible labor de la formación de aquellos que, como don de Dios a la Iglesia, han recibido la vocación sacerdotal.

Hoy el Señor sigue pasando a la vera del camino de nuestra vida y tal vez está mirando con una ternura infinita el corazón de un niño; quizás está iluminando y llenando de esa sana inquietud a ese universitario, o a aquel joven profesional, en los que se repite, una vez más aquel *Ven y sígueme* evangélico (Lc 18, 22), que no pierde la fuerza, a pesar de los siglos transcurridos, porque el Espíritu es el que suscita esa fascinación que sólo la Palabra y la invitación del Buen Dios puede hacer realidad.

¡Que nadie tenga miedo! Que las familias cristianas no apaguen la posible llamada que Dios hace germinar en el corazón de tantos niños y algunos jóvenes. Que creemos entre todos esa "cultura vocacional" que puede renovar las comunidades, las estructuras, la sociedad, porque sólo Él puede hacer nuevas todas las cosas (cfr. Ap 21,5). Debemos desear todos que nuestra Diócesis cuide con esmero el lugar donde esas llamadas se escuchan, se disciernen y se forman. No podemos olvidar que el Seminario es esperanza. El Seminario es futuro. El Seminario es responsabilidad de todos.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

NOTAS

[1] Cfr. San Agustín, *Confesiones*, III, 6,11.

[2] Cfr. *Barómetro sobre Religión y Creencias en España*. Informe de resultados 2025, pp. 63, 76, 85.

Carta Pastoral para la Cuaresma 2026

***"Convertíos a mí de todo corazón, con ayunos (…) rasgad vuestros corazones (…) y convertíos al Señor vuestro Dios, un Dios compasivo y misericordioso"* (Jl 2,12)**

Mis queridos hermanos y hermanas:

La Iglesia, como madre y maestra, preocupada siempre de sus hijos, aprovecha todas las ocasiones que se le ofrecen para invitarnos a la conversión, que es ese proceso que siempre nos "mantiene en forma" porque supone volver a Dios y a sus proyectos de vida sobre nosotros, y esa dinámica *renueva la "juventud" de nuestra existencia*; recordad el Salmo 43,4, que en la traducción de la Biblia Vulgata nos dice: "Me acercaré al altar de Dios, al Dios que *llena de alegría mi juventud*" [1]. Pero no podemos olvidar que también es un tiempo propicio en el que el mismo Dios "se vuelve hacia nosotros" para ofrecernos la posibilidad de acoger, una vez más, el don gratuito de la salvación (cfr. Dt 4,29-31; 30,1-10; Os 14,2-4). Ese volver, que siempre es un aliciente divino para la renovación integral, también nos ayuda a acoger su gracia y a abrirnos al don de Dios, de tal modo que ese encuentro con su Palabra y con los sacramentos transforme progresivamente nuestra existencia y haga resurgir la alegría, la libertad y el amor.

Este año, además, se nos está invitando a que nos convirtamos a una ***espiritualidad sinodal*** y a caminar juntos hacia la Pascua, sin quedarnos en disquisiciones o en "disputas bizantinas" a las que somos especialmente proclives, así como a palabras poco adecuadas, de las que nos habla el papa León XIV en su mensaje cuaresmal. Es necesario que nos comprometamos a vivir en clave eclesial, comunitaria, no individualista, que no perdamos nunca el verdadero horizonte cristiano que quiere que no construyamos muros contra los otros, ni tracemos fronteras, sino que, al estilo del camino sinodal, nos abramos a la Palabra de Dios y a la escucha de los otros, porque ¡el otro tiene mucho que decirnos! Resulta muy comprometida la apuesta que nos ofrece León XIV al subrayar la clave comunitaria de la conversión cuaresmal, de tal modo que, dice él, las *parroquias, familias, grupos eclesiales y comunidades religiosas están llamadas a realizar en Cuaresma un camino compartido.*

La Liturgia, a través de los textos de la Palabra de Dios que saldrán a nuestro encuentro durante estos cuarenta días, nos irá acercando al verdadero espíritu de la auténtica conversión, que es don de Dios. Estamos invitados a promover el discernimiento comunitario: ¡luchemos contra el individualismo y la autoreferencialidad!, y esforcémonos por vivir la corresponsabilidad pastoral, evitando el cerrarnos en "nuestras pastorales y dinámicas" que tantas veces nos llevan a correr el riego de plantearlas como las mejores y que en

realidad nos llevan a galvanizarnos ante todo lo que sea pastoral de comunión, diocesana, arciprestal, etc. Además de todo esto, la Cuaresma en clave sinodal nos invita, necesariamente, a revisarnos más, no sólo personalmente, sino también comunitariamente, eclesialmente, etc. No podemos caer en la tentación de pensar que "todo está bien", que como "siempre se hizo así", ¿por qué vamos a cambiarlo? [2].

Entendida la Cuaresma en este horizonte sinodal, no podemos olvidarnos de que necesitamos abrirnos a los diferentes estilos de relación en la Iglesia. Una mayor apertura a todo aquello que respira dentro de esa matriz tan grande, propia de la *Madre Católica* [3] *–así llamaba a la Iglesia san Agustín y otros escritores de los primeros siglos–, es imprescindible para ir promoviendo prácticas de inclusión y cercanía, acortar distancias, salir al encuentro de aquellos que se acercan y teniendo la "valentía creativa" de abrirnos a nuevos recursos de pastoral, necesarios para salir a la búsqueda de la "oveja perdida" (Lc 15, 4-8), de los que han abandonado nuestra comunidad, de los que se quedaron al margen de la misma, de los olvidados en la "cuneta de la existencia" de este mundo individualista, o quizás de aquellos que nunca llegaron a entrar en contacto con la fe cristiana y sólo poseen una caricatura de Jesucristo y de su Iglesia con la que se han encontrado en las plataformas mediáticas y digitales del momento.*

¡Qué importante es cuidar los lenguajes!, tanto aquellos de la liturgia como los de nuestra presencia física, aunque nos cueste. En la sociedad contemporánea tenemos que reconvertir algunas praxis pastorales y litúrgicas porque, en ocasiones, generan más rechazo que proximidad y en algunos fieles, además de causarles escándalo porque son almas sencillas, cuando participan en algunas de nuestras celebraciones autorreferenciales, rápidas, vividas con poco espíritu y mucho cumplimiento, con falta de delicadeza en el trato, tanto de las cosas santas, como de las personas que frecuentan o aparecen por el templo, provocan un grave desencanto y se alejan, manifestando en ocasiones que han perdido esa fe sencilla y epidérmica que, por múltiples causas, no ha logrado echar raíces.

Si en este tiempo de Cuaresma nos dejamos ayudar, acogemos con sencillez y humildad la corrección que nos puedan hacer nuestros hermanos, si pedimos que se nos evalúe en el ejercicio de nuestro "ministerio" [4]*, entonces, seguro que hemos iniciado el camino de la conversión personal que nos llevará de lleno a una pastoral renovadora y de santidad.*

Con el fin de concretar más nuestro proyecto cuaresmal, quisiera ofreceros esta reflexión sobre los tres grandes pilares cuaresmales, o quizás mejor, desearía insertar en los tres pilares del ejercicio cuaresmal lo que queda subrayado anteriormente.

La primera praxis cuaresmal es siempre ***la oración***. Esta es una asignatura de la que debemos examinarnos constantemente. La oración personal y comunitaria, la oración litúrgica, no sólo son disciplinas de la sabiduría cristiana sino que son el alma de toda conversión y el fundamento de todo apostolado que la Iglesia pone en nuestras manos, son cauces imprescindibles para poder crecer en nuestro proyecto de santidad. Para lograr ese clima de oración es necesario apostar por una praxis que conlleve una invitación al silencio, tarea imprescindible y necesaria en un mundo tan ruidoso como el nuestro, en el cual a veces resulta imposible encontrar lugares para la oración sin que no estén contaminados por el ruido, incluso de contenido espiritual. Es necesario el silencio para poder entrar a la **escucha de Aquel** que nos quiere hablar y que lo hace a través de su Palabra contemplada, de la Liturgia de las Horas y de la celebración de la Eucaristía. Es bueno recordar que el papa León XIV, en su mensaje cuaresmal de este año, nos invita a *dar espacio a la Palabra a través de la escucha, ya que la disposición a escuchar es el primer signo con el que se manifiesta el deseo de entrar en relación con el otro.* El Papa nos habla de que en la sociedad actual percibimos muchas voces que atraviesan nuestra vida personal y comunitaria, de tal modo que lograr un clima de silencio interno y externo es imprescindible para acoger vivamente las *Sagradas Escrituras* de tal modo que nos hagan *capaces de reconocer la voz que clama desde el sufrimiento y la injusticia, para que no quede sin respuesta (...)* debemos *dejarnos instruir por Dios para escuchar como Él* el grito de los pobres y de las personas vulnerables que *interpela constantemente nuestra vida, nuestras sociedades, los sistemas políticos y económicos, y especialmente a la Iglesia* [5].

Dentro de una auténtica existencia orante, a la que estamos invitados como cristianos, la centralidad la ocupa la Eucaristía, fuente y raíz de toda la actividad de la Iglesia, "oración de oraciones"; estrechamente relacionada con ella está el Sacramento de la Reconciliación, que sigue experimentando una fuerte crisis entre los pastores y los fieles; a pesar de las muchas llamadas que hemos recibido en los últimos años, necesitamos cuidarlo más y vivirlo mejor. Si cuidar el Sacramento del Perdón es algo muy necesario a lo largo de toda nuestra existencia, mucho más se debe intensificar su vivencia durante la Cuaresma. Pero al hablar de este sacramento no podemos olvidar que es, prioritariamente, un sacramento Pascual y, desde esa perspectiva, tenemos que vivirlo y enseñarlo a vivir como "sacramento de la alegría" [6]. Las normas pastorales de la Iglesia para este tiempo cuaresmal nos recuerdan que *es muy conveniente que el Sacramento de la Penitencia se celebre según el Rito para reconciliar a varios penitentes con Confesión y Absolución individual, tal como viene indicado en el Ritual Romano* [7]. *Los pastores estarán más*

disponibles para el ejercicio del Ministerio de la Reconciliación y darán facilidades para celebrar el Sacramento de la Penitencia [8].

El segundo pilar cuaresmal es ***el ayuno*** que necesariamente debe ir más allá de lo alimentario, aunque el papa León XIV nos dice que la *abstinencia de alimento, en efecto, es un ejercicio ascético antiquísimo e insustituible en el camino de la conversión. Precisamente porque implica al cuerpo, hace más evidente aquello de lo que tenemos "hambre" y lo que consideramos esencial para nuestro sustento. Sirve, por tanto, para discernir y ordenar los "apetitos", para mantener despierta el hambre y la sed de justicia, sustrayéndola de la resignación, educarla para que se convierta en oración y responsabilidad hacia el prójimo (...) el ayuno debe incluir también formas de privación destinadas a hacernos adquirir un estilo de vida más sobrio, ya que «sólo la austeridad hace fuerte y auténtica la vida cristiana»* [9].

Esta praxis constituye unas acciones concretas, aunque sean muy pequeñas y pasen desapercibidas a los demás, que nos dispone a la acogida de la Palabra de Dios, favorece la oración y nos abre a las necesidades de los hermanos. Por otra parte, ¿os habéis preguntado si acaso no es ayunar el no decir palabras innecesarias, maledicencias, comentarios que hieren y, de manera especial, suprimir de nuestras conversaciones las críticas destructivas que manchan nuestra vida y causan un incendio que destroza las comunidades y las enferman. Con respecto a este tema ha sido el papa Francisco el que, con su lenguaje claro y directo, nos ha ayudado a descubrir el daño tan grande que el mal uso de la lengua, ejercicio tan común, causa en nuestra vida, en la vida de los demás y en la comunidad generando un deterioro que a veces es irreparable y va deteriorando, paulatinamente, el rostro de la Iglesia [10]. *Ya tenía escrita esta reflexión cuando me llegó el Mensaje del Santo Padre León XIV para la Cuaresma 2026*, y en él me encontré con que nos dice: *Me gustaría invitarles a una forma de abstinencia muy concreta y a menudo poco apreciada, es decir, la de abstenerse de utilizar palabras que afectan y lastiman a nuestro prójimo. Empecemos a desarmar el lenguaje, renunciando a las palabras hirientes, al juicio inmediato, a hablar mal de quienes están ausentes y no pueden defenderse, a las calumnias. Esforcémonos, en cambio, por aprender a medir las palabras y a cultivar la amabilidad: en familia, entre amigos, en el lugar de trabajo, en las redes sociales, en los debates políticos, en los medios de comunicación y en las comunidades cristianas. Entonces, muchas palabras de odio darán paso a palabras de esperanza y paz.*

Que oportuna es esta invitación del Papa para esta Cuaresma sabiendo que el ayuno y la abstinencia son las dos caras de la misma moneda. Yo quisiera que a lo que ha dicho el Santo Padre añadiésemos todo ese campo apasionante del "ecosistema digital de comunicación" tan importante para ayudarnos en

nuestras tareas personales, profesionales y pastorales, pero que también poseen otro rostro que les convierte en causa de muchos males, tanto en la vida personal, como familiar, profesional y espiritual. Luchemos por prescindir de algún uso de estos medios y experimentaremos un proceso liberador que generará en nuestras vidas paz y armonía psíquica y espiritual, ayudándonos a construir una personalidad plena y auténticamente liberada y liberadora. Seguro que os habéis planteado, más de una vez, dejar de usar con tanta frecuencia esas redes y plataformas digitales, que tienen esclavizadas a tantas personas, ser más sobrios en el uso de la Tv o de otros sistemas alternativos y, en su lugar, dedicar algo de ese tiempo a la lectura del Evangelio, de algún buen libro y de ponerse al día –por ejemplo– en las catequesis de los miércoles del Papa, que en las últimas semanas nos está ofreciendo unas síntesis muy interesantes sobre el Vaticano II.

Por último, nos encontramos con ***la limosna***, que es tanto como decir, el ejercicio activo de la caridad. Una persona orante posee la capacidad de estar a la escucha de la Palabra del Señor y en ese espacio santo descubrirá a Jesús en el rostro del otro, especialmente en el del más necesitado; de ahí que la oración, el ayuno y la abstinencia, bien vividos y pedagógicamente planteados son el cauce que nos abre a la generosidad y a descubrir que los bienes son para usarlos con dignidad y no debemos dejarnos esclavizar por ellos. Estar pendiente del poseer, del tener, del poder, termina por "metalizar" nuestra existencia; sin embargo, si dejamos que el ejercicio de la caridad, fruto de la conversión, modele nuestro comportamiento, entonces seremos capaces de abrir nuestro horizonte y descubrir las muchas necesidades que padecen nuestros hermanos e incluso las mismas instituciones de la Iglesia. No nos olvidemos de tener presente a los migrantes, abrámosle el corazón y estemos atentos a llevar a cabo una acogida delicada e inteligente de cada uno de ellos. La limosna bien vivida nos ayuda a ampliar nuestra mirada y a darle esa profundidad que sólo conseguiremos si somos personas orantes y desprendidas, por eso, entre esos pobres no podemos olvidar que se encuentran tantas personas que viven solas, especialmente, los ancianos que en ocasiones se sienten desvalidos y abandonados. Por otra parte, el ejercicio de la limosna debe hacerse no sólo con caridad sino con amor; si lo hacemos sólo por caridad podemos quedarnos emboscados tras las estructuras, y la limosna se convierte en algo asistencial y nada más. La limosna, cuando la hacemos bien, nos cura por dentro y nos libera. Os invito a que durante este tiempo os propongáis ayudar con alguna aportación a Cáritas, a colaborar con alguna obra material en vuestras parroquias que con ocasión de las últimas borrascas, probablemente, hayan sufrido muchos desperfectos; quisiera invitaros, también, a colaborar con el Seminario, a que "apadrinéis" la compra de libros para la actualización

de la Biblioteca del Instituto Teológico "Divino Maestro", etc. Son tantas las posibilidades que se nos ofrecen y muchas las necesidades a las que debemos hacer frente que se convierten en un despertador de esa caridad que bien ejercida nos abre las puertas de esos cielos nuevos y de esa tierra nueva.

La Cuaresma vivida desde la fe nos lleva, no sólo a transformar nuestra vida, sino que produce en nosotros una conversión auténtica que nos lanza a la misión. Por el Bautismo estamos llamados por el Señor para ir a los confines de la tierra y anunciar la Buena Nueva hasta el fin del mundo (cfr. Mat. 28, 19-20; Mc 16, 15-20); un mundo que no tiene fronteras y en el que nuestra conversión debe traducirse en obras concretas en nuestro vivir cotidiano. Es decir, la Cuaresma se debe percibir y notar en el ámbito personal, familiar, profesional, eclesial y también en la vida pública.

Finalmente, quisiera recordaros que la Cuaresma no tiene sentido en sí misma sino en cuanto que es un camino de preparación para la Pascua. Los ejercicios ascéticos de este tiempo, cuando los vivimos con auténtico espíritu de lucha, orientan nuestra vida y le dan una amplia perspectiva y así podremos vivir la alegría de la Pascua y ser testigos de esperanza en el mundo.

Desde estas claves os invito a recorrer este tiempo fuerte en todos vuestros ambientes, si cabe, os recomiendo que intensifiquéis la vivencia de la praxis cuaresmal dándole un sentido más comunitario, es decir, más sinodal. No sólo debemos hacer nuestro proyecto personal de Cuaresma, sino que mediante la "conversación en el Espíritu", que estamos aprendiendo y llevando a cabo en todos nuestros encuentros, y a la luz de alguno de los textos que la liturgia cotidiana nos ofrece, construyamos, sinodalmente, un proyecto comunitario cuaresmal que afecte a nuestra parroquia, al grupo apostólico al que pertenezcamos, a la comunidad y a la familia, a la Iglesia Diocesana; si así lo hacemos descubriremos que el dinamismo de la gracia de Dios, a través de pequeños gestos, nos transformará a cada uno y cambiará el ambiente en el que transcurre nuestra existencia creyente y hará de cada uno de nosotros testigos misioneros del Reino de Dios.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

NOTAS

[1] El Salmo 42 en la Vulgata dice así: "*Et introibo ad altare Dei, ad Deum qui laetificat iuventutem meam*". Este Salmo en la Biblia de la Conferencia Episcopal es el Salmo 43 y viene traducido: "*Me acercaré al altar de Dios, al Dios de mi alegría*".

[2] Cfr. Equipo Sinodal de la Conferencia Episcopal*, Hacia una espiritualidad sinodal*, folleto n. 3, Madrid.
[3] San Agustín, *Confesiones*, Lib. VI, cap. 3, n. 4; cap. 4, n. 5; Lib. VI, cap. 1, n. 1; Lib. IX, cap. 13, n. 37.
[4] Aquí el concepto "ministerio" lo entendemos en sentido amplio; es decir, tanto el "ministerio bautismal" como el "ordenado".
[5] Exhortación apostólica *Dilexit te*, n. 9.
[6] Pablo VI, Exhortación apostólica *Gaudete in Domino* (1975), n. 52.
[7] Cfr. *Ritual de la Penitencia*, nn. 70-72.
[8] Conferencia Episcopal Española, Secretariado de la Comisión Episcopal para la Liturgia, *Calendario Litúrgico-Pastoral 2025-2026*, p. 105
[9] Pablo VI, Catequesis (8 de febrero de 1978)
[10] Cfr. Audiencia general del papa Francisco, 20 de enero de 2021. "*Podemos hacer una verificación sobre nosotros mismos y preguntarnos si, en los lugares en los que vivimos, alimentamos la conflictividad o luchamos por hacer crecer la unidad con los instrumentos que Dios nos ha dado: la oración y el amor. Sin embargo, alimentar la conflictividad se hace con el chismorreo, siempre hablando mal de los otros. El chismorreo es el arma que el diablo tiene más a mano para dividir la comunidad cristiana, para dividir la familia, para dividir los amigos, para dividir siempre"*.

Carta Pastoral con motivo de la Campaña Contra el Hambre en el Mundo Manos Unidas – Campaña 2026 *«Declara la guerra al hambre»*

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo día 8 de febrero, en todas las Misas del domingo, se debe hacer la ***Colecta de la Campaña contra el hambre en el mundo*** que organiza, como es costumbre, ***MANOS UNIDAS***. Como bien sabéis es una de las colectas obligatorias que se realizan a lo largo del año. La Iglesia que peregrina en España se une a esta ***Campaña de Manos Unidas*** como expresión concreta de la caridad cristiana, del compromiso evangélico con los más pobres y de nuestra responsabilidad ante un mundo herido por la desigualdad, la violencia, la injusticia y la guerra.

Manos Unidas nació en **1959**, impulsada por mujeres de Acción Católica, como respuesta creyente y organizada ante el gravísimo escándalo del hambre y del subdesarrollo en amplias zonas geográficas del mundo. Desde sus inicios, esta ONG de la Iglesia Católica ha querido unir fe y vida, oración y acción, anuncio del Evangelio y promoción humana. Es necesario decir que no se trata solo de una obra asistencial, sino que ***Manos Unidas*** apuesta por el desarrollo integral de las personas y de los pueblos, financiando proyectos de educación, salud, agricultura, promoción de la mujer, acceso al agua y fortalecimiento comunitario, siempre en colaboración con las Iglesias locales y organizaciones de base de los países empobrecidos. Su finalidad es clara: combatir las causas estructurales del hambre, denunciar la injusticia que lo provoca y despertar las conciencias, tantas veces adormecidas, en nuestras comunidades.

En un mundo marcado por la globalización de la indiferencia, ***Manos Unidas*** es como una voz profética en medio de nuestra sociedad tan aburguesada y, a veces, sufriendo un individualismo creciente que le hace padecer una terrible miopía que le impide ver los problemas más allá de sí misma. Es una voz que nos resulta incómoda porque nos recuerda que el hambre no es solo un problema técnico, sino un fracaso moral colectivo de la sociedad actual que parece que sólo se mira a sí misma y se convierte en autorreferencial. Gracias a la labor llevada a cabo por ***Manos Unidas*** se tejen puentes de solidaridad entre los pueblos, se promueve una cultura del cuidado y de la corresponsabilidad, se educa para una ciudadanía global, crítica y comprometida y, lo que también es muy importante, se nos ofrece un testimonio creíble de la Iglesia que se pone al servicio de los últimos; en definitiva, nos demuestra que la fe cristiana, cuando es auténtica, se traduce en justicia, paz y en un compromiso concreto.

El lema de la campaña de este año es, «***Declara la guerra al hambre***», en sí mismo parece que encierra una cierta paradoja evangélica que nos interpela; porque somos conscientes que allí donde hay un conflicto armado, el hambre se convierte en arma y consecuencia: campos arrasados, poblaciones desplazadas, economías destruidas, generaciones enteras sin futuro. Y, por otra parte, donde hay hambre persistente, brota la desesperación de las gentes, la inestabilidad social, el enfrentamiento y, tantas veces, guerras entre hermanos. El hambre y la guerra se retroalimentan en un círculo perverso que solo puede romperse con la justicia social, el diálogo honesto y sincero entre los dirigentes de las naciones, y en una decidida apuesta por la paz.

Como cristianos, hijos de Dios en el seno de la Iglesia Católica, una gran familia que no tiene fronteras, no podemos permanecer neutrales. Declarar la guerra al hambre es, en realidad, luchar por construir la paz, y esto supone trabajar por un mundo donde nadie sea descartado y donde los bienes de la creación lleguen a todos y se compartan.

Os invito a todos, mis queridos hermanos, a que oréis y pidáis oraciones por la paz; orad por las víctimas del hambre y para que finalicen los conflictos armados. Os ruego a los sacerdotes y agentes de pastoral que suscitéis en todas vuestras comunidades un espíritu de colaboración (generosamente) con **Manos Unidas** en esta colecta y en la campaña que realiza a lo largo de todo el año. Nada debe impedir que se realice la colecta en el momento oportuno de la Eucaristía; una colecta que se puede extender a lo largo de todo este mes y, si cabe, puede servirnos como una limosna durante la Cuaresma que se acerca. Que Santa María Madre nos ayude a no cerrarnos ante tanto sufrimiento como causa el hambre en el mundo y que el Señor nos conceda un corazón sensible, manos generosas y una fe fecunda que se traduzca en gestos de amor.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Mensajes

Alocución del Sr. Obispo en la Constitución del 4º *Consello Presbiteral* de su Pontificado

Casa de Ejercicios, 11 de febrero de 2026

Mis queridos hermanos sacerdotes:

Ante todo, quisiera manifestaros, en nombre de esta Iglesia y en el mío propio, mi agradecimiento por vuestro servicio y por vuestro trabajo, de manera especial a los que habéis formado parte del *Consello Presbiteral*, iniciado el 12 de enero de 2022 y que concluye en este día. El trabajo y las reflexiones realizadas han sido recogidas en unas actas muy detalladas que constituyen de por sí un valioso documento que siempre procuro tener presente, en la medida de mis posibilidades, y que me han servido y sirven de testimonio iluminador en los proyectos pastorales. Al dar gracias a todos los miembros del Presbiterio saliente, quisiera expresar mi reconocimiento especial a la Permanente del *Consello* por sus reflexiones, que en la sesión del *Consello Presbiteral*, del pasado mes de octubre de 2025, nos ha presentado un trabajo muy iluminador, al menos para mí, en donde se nos ofrece una síntesis valiosa de las propuestas y temas, algunos todavía abiertos al estudio y la reflexión, que se han llevado a cabo en este *Consello do Presbiterio*, que ha realizado su andadura desde el 12 de enero de 2022, hasta este momento.

De manera especial, aunque no es costumbre, pero me lo vais a permitir, quisiera agradecer el trabajo llevado a cabo por D. Luis Rodríguez Álvarez, Secretario del *Consello do Presbiterio* que nos ha dejado, como he dicho, un valioso trabajo pastoral con las actas; es necesario reconocer, públicamente, que este nuevo formato supone un antes y un después, y marca una impronta de futuro, porque nos señala el ritmo y el estilo de cómo debemos confeccionar las actas a partir de ahora. De suyo, incluso desde el punto de vista archivístico, constituyen un documento de gran valor pastoral e histórico de nuestra Iglesia particular.

A los que vais a asumir vuestro ministerio en este nuevo *Consello Presbiteral* os agradezco vuestra disponibilidad, y pido al Buen Pastor que nos ayude a todos, a mí el primero, porque siento que lo necesito más; no nos olvidemos de que las reflexiones, los estudios y debates, así como los trabajos y determinaciones que tomemos debemos situarlos ***en línea de continuidad*** con lo que han hecho hasta ahora nuestros hermanos, que es el espíritu con que la Iglesia nos pide que actuemos. No sería de buen espíritu eclesial si pensásemos que un nuevo *Consello do Presbiterio* Diocesano arranca sus trabajos desde cero; esto no puede ser así, en la Iglesia no funcionamos de esta

manera. Es necesario repetir de nuevo esta palabra de hondo sentido eclesial, debemos ***situarnos en línea de continuidad***, con lo que han hecho nuestros hermanos, porque el Presbiterio es el mismo, la Iglesia es la misma, aunque las personas podamos cambiar o concluir nuestro servicio; recordemos aquello que seguro hemos meditado muchas veces: *somos humildes obreros en la viña del Señor* (cfr. Mt 20,1-16).

Con este acto vamos a llevar a cabo la constitución de un nuevo *Consello do Presbiterio* Diocesano; providencialmente, este encuentro tiene lugar en el decimocuarto aniversario de mi Ordenación Episcopal e Inicio de mi Ministerio Pastoral en esta Diócesis de Ourense (11 de febrero de 2012). Si el comienzo de una etapa de un nuevo *Consello Presbiteral* nos llena a todos de esperanza, mucho más al Obispo. Os invito a que demos gracias a Dios por su misericordia para con nosotros y le pidamos ayuda para seguir luchando por ser fieles al ministerio que se nos ha concedido como don para mejor servir al Pueblo que se nos ha encomendado, cada uno de acuerdo con su ministerio.

En la Iglesia vivimos una memoria agradecida, porque este momento hunde sus raíces en nuestra historia llena de luces y sombras, pero sin olvidar el testimonio de santidad que hemos contemplado en los hijos de esta tierra; y no podemos olvidar, además, la santidad de vida de muchos de nuestros hermanos sacerdotes que en los últimos años nos ha dejado como peregrinos hacia la eternidad; somos deudores de muchos de ellos y confiamos que en virtud de la Comunión de los Santos sigan intercediendo por nosotros desde esos cielos nuevos y esa tierra nueva. Por otra parte, no nos olvidemos de que en estos últimos años, varios hijos de esta tierra, ha sido canonizados por la Iglesia, san Faustino Míguez y san Juan Jacobo Fernández, sin olvidarnos del buen grupo de mártires que fue beatificado, entre ellos me cabe destacar al joven Beato Narciso Pascual, de los Misioneros Paúles, natural de Tioira en el Arciprestazgo de Os Milagros, al que encomiendo, de manera especial, nuestras tareas apostólicas con los niños y los jóvenes de nuestras comunidades, así como las vocaciones sacerdotales; os invito a que me acompañéis en esta oración.

Los anteriores *Consellos Presbiterales* fueron constituidos:

- El primero fue el día 27 de junio de 2012.
- El segundo, el 27 de junio de 2016.
- El tercero, el día 12 de enero de 2022.

No podemos olvidar que del 2016 al 2021 hemos vivido el Sínodo Diocesana de Ourense, que marcó un hito en el trabajo pastoral de nuestra Iglesia y que nos invita a ser impulsores de esa misma experiencia eclesial inolvidable. El papa Francisco nos diría "no dejemos apagar la esperanza pastoral" que emergió en los grupos sinodales.

- En esta ocasión, iniciamos esta singladura de un nuevo *Consello Presbiteral*, el día 11 de febrero de 2026.

En esta coyuntura eclesial, debemos comenzar este nuevo camino teniendo en cuenta las *Constituciones Sinodales* de nuestro Sínodo, con su *Normativa Sinodal Diocesana* y, además, es necesario tener en cuenta el *Documento final del Sínodo sobre la Sinodalidad* del mes de octubre de 2024.

Por otra parte, quisiera hacerme portavoz, después de comentarlo con el cardenal-arzobispo de Madrid, Mons. Cobo, de las líneas marcadas por el papa León XIV en la carta que dirigió, el pasado 28 de enero, fiesta de Santo Tomás de Aquino, al Presbiterio de la Diócesis de Madrid, con motivo de la experiencia de ***conversión misionera del clero*** que se está viviendo en el proyecto que se ha denominado CONVIVIUM y que nos está dando las pautas a seguir en los Presbiterios de las distintas Iglesias en España.

Mis queridos hermanos: Todos somos conscientes de que no podemos llevar a cabo una ***conversión pastoral***, una ***implementación de las UaPs***, una ***reestructuración de los Arciprestazgos***, una ***apuesta por la pastoral familiar y vocacional***, etc., si no nos planteamos en serio ***una conversión personal***.

En este sentido, el Papa nos recuerda a los sacerdotes:

1. Que debemos **leer el tiempo presente con discernimiento:** nos invita a una **lectura creyente y serena del momento actual**, no centrada solo en urgencias o diagnósticos superficiales, sino en el **discernimiento espiritual**. Reconoce el fuerte impacto que está dejando en los sacerdotes y en todos los demás fieles:

- La **secularización**, la polarización cultural y la reducción ideológica de la persona humana.
- La pérdida de un **lenguaje y sustrato cultural compartido**, que hace que el Evangelio ya no pueda darse por supuesto.
- El riesgo de banalizar o instrumentalizar la fe. Con respecto a esta realidad que nos envuelve, la ponencia que tenía preparada el cardenal Cobo, en el marco de la XVII Semana de Teología, que debido al temporal de los últimos días le fue imposible llegar a tiempo y poder ofrecérnosla, nos iba hacer llegar los datos del *Barómetro sobre Religión y Creencias en España (BREC). Informe de resultados de 2025*, que nos ayudaría a situarnos con realismo ante las dificultades y apostar por una ***conversión pastoral renovada y misionera***.

El Papa, que es conocedor de la realidad, subraya con fuerza que esta situación **no es solo negativa**: en medio del vacío dejado por promesas culturales incumplidas, surge una **nueva inquietud espiritual**, especialmente entre los jóvenes, que abre caminos al encuentro con Cristo.

2. Una llamada a la esperanza y a la presencia fiel

León XIV afirma que **no es tiempo para replegarnos ni resignarnos**, sino que debemos intensificar nuestra:

- **Presencia fiel** en medio del pueblo que se nos ha encomendado y una mayor d**isponibilidad** generosa.
- Debemos llenarnos de confianza sabiendo que **la iniciativa es siempre del Señor**, que ya actúa en los corazones antes que nosotros.

3. En cuanto al tipo de sacerdote que la Iglesia necesita hoy, nos dice el Papa en esta carta, que os haré llegar estos días:

- La Iglesia no necesita hombres definidos por la acumulación de tareas o resultados: muchas misas, muchos actos fúnebres, y poco tiempo para atender a los fieles.
- La Iglesia sí necesita **sacerdotes configurados con Cristo (*alter Christus*)**, sostenidos por una relación viva con Él; hombres orantes y testigos de la fecundidad de la oración. ***Necesita testigos misioneros.***
- Nos pide que nuestro ministerio brote de la **Eucaristía**, bien celebrada, sin prisas, cotidianamente, sin que la motivación sea el compromiso de un estipendio, sino por pura **caridad pastoral,** de ahí brotará el **don sincero** de nosotros mismos y, como consecuencia, **una existencia alegre y plena**. Así evitaremos el individualismo y la tentación de la autoreferencialidad: creernos el centro del mundo y el criterio último que hay que seguir, olvidándonos de que formamos parte de un Presbiterio que se entiende dentro de una Iglesia que es misterio, comunión y ámbito de fraternidad.
- No se nos pide inventar modelos nuevos, sino **volver al corazón del sacerdocio**, vivido desde la intimidad con Dios, la fidelidad a la Iglesia y el servicio concreto al pueblo.

4. Llamada a la santidad.

La carta de León XIV concluye con una alusión a un pensamiento de san Juan de Ávila: **«Sed vosotros todo suyo»**. El Papa resume así su mensaje: **sed santos**, totalmente entregados a Cristo, bajo la protección de la Virgen María.

Estos deseos del nuevo Pedro, que yo hago míos, junto con las reflexiones y orientaciones de nuestro Sínodo Diocesano, del Documento Final del Sínodo sobre la sinodalidad y de las reflexiones hechas en los anteriores *Consellos Presbiterales* deben marcar el rumbo de nuestra tarea.

Muchas gracias y qué Dios nos ayude en este camino.

Oración por la Unidad de los cristianos

"Quisiera ofrecerte esta invitación para rogarte que tengas en cuenta los deseos de la Iglesia en esta semana de Oración por la Unidad de los Cristianos."

De este modo hablaba el Papa León XIV en el Ángelus del pasado 18 de enero, llegando incluso a afirmar que los orígenes de esta iniciativa se remontaban a León XIII, pues fue este pontífice quien alentó esta oración en la que se pide por la unidad de los cristianos. Esta Semana de Oración por la Unidad se celebró por primera vez en 1908. Como podéis comprobar esta costumbre tiene profundas raíces en la historia reciente de la Iglesia.

Os ruego que, a lo largo de estos días en la celebración de la Eucaristía y en el rezo de la Liturgia de las Horas, elevéis plegarias especialmente para que se cumpla este querer del Señor: *"¡Que todos sean uno!"*.

Existen recursos específicos que nos pueden ayudar para la meditación diaria y para todas las celebraciones, y no solamente aquellos que nos ofrece la *Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso*, sino que además podéis tener en cuenta los blogs de los que disponemos y que nos aportan sugerencias interesantes y muy aprovechables para la ocasión.

Lo importante es que se rece por esta intención. Que recemos para que se haga realidad este deseo expresado por San Pablo y que es el lema de esta Semana de Oración: *"**Un solo Espíritu, una sola esperanza**"* (cfr. Ef. 4, 4).

Quisiera aprovechar la ocasión para invitaros a que participéis, del 21 al 23 de este mes, en las ***XVII Jornadas de la Semana de la Teología***, que tendrán lugar a las 20:00 horas, en el salón noble del Liceo y, el sábado, a las 20:00 horas, celebraremos juntos la Vigilia de Oración por la Unidad de los Cristianos, en la Catedral. Ciertamente pudiera tratarse de días y horas complicadas para muchos, pero os ruego que no dejéis de acoger este amable deseo de Nuestro Señor que nos pide que recemos por la unidad de los que creen en Cristo y, aunque nos cueste, asumamos los inconvenientes como un pequeño sacrificio para que se haga efectivo en nosotros, también, este anhelo de unidad que posee la Madre Iglesia.

Os bendice con afecto,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Presentación del Encuentro de Delegados de Liturgia 2026: Pastoral litúrgica del sacramento del Matrimonio

¡Buenos días a todos! Agradezco vuestra presencia en este encuentro, de manera especial a los ***Delegados Diocesanos de Liturgia***, así como a los ***Delegados de Familia y Vida*** que han sido invitados a este encuentro. De manera particular, mi agradecimiento adquiere una especial significación, porque a pesar de que gran parte de España se encuentra sufriendo los efectos de esta climatología tan adversa, que está dificultado la normal circulación de los medios de trasporte, sin embargo os habéis hecho presentes en este encuentro. Gracias y os felicito por vuestro coraje y fidelidad.

Quisiera agradecer, de manera muy cordial, la cercanía y acompañamiento de los ***Sres. Obispos miembros de la Comisión Episcopal para la Liturgia***, cuya presencia subraya la importancia eclesial del trabajo que hoy iniciamos.

Como bien sabéis el tema que nos convoca este año es ***La pastoral litúrgica del sacramento del Matrimonio*** que responde a una preocupación compartida por la Iglesia en España que manifiesta su deseo de ayudar a que la celebración del Matrimonio cristiano sea cada vez más una **auténtica acción litúrgica**, expresión verdadera de la fe de la Iglesia y punto de partida para una vida matrimonial vivida como vocación y misión.

Por otra parte, no sólo nos sentimos en comunión con lo establecido por los diferentes organismos de la CEE acerca de la familia y del Matrimonio, sino que deseamos vivir en ese horizonte de comunión sinodal, situándonos, también, en una línea de continuidad con la doctrina expresada en el *Documento final del Sínodo de los Obispos* (Asamblea General Ordinaria XVI, octubre 2024). Bien sabemos, que no es un documento centrado, exclusivamente, sobre el Matrimonio y la familia, sino un texto de reflexión y orientaciones pastorales para toda la vida de la Iglesia en clave de *sinodalidad.* En él encontramos una serie de ideas claras y precisas sobre qué piensa y propone el *Documento Final* acerca del Matrimonio, la familia y temas relacionados, a partir de la lectura de los textos disponibles y de su contexto. Es importante subrayar que este documento no redefine ni cambia la enseñanza doctrinal de la Iglesia sobre el Matrimonio sacramental (*la unión entre un hombre y una mujer, ordenada al bien de los cónyuges y a la procreación y educación de los hijos*). Las directrices doctrinales fundamentales siguen vigentes tal como lo enseña la tradición magisterial, expresada en *Familiaris Consortio* o *Amoris Laetitia*.

Bien es cierto, que nuestro encuentro no está orientado a la reflexión teológica acerca del Matrimonio, pero no podemos ignorar el aforismo clásico: *lex orandi, lex credendi*; Próspero de Aquitania, en el siglo V, en el contexto de las controversias sobre la gracia, sintetizó en esta frase el hecho de que la

oración oficial de la Iglesia, es decir, la Liturgia, es un criterio fiable para conocer la fe auténtica; esto quiere decir que la Liturgia no sólo es un conjunto de *ritos y preces*, sino que es una realidad más profunda, es una fe celebrada y, por tanto, podemos afirmar que es una fuente teológica, ya que en la mente del Vaticano II, la Liturgia es *fuente y culmen de la vida de la Iglesia* (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, 10) . En nuestro caso, nos atreveríamos a cambiarlo por este otro aforismo: *lex credendi, lex orandi*. La Liturgia, en este caso la celebración del sacramento del Matrimonio, debe ser iluminado y, al mismo tiempo, es necesario que vaya acogiendo la fe recibida, custodiada y confesada por la Iglesia como un criterio que le puede ayudar a revitalizar los ritos del sacramento del Matrimonio, sin caer en sentimentalismos estériles, sino en la atención concreta a los fundamentos teológicos acerca de esta realidad que en la actualidad está pasando por unas circunstancias tan problemáticas. Este planteamiento, de ningún modo contradice la formulación clásica, sino que la complementa, porque entre la fe profesada y la fe celebrada existe siempre una circularidad fecunda, de tal modo que la reflexión teológica realizada ***en*** y ***por*** la Iglesia, necesariamente, genera una manera una realidad celebrada ***en*** y ***por*** la Iglesia, y toda celebración litúrgica debe alimentar y purificar la fe vivida. Si las separamos, corremos el riesgo de empobrecer ambas realidades y caer en las arbitrariedades litúrgicas que, lamentablemente, acompañan a alguna celebración matrimonial en la que queda demostrada la falta de profundidad teológica, o la ignorancia vencible, de aquel que en nombre de la Iglesia debe acompañar a los esposos cristianos que tienen el deseo de celebrar su Matrimonio de acuerdo con el querer y el sentido de la Iglesia.

Este Encuentro quiere ayudarnos a ***recuperar la conciencia eclesial de la celebración del Matrimonio***, superando la percepción generalizada de que este acto sacramental es tan solo un acto privado o exclusivamente familiar y social. Queremos subrayar su inserción plena en la vida litúrgica de la Iglesia. Para lograrlo, el *Equipo del Secretariado de la Comisión Episcopal para Liturgia* nos ofrece un itinerario a seguir en nuestras reflexiones:

1. Consideramos que la ***preparación al sacramento*** surge y se impone como un auténtico proceso de iniciación, que ha de integrar armónicamente la catequesis, el acompañamiento pastoral y la ***educación en el lenguaje celebrativo*** propio de la liturgia del sacramento. De ahí que la primera ponencia, dedicada a la ***preparación del sacramento del Matrimonio y su dimensión celebrativa***, nos ayudará a situar esta cuestión en el horizonte de la pastoral familiar, recordándonos que no se puede separar el camino previo de preparación, de la forma concreta de celebrar el sacramento.

2. Como bien sabemos, en toda celebración litúrgica, de manera especial después de la reforma del Vaticano II, la ***Palabra de Dios proclamada***

en la celebración constituye el fundamento inspirador del consentimiento matrimonial y ofrece a los esposos la clave para comprender su alianza a la luz del designio de Dios; por eso, la elección y proclamación de las lecturas requiere un especial cuidado pastoral. Este proceso es imprescindible en toda celebración del sacramento del Matrimonio porque, frecuentemente, se le dedica mayor atención y tiempo a los detalles periféricos del enlace matrimonial y su posterior celebración profana que a la preparación sacramental del mismo.

3. Otro aspecto, de capital importancia, a tener en cuenta es la ***homilía***, lejos de ser un mero discurso exhortativo, cuando no una serie de tópicos vulgares, e incluso una banalización de la liturgia del sacramento, y que en ocasiones se suprime bajo la justificación de motivos diversos; sin embargo, la homilía está llamada a ser una auténtica ***mistagogía*** que introduzca a los esposos y a la asamblea en el misterio que se celebra, ayudando a leer la propia vida a la luz del rito sacramental.

4. Este Encuentro quiere también profundizar en el valor de los ***signos, gestos y palabras rituales,*** de modo que el consentimiento matrimonial aparezca claramente destacado como el centro de la celebración y no quede diluido entre elementos secundarios.

5. En este contexto deseamos situar la reflexión sobre el ***canto y la música en la celebración del Matrimonio***. Es ésta una realidad harto compleja en donde los pastores se encuentran con situaciones que no son fáciles de encauzar cuando ya vienen en una especie de *pack cerrado* en la que intervienen terceras personas o, incluso entidades comerciales que no saben, ni quieren saber nada de la celebración litúrgica y, normalmente, son muy poco flexibles a la hora de plantear algún cambio. Esta problemática será abordada en una de las ponencias, porque estimamos que responde a una preocupación más amplia sobre la celebración del Matrimonio, ya que lo que se pretende, con la selección de los cantos oportunos, es favorecer una participación verdaderamente orante de la asamblea y evitar que la música se convierta en un elemento meramente decorativo o sentimental.

6. La tarde del martes 27, dedicada al ***trabajo por grupos***, quiere traducir esta reflexión en propuestas concretas, orientadas a la ***elaboración de un subsidio para la preparación del sacramento del Matrimonio***, que ayude a integrar celebración, canto y mistagogía de manera coherente. Este trabajo en común manifiesta que la pastoral litúrgica no se agota en la reflexión teórica, sino que busca ofrecer ***instrumentos reales para la vida pastoral de las diócesis,*** respetando la diversidad de situaciones sin perder la unidad del rito.

7. El segundo día del Encuentro nos permitirá adentrarnos en la ***riqueza espiritual y teológica de los textos del Ritual del Matrimonio***, recordando

que el propio ritual es ya una catequesis en acto, capaz de evangelizar y de sostener la fe de aquellos que se preparan a vivir el Sacramento del Matrimonio.

8. Al mismo tiempo, se abordarán las diferentes ***posibilidades y adaptaciones celebrativas previstas por la Iglesia,*** no como concesiones arbitrarias, sino como un servicio pastoral al rito, siempre dentro del marco que garantiza su naturaleza sacramental y eclesial.

9. A lo largo de todo el Encuentro se pondrá de manifiesto la evidente necesidad de una ***estrecha colaboración entre la pastoral litúrgica y la pastoral familiar***, para que la celebración del Matrimonio no quede aislada del acompañamiento de los esposos, tanto antes como después de la celebración.

10. No podemos olvidar que la celebración litúrgica del Matrimonio está llamada a ser también un ***lugar privilegiado de evangelización***, no solo para los contrayentes sino para familiares y amigos asistentes al evento litúrgico; somos conscientes de que una gran mayoría de los participantes se encuentran situados en contextos secularizados, cuyas vidas están al margen de la fe, o bien con una cierta indiferencia religiosa, de tal modo que se acercan a la Iglesia de manera ocasional o después de largo tiempo de ausencia. Por este motivo es muy importante el cuidado esmerado de la celebración litúrgica por parte del sacerdote que acompaña el rito y que, de algún modo, es el responsable de que la celebración se realice de acuerdo con la *expresividad, sobriedad y la claridad de los signos* que deben responder no solo a simples criterios estéticos sino que, en un mundo complejo como el nuestro, en donde lo instantáneo y la inmediatez, así como la zafiedad y la banalización de cualquier acto nos lo presentan como un "estar a la moda" que lo invade todo, también el ámbito de "lo sacro", deben hacer que la belleza en la realización de los ritos litúrgicos se convierta en una puerta que se abre a los sentidos del ser humano, de tal modo que humanice las relaciones humanas y las abra a la trascendencia. He ahí el por qué es muy importante que las celebraciones litúrgicas del Matrimonio sean bien preparadas y se realicen con belleza ya que de este modo la verdad del misterio que se celebra y el bien espiritual de los esposos y de la asamblea puede quedar asegurada.

11. Con este Encuentro anual, la *Comisión Episcopal para la Liturgia* desea contribuir a que la celebración del Matrimonio cristiano se convierta, no sólo en un evento social, sino que se plasme, de una manera más ***consciente, participada y eclesial***, en esa realidad plena de una vida matrimonial arraigada en Cristo y abierta a la misión de la Iglesia.

Quisiera hacerles conscientes de que la ***pastoral litúrgica del sacramento del Matrimonio*** no es una cuestión secundaria ni meramente técnica, sino un ámbito decisivo para la vida de la Iglesia y para su misión evangelizadora en

el momento presente. En la forma concreta de celebrar el Matrimonio se juega, en gran medida, la manera en que la Iglesia anuncia el Evangelio del amor, acompaña a los esposos y les ayuda a descubrir su vocación cristiana. Estos días nos ofrecen una ocasión privilegiada para ***escuchar, reflexionar y trabajar juntos***, desde la diversidad de nuestras diócesis y servicios pastorales, con el deseo común de servir mejor a la Iglesia. La reflexión compartida, las ponencias y el trabajo por grupos quieren ayudarnos a purificar la praxis celebrativa, a redescubrir la riqueza del *Ritual del Matrimonio* y a ofrecer criterios claros y pastorales para la preparación y la celebración de este sacramento.

Es nuestro deseo que este Encuentro nos ayude a fortalecer la ***colaboración entre la pastoral litúrgica y la pastoral familiar,*** y a avanzar hacia una celebración del Matrimonio cada vez más consciente, participado y verdaderamente eclesial. Que el trabajo de estos días dé sus frutos y pueda quedar plasmado en instrumentos concretos y en una renovada sensibilidad pastoral, de modo que lo que se celebra en la liturgia se traduzca en una vida matrimonial fundada en el misterio de Cristo, esposo de la Iglesia, y sostenida por el Espíritu que la abre al testimonio y a la misión.

Ponemos este Encuentro bajo la guía del Espíritu Santo, para que nos conduzca en el discernimiento y en el servicio, y pedimos al Señor que bendiga nuestro trabajo y lo haga fecundo para el bien de las personas que se preparan para el Matrimonio, para las familias y para el bien de nuestras Iglesias locales.

Muchas gracias.

J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense
Presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia

Toma de posesión de dos nuevos canónigos y renovación de cargos del Capítulo Catedralicio de acuerdo con sus Estatutos

Ourense, 28 de febrero de 2026

Excmo. Cabildo Catedralicio.
Queridos hermanos sacerdotes.
Familiares y amigos de los nuevos canónigos.
Miembros de la Asociación de "Amigos de la Catedral de Ourense".
Hermanas y hermanos en el Señor:

Con motivo de la toma de posesión de dos nuevos canónigos y de la renovación de cargos dentro del Cabildo, de acuerdo con los Estatutos Capitulares, y que se hace visible, de manera especial, en la asunción de su ministerio del Deán-Presidente del Cabildo Catedralicio, en este momento quisiera expresar mi más sincero agradecimiento por el servicio prestado, como Deán-Presidente por el Ilmo. Sr. D. José Pérez Domínguez, que ha servido a la Catedral y a la Diócesis en sus dos últimos mandatos, establecidos por los Estatutos Capitulares. Ruego al Santo Cristo, a Nuestra Señora del Consuelo y a san Martiño, que le mantenga con salud y pueda seguir sirviendo a esta Catedral-Basílica como lo ha hecho hasta el momento.

Quisiera dirigirme a todos vosotros, familiares y amigos de los nuevos canónigos, así como a todos los presentes, para expresaros el sentido del acto al que estamos asistiendo, porque a menudo se habla y se le exige mucho a nuestra Catedral y a su Cabildo, y de ella se dicen muchas cosas; sin embargo, es bueno manifestar que este templo no es, simplemente, el edificio emblemático de esta muy noble ciudad de Ourense, ni sólo es el templo más grande o más bello de esta diócesis y está entre los primeros templos, en su estilo de toda la península, ni siquiera es aquel que encierra en sí una tradición artístico-histórico, cultural y litúrgico de primer orden, sino que hablar de esta *Casa del Señor San Martiño*, nuestro patrono y protector, es referirnos al corazón mismo de esta Iglesia particular, que por gracia de Dios, y muy a pesar de mis pocos méritos, tengo el honor y la suerte de presidir en la caridad.

La tradición de la Iglesia y la enseñanza del Concilio Vaticano II –especialmente en la constitución *Lumen Gentium*– nos recuerdan que la Diócesis es una "porción del Pueblo de Dios" confiada al Obispo. Y es precisamente en la Catedral donde este Pueblo santo de Dios se congrega visiblemente en torno a su pastor; por ello se puede afirmar que la Catedral es la *ecclesia mater*, la iglesia madre de todas las iglesias que, dispersas por la basta geografía diocesana, visibilizan a la comunidad cristiana que se reúne en torno al Evangelio y a la Eucaristía, y ejerce el ministerio de la Caridad; y todo ello gracias a la presencia del ministerio de los sacerdotes. Existe, pues, una relación muy

íntima entre todas esas iglesias parroquiales, los demás templos y santuarios de la Diócesis y la única Iglesia madre que es esta Catedral.

Su nombre proviene de la *cátedra*, es decir, de la sede del Obispo. Esa cátedra no es un simple asiento litúrgico que sólo utiliza el Obispo en las funciones solemnes, sino que es el signo sacramental de su ***ministerio de enseñar***, su ***misión de santificar*** y ***su responsabilidad de regir o desempeñar su gobierno pastoral.*** Donde está la cátedra, está la Iglesia diocesana en su expresión más plena. La Catedral es, por consiguiente, el centro de la comunión eclesial. Es el corazón litúrgico de la Diócesis, el punto de referencia de la unidad, el lugar donde se celebran los acontecimientos más importantes de la vida diocesana que marcan el ritmo espiritual del pueblo fiel. En ella se manifiesta visiblemente la comunión entre el Obispo, el Presbiterio, los diáconos, la vida consagrada, los grupos, movimientos y asociaciones apostólicas, y de todos los demás bautizados, y está también abierta a los hombres y mujeres de buena voluntad.

Os invito, y os manifiesto un ruego, a los Señores Capitulares y a los demás responsables de las tareas pastorales y catequéticas de la Diócesis a que, en la medida de lo posible, se haga la catequesis oportuna a los fieles para que descubran la importancia de participar en aquellos actos litúrgicos más representativos que sean celebrados por los presbíteros de esta Iglesia y de las demás parroquias de la ciudad, en torno al Obispo, en este templo. No se puede concebir la Catedral como una iglesia que hace la competencia a los demás templos de su entorno, sino todo lo contrario, la participación de todos los bautizados, junto con sus presbíteros, bajo la presidencia del Obispo, son el signo más elocuente de la comunión de la Iglesia y una expresión viva de una auténtica sinodalidad.

Debido a la complejidad del mundo actual y a lo costoso que es el mantenimiento de un edificio de esta categoría, tenemos que afirmar que la Catedral no es un museo ni simplemente un monumento histórico, aunque en ocasiones, el Cabildo tenga que establecer unos momentos determinados para acoger a todos aquellos que sólo buscan en ella sus antiguas y hermosas manifestaciones histórico-artísticas; sin embargo, no nos olvidemos de que la finalidad de la Catedral debe ser profundamente pastoral y espiritual, aunque sin cerrarse a la cultura, porque por medio de ella se abre, también, una puerta a la nueva tarea evangelizadora, como una manifestación más de ese *atrio de los gentiles* de la que nos han hablado los últimos Papas. Esto quiere decir que ha de ser, ante todo, un centro litúrgico ejemplar. La liturgia catedralicia debe ser modelo para toda la Diócesis: celebrada con dignidad, fiel a las normas de la Iglesia, rica en sentido espiritual, pedagógico y mistagógico. La calidad celebrativa que debe cuidar con esmero el Capítulo de sacerdotes a los que

el Obispo les ha encomendado toda la gestión de esta iglesia, en donde se encuentra su cátedra episcopal, no debe responder sólo a un criterio meramente estético, sino que todo lo que aquí se realiza debe convertirse, como ya he dicho, en una forma de evangelización; también las visitas guiadas a este templo y a sus dependencias.

La Catedral debe ser también una escuela de fe, un lugar de predicación cualificada, un espacio de formación teológico-pastoral y espiritual, y referente doctrinal en tiempos de confusión. Ha de procurar ser una casa abierta. Ciertamente, algunos comportamientos nos han obligado a mantenerla cerrada durante algunos espacios de tiempo con el fin de proteger este hermoso edificio, no sólo de su profanación sino de aquellos que pueden atentar contra las seculares expresiones artísticas, heredadas de nuestros predecesores y que hunden sus raíces en el lejano siglo XII, pudiendo llegar a causar en ocasiones un deterioro irreparable. A pesar de todo, el Excmo. Cabildo debe seguir buscando nuevas posibilidades a fin de que este templo permanezca más tiempo abierto para que los fieles de la ciudad y los visitantes que busquen un lugar para orar, en especial en el corazón de esta iglesia que es la capilla del Santo Cristo, encuentren el clima idóneo para hacerlo.

Mis queridos hermanos y hermanas: En una sociedad secularizada y cada vez más indiferente ante el hecho religioso católico, la Catedral se convierte muchas veces en la primera puerta de entrada para quienes están alejados; es lugar de acogida para peregrinos y turistas, y un espacio privilegiado de evangelización a través de su riqueza artístico-cultural, que debe convertirse en camino hacia la fe católica.

En este contexto se comprende la naturaleza y misión del Cabildo catedralicio. El Código de Derecho Canónico (cc. 503-510) lo define como el Colegio de sacerdotes al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la Catedral, en ausencia del Obispo, y cumplir los oficios que el derecho o el Obispo le encomienden. Podemos afirmar que su identidad es triple: ***colegio sacerdotal estable***, ***responsable de la solemnidad litúrgica*** y ***colaborador cualificado del Obispo***. No es un órgano honorífico, sino que debe ser y sentirse como un auténtico Equipo sacerdotal con una misión eclesial concreta. La relación entre el Cabildo y el Obispo es esencialmente de comunión y servicio. El Cabildo no es autónomo respecto al Obispo, no es una instancia paralela al gobierno pastoral que éste ejerce. Como queda dicho, es un Colegio o Equipo sacerdotal al servicio del ministerio pastoral del Obispo de la diócesis. El Capítulo de canónigos debe representar la continuidad del ministerio episcopal en la oración y ser vínculo de comunión de todo el Presbiterio diocesano en torno a aquel que ejerce como Padre y Pastor de la Iglesia que peregrina por las nobles tierras ourensanas. En la Catedral,

los canónigos no actúan en nombre propio, sino colegialmente, en nombre de toda la Iglesia diocesana, en comunión con el Obispo y en fidelidad al Ministerio apostólico.

A la luz del *Documento final del Sínodo de los Obispos sobre la sinodalidad de 2024*, la misión del Cabildo adquiere un relieve particular. La llamada a la conversión pastoral, a la cultura de comunión, a la participación, a la corresponsabilidad y a ser una Iglesia misionera y no autorreferencial, propuestas del Sínodo sobre la Sinodalidad, interpela también al Capítulo catedralicio, por eso, podemos afirmar, sin ninguna duda, que los señores Capitulares están llamados a pasar de ser percibidos como un colegio honorífico a configurarse como un Colegio de presbíteros, en donde se debe vivir una auténtica fraternidad sacerdotal que está dispuesta a llevar a cabo una proyección pastoral misionera; a ser referente espiritual para el Presbiterio diocesano y a promover una espiritualidad de comunión, evitando siempre la tentación de caer en una autorreferencialidad institucional.

Señores Capitulares: la llamada a la sinodalidad que nos está haciendo insistentemente la Iglesia, os está invitando a una mayor implicación en la tarea de escucharos unos a otros, a vivir ese discernimiento compartido y la corresponsabilidad en las tareas pastorales en este templo y a hacerlas compatibles con aquellas del área pastoral que hemos denominado ***Unidad de atención Pastoral Ourense-Centro***, de tal modo que siendo un grupo de presbíteros, tal como he recordado, debéis ser modelo de *fraternidad sacerdotal*, *lugar de discernimiento eclesial*, *escuela de comunión* para toda la Diócesis, en los que el Obispo pueda encontrar, en esta secular institución, una ayuda fiel y una estrecha colaboración en la ciudad y en la Diócesis. En clave sinodal podemos afirmar que la Catedral no pertenece al Cabildo ni a una élite de presbíteros, sino que debe ser considerada la Iglesia del Obispo y, como tal, casa del Pueblo de Dios; por consiguiente, los que ejercéis el ministerio canonical estáis llamados a garantizar la acogida de la ***Programación Pastoral Diocesana*** y garantizar que se cumplan esos planes pastorales, se respete la *Normativa Diocesana* aprobada por nuestro Sínodo, se viva una total transparencia a todos los niveles, y siempre debéis estar disponibles a acoger en nuestra Catedral todos aquellos actos, sobre todo litúrgicos, de carácter diocesano que se considere oportuno celebrar en este templo.

En este sentido, en los próximos días firmaré el decreto de la creación de la ***Unidad de atención Pastoral Ourense-Centro*** que estará conformada por esta *Catedral-Basílica*, la *Iglesia de Santa María Nai*, la antiquísima *parroquia de la Santísima Trinidad* y las dos parroquias del centro de esta ciudad: *Santa Eufemia la Real del Centro* y *Santa Eufemia del Norte (Santo Domingo)*, cuyos orígenes se encuentran vinculados, estrechamente, con esta Iglesia

madre. De hecho, al abandonar nuestra Diócesis tanto los Padres Dominicos, como más tarde, los Jesuitas, en los templos de la ciudad que dejaron los miembros de estas órdenes religiosas, el Obispo estableció la sede de las dos parroquias antes mencionadas, cuya santa titular es la mártir Santa Eufemia, que en sus días fue patrona y protectora de esta ciudad, y cuyas reliquias se guardan en este templo catedralicio. De acuerdo con lo que ya les comunicaba en mi carta preliminar a vuestros actuales *Estatutos Capitulares* (pp. 10-11) y, tal como allí se afirma, *los Capitulares pueden prestar, a requerimiento del Obispo, una labor pastoral en otras iglesias, incluso fuera de la Catedral*.

Por consiguiente, atendiendo al espíritu de vuestros *Estatutos,* a las propuestas del *Sínodo Diocesano 2016-2021*, así como a las aportaciones del documento del Dicasterio para el Clero, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia* y del *Documento Final del Sínodo, 2024*; convencido de que las *Unidades de atención parroquial* (UaPs) son estructuras pastorales que, creadas por el Obispo, procuran buscar una mejor atención de los fieles, contribuyendo, además, a afrontar de una manera más humana y adecuada las situaciones actuales en las que deberán realizar la labor pastoral los sacerdotes y, al mismo tiempo, queriendo dar, también, una respuesta fraterna a los párrocos eméritos de las parroquias de la Diócesis que viven en la Casa Sacerdotal "San Juan de Ávila" y otros sacerdotes que colaboran, en la medida de sus posibilidades, en algunos de los templos de la ciudad; teniendo en cuenta, además, la peculiar realidad pastoral del *casco histórico de la ciudad de Ourense*, cuyo centro converge en la Catedral-Basílica de San Martín, que, no siendo parroquia, está circundada por diversas comunidades parroquiales con las que en ocasiones establece formas de actuación conjunta y siendo consciente de que la situación actual de nuestro Presbiterio exige un nuevo modo de atención pastoral a las comunidades parroquiales, también a las de la ciudad, y sintiéndonos interpelados por la Iglesia a emprender formas pastorales más creativas inspiradas en el camino de la sinodalidad, que es el querer de Dios para la Iglesia del tercer milenio [1], acogiendo el espíritu de colaboración del Cabildo Catedralicio, reflejado en sus Estatutos (cfr. Arts. 12 § 7 y 62), y del Código de Derecho Canónico (cfr. c. 503), como ya he dicho, procederé a la creación de la ***Unidad de Atención Pastoral Ourense-Centro***. Decimos, de "atención pastoral", porque dos de las entidades que las conforman no son parroquias: la Catedral-Basílica de San Martín y la iglesia de Santa María Nai.

Permitidme que, para concluir esta alocución, exprese en forma de oración a la Madre de Dios y Señora del Consuelo, que se venera en el Pórtico del Paraíso de este templo, los sentimientos que en este día brotan de mi corazón de pastor de esta Iglesia en la que hizo, el pasado 11 de febrero, catorce años

de mi ordenación episcopal. Pido a Nuestra Santísima Madre que hagáis de esta Catedral el corazón orante de toda nuestra Diócesis. Que todos y cada uno de los miembros del Capítulo Catedralicio os esforcéis por ser custodios de comunión en esta Iglesia Diocesana. Que me ayudéis con vuestra presencia orante y con vuestra fidelidad a la Iglesia y al Santo Padre, que ha sido timbre de honor de este Cabildo. No os olvidéis que la grandeza de vuestra institución eclesial no reside en su historia multisecular ni en sus privilegios, sino en vuestro compromiso por defender y custodiar la unidad, la fraternidad sacerdotal, de servir a la liturgia poniendo en ella el corazón y las intenciones de todo nuestro Presbiterio; sostened al Obispo con vuestra oración y fidelidad, y haced de nuestra Catedral una Iglesia "en salida y abierta al pueblo santo de Dios".

¡Que así sea!

NOTAS

[1] Cfr. Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015).

Homilías

Homilía en la Fiesta de Santo Tomás

Capilla del Seminario Divino Maestro, 29 de enero de 2026

Saludo con cordial afecto a los Rectores de los Seminarios, a los Directores del Instituto Teológico "Divino Maestro" y de Ciencias Religiosas "San Martín". Profesores, formadores, seminaristas y demás alumnos de nuestros centros académicos.

Saludo a las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, María Madre.

Hermanos, hermanas. Amigos todos:

Celebramos hoy la memoria de **Santo Tomás**, doctor y maestro insigne de la Iglesia, patrono y protector de nuestros centros académicos; lo hacemos con un día de retraso debido a unos problemas de agenda que nos han llevado a trasladar el día de la memoria litúrgica de Santo Tomás, que se ha celebrado ayer, a hoy jueves. Lo que para nosotros supone una alteración temporal, sin embargo, como nos recuerda la carta del apóstol san Pedro: *Mas no olvidéis una cosa, queridos míos, que para el Señor un día es como mil años, y mil años como un día* (2 Pe 3, 8). La Escritura quiere que nos movamos en esa clave de eternidad en la que nos sumerge el dinamismo mistagógico de la Liturgia.

La Palabra que ha sido proclamada en esta celebración quiere ayudarnos a entablar un diálogo entre dos textos bíblicos de una especial densidad: la exhortación del libro de la ***Sabiduría*** que nos invita a buscar la auténtica sabiduría con diligencia, y la advertencia de Jesús en el Evangelio de ***Mateo*** contra toda forma de protagonismo que rompa la fraternidad.

La primera lectura nos recuerda que la sabiduría no es un lujo intelectual ni un adorno académico: *«El que por ella madruga no se fatigará»* (Sab 6,15). La sabiduría –dice el texto sagrado– se deja encontrar por quienes la buscan con amor. Esta afirmación encaja perfectamente con la figura de Santo Tomás: un hombre convencido de que ***buscar la verdad es un acto de amor***, y que el estudio, cuando es auténtico, es una forma de servicio a Dios y a la Iglesia, y, por consiguiente, también a los demás. Y si esto sucede con todo tipo de saber humano, mucho más con el teológico que busca hacer de cada uno de sus cultivadores *amigos de Dios,* de ahí que nosotros los sacerdotes, y los que camináis hacia el ministerio ordenado, o los que deseáis formaros bien para prestar un servicio en la tarea evangelizadora con la que se encuentra comprometida la Iglesia en la actualidad, no nos podemos olvidar que el estudio de las disciplinas teológicas es un trabajo serio que nos ayuda a descubrir en el horizonte de nuestras existencias, frágiles y limitadas, que cuando tomamos

en serio esta ocupación intelectual –cada uno de acuerdo con sus cualidades, bien sean las de Santo Tomás ¡ojalá!, o las del Santo Cura de Ars, bienvenidas sean, también–, no debemos abandonar nunca esa tarea que nos recuerda la Iglesia y que debe ser permanente, porque es una de las vías que nos conduce a la santidad personal, que además este compromiso personal, que arranca desde el Bautismo, es camino de santificación para los demás.

No podemos olvidar nunca que esa "sabiduría", de la que nos habla la Sagrada Escritura, es un regalo de Dios, y como tal *no se puede equiparar a la piedra más preciosa, porque todo el oro ante ella es un poco de arena y junto a ella la plata es como el barro* (Sb 7, 7-10), por eso cuando buscamos, con rectitud de intención, la verdadera sabiduría nos damos cuenta de que, además de que ella es un regalo de Dios, también es ***una fuerza que nos empuja del amor al bien*** y, por ello, aunque nos parezca que mientras estamos estudiando, pensemos que estamos perdiendo el tiempo ante las numerosas necesidades de la Iglesia, el cultivo de la inteligencia –como sucedió con santo Tomás–, necesariamente, nos lleva a buscar el bien de nuestros hermanos. Si no es así, entonces, esta búsqueda del saber se puede convertir en un camino de vanidad y de autoreferencialidad, que nos puede llenar de una soberbia intelectual con la que más que ayudar a los demás provocaremos un rechazo.

Para evitar ese proceso tan pernicioso que ha hecho tanto daño en la historia de la humanidad y de la Iglesia, el Evangelio de san Mateo nos pone un contrapeso decisivo. Recordad: Jesús dice: *«Vosotros no os dejéis llamar maestros… todos vosotros sois hermanos»* (Mt 23,8). No es una condena del magisterio ni del estudio, sino una purificación de su sentido. El saber cristiano no está llamado a crear distancias, ni jerarquías de prestigio, ni a una especie de engreimiento personal, sino que siempre es un camino de ***comunión eclesial y de fraternidad***. Santo Tomás lo entendió bien: cuanto más profundizó en el misterio de Dios, más humilde fue su palabra y más eclesial su pensamiento. De ahí que todavía hoy, después de ocho siglos de su nacimiento, su memoria nos reúne para celebrar esta fiesta.

Pero quisiera ayudaros a descubrir que en la vida y en el pensamiento de Tomás de Aquino nos encontramos con que es un cristiano que con su vida, sin buscar nunca el destacar y la exaltación humana, se esforzó por ser un constructor de **la unidad en su comunidad religiosa y en el ámbito universitario del momento en donde los enfrentamientos entre los mismos docentes, por la titularidad de las cátedras, generaba situaciones tumultuosas, poco cristianas.** Para nuestro santo la unidad no es algo que se añada desde fuera a las cosas, a la vida misma, o a la misma Iglesia, sino que brota del ser mismo de la realidad. Donde hay división profunda, el ser de la realidad se debilita; donde hay unidad, el ser de la realidad se afirma.

Por eso, la Iglesia es Una porque participa del ser de Dios. La división no es solo un problema organizativo, sino una herida en lo más íntimo del ser de la Iglesia. De ahí que cuando comenta aquella frase de san Juan: *Que todos sean uno* (Jn 17, 21), él, de una manera sintética y clara, como acostumbra a hacer siempre, nos dice: *Unitas Ecclesiae causatur ex caritate,* es decir, "la unidad de la Iglesia es causada por la caridad", por el amor.

Mis queridos hermanos y hermanas: cuando nos encontramos con tantas críticas y acusaciones, con tantos signos de desamor contra la Iglesia, sus instituciones y las personas que de algún modo la visibilizan, además de dar muestras de una gran ignorancia, que casi siempre se encuentra en la raíz de muchos de estos comportamientos, debemos de reconocer que muchas veces se critica y censura lo que se desconoce. Tomás de Aquino que tuvo que sufrir mucho tanto a nivel familiar, como en las pugnas entre las instituciones religiosas del momento, así como en el ámbito doctrinal en el interior de la Iglesia, él, con su estudio y reflexión en la celda de su convento, sólo con la ayuda de Fray Reginaldo, que le hacía de secretario personal, supo iluminar el momento histórico que le tocó vivir y su luz llegó hasta nosotros. Con qué claridad afirmaba que *la verdadera unidad no nace de la uniformidad ni de la imposición, sino del amor que ordena la diversidad*. Mis queridos hermanos sacerdotes, queridos amigos todos: *donde hay caridad auténtica, la unidad surge incluso en medio de las diferencias*. Entended bien esto, mis queridos seminaristas, porque esta afirmación os ayudará cuando os vayáis incorporando al Presbiterio Diocesano, no os olvidéis que el Seminario es ya "un Presbiterio en gestación". Tal como viváis en este momento en la comunidad del Seminario, en las aulas del ITDM, siendo como sois tan distintos, si cuidáis la sabiduría de la unidad, estaréis aprendiendo para ser esos constructores de unidad y de paz en el Presbiterio, en torno al Obispo para el bien de toda la Iglesia. Y este proceso sólo se puede conseguir si, día a día, os dejáis fascinar por Jesús, el Señor, así nos lo enseñó Santo Tomás: *Christus est caput Ecclesiae, et omnes fideles sunt unum corpus in ipso. Es decir, "Cristo es la Cabeza de la Iglesia, y todos los fieles son un solo cuerpo en Él"*. Para el Angélico Doctor la unidad no se explica sociológicamente, sino **cristológicamente**. La Iglesia es Una porque está unida a **una sola Cabeza**, Cristo. El Presbiterio es uno, cuando está unido a Cristo interna y externamente, y al Obispo que le representa en la comunión de una Iglesia local. El Seminario, el ITDM, el CCRR serán una comunidad viva en la medida en que todos sus miembros, siendo diferentes, busquen estar unidos a Cristo y a su Iglesia.

No os olvidéis de ese documento del Vaticano II, *Presbyterorim Ordinis*, que está comentando el papa León XIV, quien nos dice que *el presbítero existe para edificar la unidad del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia*, y de

manera sintética afirma que el sacerdote debe luchar por ser "amigo del Señor" y así será no sólo discípulo y amigo de Cristo sino que luchará por ser un servidor del pueblo; de tal modo que el sacerdote –el seminarista–, que tiene su existencia fundamentada en la amistad con Jesús y fiel a la Iglesia, está unido al Obispo y al Presbiterio Diocesano, y es constructor de comunión, de fraternidad sacerdotal y de sinodalidad. Si se vive así, se tiene garantizada la fidelidad a la vocación recibida como don, la felicidad y el equilibrio interior que le llevará a realizar con alegría su misión en estos tiempos de prueba.

La unidad nace del mismo ser de Dios, se realiza por la caridad y se mantiene en la comunión con Cristo.

Santo Tomás no se pensó nunca como un intelectual aislado, sino como un ***hijo obediente de la Iglesia,*** que dialoga con la Sagrada Escritura, con los Padres de la Iglesia y los escritores eclesiásticos, con la razón filosófica y con la fe viva del pueblo de Dios. Su obra es un ejemplo de cómo la verdad no divide, sino que ***ordena, armoniza y une.*** La llamada a la unidad en la ***Iglesia universal***, en cada ***Iglesia particular*** y la unidad entre todos nosotros, especialmente en el Presbiterio, y ya en el Seminario, es una llamada no a competir, ni a dividir, sino a caminar juntos.

El Documento final del ***Sínodo de octubre de 2024*** insiste con fuerza en esta dimensión sinodal de la Iglesia que quiere caminar unida, como una gran familia en donde nadie se crea autosuficiente y donde todos los carismas –también el intelectual– están al servicio del cuerpo entero. El estudio teológico, dice el Sínodo, debe formar ministros y agentes de pastoral ***capaces de escucha, de discernimiento comunitario y de corresponsabilidad,*** no se trata de hacer meros especialistas encerrados en su propio saber.

Para vivir esta tarea y esta ***espiritualidad sinodal*** no podemos olvidarnos de un aspecto: ***la formación permanente***. En esto también ha sido un modelo Santo Tomás, porque él no fue grande solo por haber recibido el don de la inteligencia y haberla puesto al servicio de la Iglesia, sino porque vivió el estudio como un compromiso que le llevó a estar disponible de tal modo que siempre estuvo abierto a aprender; ***aprendió durante toda su vida***. Su ejemplo nos recuerda que en la Iglesia nadie "termina" de formarse. Perdonad que vuelva a mencionar el *Documento final del Sínodo*, porque en él se subraya que la formación no es una etapa previa al ministerio, –mientras estáis en el Seminario–, sino una actitud permanente y unitaria, que debe integrar estos elementos: ***el estudio serio***, ***la vida espiritual***, ***la experiencia pastoral*** y ***el diálogo con los desafíos culturales de cada tiempo***.

En un centro académico eclesiástico como este, esta afirmación nos interpela directamente. Estudiar no es acumular títulos ni conceptos, sino ***dejarnos transformar por la verdad,*** para servir mejor a la comunión eclesial. El

saber que no construye unidad se vacía de su sentido evangélico, por eso, a la luz de la Palabra de Dios y del testimonio de Santo Tomás, podemos concluir con una invitación clara: ***buscar la sabiduría con pasión***, ***vivir el estudio con paciencia y humildad***, ***ejercer cualquier ministerio o forma de magisterio como servicio fraterno*** y ***custodiar con diligencia la unidad*** de la Iglesia, de la Diócesis y del Presbiterio.

Que Santo Tomás interceda por nosotros para que nuestro pensamiento sea siempre eclesial, nuestras palabras constructoras de comunión, y nuestro estudio una auténtica ***forma de santidad al servicio del Pueblo de Dios***, y que la Madre del "Divino Maestro", que es "Trono de la Sabiduría" nos acompañe siempre con su maternal presencia.

Amén.

Fiesta de San Francisco Blanco, franciscano y mártir

Parroquia de O Tameirón, 5 de febrero de 2026

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos hoy con gozo y con profunda emoción la fiesta de **san Francisco Blanco**, hijo de nuestra tierra, nacido en **O Tameirón, en A Gudiña (Ourense)**, franciscano y mártir, compañero de **san Pablo Miki** y de tantos otros cristianos que entregaron su vida por Cristo en el Japón a finales del siglo XVI. Su memoria no es solo un recuerdo piadoso del pasado: es una **palabra viva** que Dios dirige hoy a nuestra Iglesia y a nuestra tierra.

Una multitud que nadie podía contar.

La primera lectura del **Apocalipsis (7,9-17)** nos presenta una visión grandiosa: una muchedumbre inmensa, de toda nación, raza, pueblo y lengua, vestida con túnicas blancas y con palmas en las manos. Son los que han pasado por la gran tribulación y han lavado sus vestiduras en la sangre del Cordero.

Esta imagen nos ayuda a comprender el sentido del martirio. Los mártires no son héroes solitarios ni fanáticos religiosos; son **testigos del Amor**, hombres y mujeres que han creído que Cristo vale más que la propia vida. San Francisco Blanco forma parte de esa multitud innumerable que hoy alaba a Dios y que intercede por nosotros.

Él salió de una pequeña aldea de Ourense para anunciar el Evangelio en una tierra lejana, con lengua, cultura y costumbres muy distintas. Humanamente hablando, su proyecto era frágil; evangélicamente, era fecundo. Porque el fruto no lo mide el éxito inmediato, sino la fidelidad.

El grano de trigo que muere

El Evangelio de hoy (**Jn 12,24-26**) nos da la clave: *«Si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda solo; pero si muere, da mucho fruto»*. Jesús no está exaltando el sufrimiento por el sufrimiento, sino revelando la lógica del Reino, la lógica de la cruz: **la vida se gana entregándola**.

San Francisco Blanco y sus compañeros mártires aceptaron esta lógica. No buscaron la muerte, pero tampoco renunciaron a la misión. Su martirio fue la culminación de una vida entregada día a día: aprender la lengua, convivir con la gente, anunciar a Cristo con sencillez, servir a los pobres, formar comunidades cristianas.

Y Jesús añade algo decisivo: *«El que me sirve, que me siga»*. El martirio no es solo una vocación excepcional; es la expresión extrema de una llamada que es para todos: **seguir a Cristo con una vida coherente**, incluso cuando el Evangelio va a contracorriente. Hoy no podemos escuchar estas lecturas sin mirarnos a nosotros mismos. Ya no vivimos en el Japón del siglo XVI, pero **nuestra tierra es hoy también tierra de misión**. La secularización ha

calado profundamente: familias desestructuradas, individualismo creciente, pérdida del sentido de Dios, indiferencia religiosa, abandono de la Iglesia y, en muchos casos, un rechazo explícito al catolicismo.

Al mismo tiempo, constatamos con preocupación cómo desde ciertos ámbitos culturales y mediáticos se valora positivamente cualquier expresión religiosa… menos la fe cristiana. Se ensalzan otras religiones o espiritualidades mientras se ridiculiza o se silencia la propuesta del Evangelio. Ante este panorama, podríamos caer en el desánimo o en la nostalgia. Pero el testimonio de san Francisco Blanco nos dice justo lo contrario: **es precisamente ahora cuando la misión es más necesaria**.

Una nueva tarea evangelizadora

La Iglesia está llamada hoy a un **renovado compromiso evangelizador en clave de misión**. No podemos contentarnos con mantener estructuras; estamos llamados a anunciar de nuevo a Jesucristo, con palabras y con obras.

Esto implica apostar decididamente por una **catequesis de primer anuncio**, que no dé por supuesto lo que ya no se conoce ni se vive. Muchos niños, jóvenes y adultos no han tenido un verdadero encuentro con Cristo. Y aquí surge una preocupación muy concreta y muy real: la **enseñanza religiosa** y la **escasa implicación de muchos padres** en la catequesis de sus hijos.

No se puede delegar todo en la parroquia o en los catequistas. La familia es la primera escuela de fe. Sin el compromiso de los padres, la catequesis queda debilitada, y el grano corre el riesgo de no echar raíces profundas.

Testigos, no solo usuarios de la Iglesia

San Francisco Blanco no fue un "usuario" de la Iglesia; fue un **discípulo misionero**. Hoy el Señor nos pregunta a nosotros: ¿qué lugar ocupa la fe en nuestra vida?, ¿estamos dispuestos a dar razón de nuestra esperanza?, ¿aceptamos ser grano de trigo que se entrega, aunque cueste?

Quizá no se nos pida el martirio de sangre, pero sí el **martirio de la fidelidad**, de la constancia, del testimonio humilde y cotidiano en una sociedad que muchas veces vive como si Dios no existiera.

Pidamos hoy la intercesión de **san Francisco Blanco**, orgullo de nuestra tierra y testigo universal del Evangelio. Que nos ayude a redescubrir la alegría de la fe, la urgencia de la misión y el valor de una vida entregada.

Que, como él, sepamos salir de nuestra comodidad, sembrar con esperanza y confiar en que Dios dará el crecimiento. Porque el grano que cae en tierra y muere, **da mucho fruto**.

Amén.

Homilía para la ordenación de tres diáconos

Capilla del Seminario Divino Maestro, 14 de marzo de 2026

Saludo con fraternal afecto a los Rectores y formadores de los Seminarios Divino Maestro y Redemptoris Mater, a todos los sacerdotes y acogemos entre nosotros a aquellos que de otros Presbiterios hermanos han querido participar con nosotros en esta celebración. Su presencia hoy aquí es un signo elocuente de la comunión de la Iglesia a la que queremos servir y amar porque para nosotros es una gran familia que no tiene fronteras ni excluye a nadie.

Saludo a los Diáconos que nos acompañan.

A los seminaristas.

A los miembros de la Vida Consagrada.

A vosotros mis queridos César, Diego y José, que vais a ser ordenados Diáconos.

Saludo a vuestros padres y demás familiares que desde lejos asistirán a esta celebración a través de un servicio que pone en nuestras manos la telemática actual.

A todos vosotros mis queridos hermanos y amigos, sed bienvenidos y de manera especial los que participáis, habitualmente, en los encuentros vocacionales y a todos jóvenes que os encontráis en esta iglesia del Seminario Mayor Ourensano.

Hermanas y hermanos, queridos amigos todos:

Nos encontramos en este tiempo de Cuaresma, aunque hoy, por momentos, hagamos un relativo paréntesis en este camino que nos propone la Iglesia como preparación a la Pascua. Hermanos míos: la Palabra de Dios que nos ofrece la Iglesia a lo largo de estos días nos invita constantemente a volver el corazón a Dios. Por eso, no hemos buscado lecturas apropiadas para esta celebración, sino que nos hemos acogido a los textos que nos propone la Liturgia de este *Sábado de la III Semana de Cuaresma*, porque estamos convencidos que *toda Escritura es inspirada por Dios y además es útil para enseñar, para argüir, para corregir, para educar en la justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y esté preparado para toda obra buena* (2 Tim 3, 16). Acabamos de escuchar un fragmento de la profecía de Oseas que comienza con una llamada que hoy resuena de modo especial para cada uno de nosotros y, en especial, para estos hermanos que van a ser ordenados diáconos: ***Volvamos al Señor.***

Esta palabra no es sólo una exhortación dirigida al pueblo de Israel. Es también la actitud fundamental de toda vocación y, de manera particular, del ministerio que hoy vais a recibir. Mis queridos César, Diego y José: vuestra ordenación no significa haber llegado a una meta, sino ***haber comenzado un***

camino más profundo de conversión. El ministerio ordenado es siempre una peregrinación interior en la que el corazón vuelve continuamente al Señor. El profeta añade además una expresión luminosa: ***Procuremos conocer al Señor***. Conocer a Dios, en el lenguaje bíblico, no significa simplemente saber cosas sobre Él, saber mucha teología; aunque hoy en día es muy importante tener un conocimiento muy profundo de la Teología, precisamente por la complejidad del mundo en el que nos encontramos. ¡No!, conocer al Señor es algo más íntimo, más existencial, es luchar por ***vivir en su presencia***. El ministro de la Iglesia está llamado precisamente a eso: a ***vivir delante de Dios***, a ***tener una experiencia de Dios***, a ***dejarse penetrar por la mismísima Palabra de Dios***, para ***poder conducir a otros hacia Él***.

Entre todas las palabras del profeta Oseas hay una que atraviesa toda la historia de la salvación y que Jesús mismo recordará más tarde: ***Quiero misericordia y no sacrificios.*** Esta frase ilumina profundamente el ministerio diaconal, porque el Diácono está llamado a hacer visible algo esencial de Cristo: de ser un eco de ***Cristo servidor***. Por eso, dentro de unos momentos, la Iglesia os preguntará cuál es el ministerio que se os confía. Y la respuesta es clara: ***ayudar al obispo y a su Presbiterio en el anuncio de la Palabra, en el servicio del altar y en el ministerio de la caridad.***

Tres dimensiones inseparables:

- el **anuncio del Evangelio**,
- el **servicio litúrgico**,
- y la **caridad hacia los pobres y los necesitados**.

El diácono recuerda a toda la Iglesia que la fe que celebramos en el altar debe convertirse siempre en amor concreto hacia los hermanos.

Y a los ministros del Señor, en vuestro caso, a los Diáconos, el Evangelio de hoy nos muestra dos maneras de presentarse ante Dios. Un fariseo que enumera sus méritos y se siente seguro de sí mismo, y un publicano que apenas se atreve a levantar los ojos y sólo repite: ***Oh Dios, ten compasión de mí, que soy un pecador.*** Jesús afirma algo sorprendente: ***el que volvió justificado a su casa fue el publicano.*** Este Evangelio es particularmente significativo para quien recibe un ministerio en la Iglesia. Porque el verdadero peligro para aquel que ha sido llamado para ejercer un ministerio en la Iglesia no es el trabajo ni el cansancio, ni andar a prisa y corriendo sin tiempo para atender a las personas. El verdadero peligro es ***la autosuficiencia espiritual***, creer que el ministerio se apoya en nuestras cualidades o en nuestros méritos, o lo que es peor, en nuestras muchas misas con tal de no dejar a nadie sin "su misiña", aunque del Evangelio o de la catequesis no tengan ni idea.

Queridos ordenandos: si queréis que vuestro ministerio sea fecundo, conservad siempre y cuidad cotidianamente con el corazón la oración, de manera

especial la oración al estilo del publicano. Creedme, si no perseveramos en la oración, si nos contentamos con hacerla, de vez en cuanto, y al estilo del fariseo, sólo en público y para que nos vean, os aseguro que, si comenzamos a vivir nuestra existencia orante de ese modo, con espectáculo, en ese mismo momento hemos firmado el parte de defunción de nuestra fidelidad en el ministerio, porque iniciamos el camino de la infidelidad que nos lleva a una existencia infeliz propia de un funcionario, no de un enamorado de Jesús y de su Iglesia. Para ello os recomiendo que luchéis por cuidar la humildad que no es un adorno espiritual del ministerio; sino parte de *su* ***fundamento*** de vida.

Por eso se nos recuerda hoy esta palabra del Señor: ***El que se enaltece será humillado, y el que se humilla será enaltecido.*** Y relacionado con este consejo de Jesús desearía recordaros que dentro de unos momentos os comprometeréis a vivir el ***celibato por el Reino de Dios***. En nuestro caso, como sacerdotes y diáconos seculares, la Iglesia lo llama ***celibato apostólico***, porque no es simplemente una renuncia, sino todo lo contrario, es una forma particular de entrega, es una afirmación gozosa de vuestro corazón joven que quiere entregarse a Jesús y a su Iglesia. Por eso, si lo vivís con humildad y confianza en la gracia de Dios, y contando siempre con el valioso contrafuerte de la oración bien hecha, tanto la oración personal, como la oración litúrgica; es decir, cuidando de rezar bien y con piedad y atención la Liturgia de las Horas y la oración de las oraciones que es la celebración de las Santa Eucaristía, entonces venceréis. No lo hagáis corriendo, vivid lo que tratáis, meted el corazón en lo que hacéis; si obráis así, entonces el celibato apostólico se convertirá no en una carga, ni en un simple requisito canónico, que sería una pobreza, sino que será:

- **símbolo de la caridad pastoral**,
- **signo de una entrega indivisa al Señor**,
- **y fuente de fecundidad apostólica**.

El corazón del ministro está llamado a amar con el mismo amor de Cristo, un amor que se abre a todos sin exclusión. Por eso el celibato no empobrece el corazón: ***lo ensancha***. Os ayudará a consagraros con mayor libertad al servicio del Señor y de los hermanos, recordándoos siempre, sin olvidar vuestra fragilidad, que la fuerza del Evangelio no nace de nuestras seguridades humanas, sino de la gracia de Dios.

Por último, quisiera haceros esta pregunta: **¿qué espera la Iglesia hoy de los diáconos?** No quisiera pasar por alto el plantearos esta cuestión. Sabéis muy bien que en nuestra Diócesis hemos vivido un ***Sínodo Diocesano de 2016 a 2021***, hemos realizado una profunda reflexión ayudados por los grupos sinodales, lo hemos realizado con libertad –con parresía–, lo hemos dejado plasmado en un documento que hemos llamado *Constituciones Sino-*

dales 2023, que va acompañado de una ***Normativa Sinodal***, espero que en el Seminario os hayan entregado, no sólo un ejemplar de ese libro, sino que os hayan hecho referencia a este documento; si no lo tenéis, pedídselo al Vicario para la Pastoral que os regalará uno de esos ejemplares. Pero no lo archivéis en vuestra biblioteca, usadlo con frecuencia, leedlo y meditadlo.

Amigos míos, os vais a ordenar Diáconos en unos momentos en los que la Iglesia vive hoy un período de renovación misionera. El reciente camino del ***Sínodo de los Obispos*** sobre la sinodalidad ha recordado con fuerza que todos en la Iglesia están llamados a caminar juntos viviendo el espíritu de comunión, de participación y de misión. Todos estamos llamados a la misión, de manera especial en esta tierra, y si el Señor nos llama allende nuestras fronteras, tenemos que ir. No os olvidéis que dos de vosotros os habéis formado en un Seminario Diocesano Misionero. ¡Cuántos de nuestros sacerdotes, cuando había muchas vocaciones, se ofrecieron como sacerdotes *fidei donum* y se marcharon a otros países para ayudar a otras iglesias más necesitadas! Esa dinámica misionera no empobrece nuestro Presbiterio, sino que lo engrandece y el que no lo vive así, que se dé cuenta de que reducirlo a un simple servicio, muchas veces tarifado, terminará por enfriar su vocación y no habrá fecundidad apostólica. En este contexto qué valiosas son las observaciones del ***Documento final del Sínodo***, publicado en octubre de 2024, y que estamos estudiando en nuestras reuniones pastorales. En ese contexto, el ministerio diaconal adquiere un valor particular, porque la Iglesia espera de los diáconos que sean:

- ***servidores de la comunión,***
- ***puentes entre el altar y la vida cotidiana,***
- ***testigos de la caridad de Cristo en medio del mundo.***

El diácono está llamado a ayudar a la comunidad cristiana a no encerrarse en sí misma, sino a salir al encuentro de todos, especialmente de los pobres, de los alejados y de quienes buscan a Dios incluso sin saberlo. No os olvidéis de aquellos que han quedado a la vera del camino, a veces resentidos contra la Iglesia o contra los curas por haber sufrido algunas malas experiencias. Todos, todos, todos… ¡luchad por llegar a todos! Procurar llevar a cabo ese primer anuncio, ese anuncio del kerigma a todos, sobre todo a los jóvenes, ¡porque sois jóvenes… y los podéis entender mejor! Por eso, en el rito de la ordenación se os recuerda que, por encargo del obispo, ***exhortaréis tanto a los fieles como a los que no creen, enseñándoles la sana doctrina***. De tal modo que el Evangelio que vais a proclamar debe convertirse también en ***vida entregada***.

María, Madre del Divino Maestro, Redemptoris Mater. En este camino no camináis solos. La Iglesia os confía también a la protección de la Virgen

María, la Madre del Señor. En la encíclica ***Redemptoris Mater***, María aparece como la mujer que ha vivido de modo perfecto la actitud del discípulo: escuchar la Palabra, acogerla y ponerla en práctica. Ella es verdaderamente ***Madre del Divino Maestro***, porque fue la primera en dejarse enseñar por Dios.

Que ella os ayude a:

- custodiar en el corazón la Palabra que proclamáis,
- a servir con humildad,
- a cuidar mucho vuestra oración, no por cumplimiento
- y así permaneceréis siempre fieles a Cristo y a la Iglesia.

Como María, también vosotros estáis llamados a decir cada día: ***Hágase en mí según tu palabra.***

Mis queridos Óscar, Diego y José que vais a ser ordenados diáconos: la Palabra de Dios que hemos escuchado hoy puede resumirse en tres invitaciones que deberán acompañar toda vuestra vida; me atrevería sintetizarla en tres puntos:

- ***volver siempre al Señor,***
- ***servir con misericordia a todos,***
- ***vivid en la humildad del corazón para ser hombres orantes y auténticamente libres, es decir: célibes.***

Si permanecéis fieles a este camino, vuestro ministerio será fecundo y vuestra vida se convertirá en un signo alegre y visible de Cristo, que **no *vino a ser servido, sino a servir***.

Que María, Madre del Divino Maestro, *Redemptoris Mater* y Madre de la Iglesia, os acompañe siempre en vuestro camino. Amén.

Festa de San Rosendo
Fundación San Rosendo

Laias, 25 de marzo de 2026

Meus benqueridos sacerdotes concelebrantes, vencellados a esta FSR: Benquerido D. José Luis, presidente da FSR, e demais membros do padroado desta querida fundación; directoras e directores, membros da Fundación San Rosendo; queridos irmáns e irmás:

Celebramos hoxe con fonda alegría a festa do noso patrón, San Rosendo, reunidos como unha gran familia que se estende por toda Galicia, a través dos vosos 73 centros, unidos nun mesmo espírito e nun mesmo servizo. O lema que nos convoca neste día é ben elocuente: *"Comprometidos coas persoas… unidos no coidado"*. Nel resoa tamén aquel que marcou unha etapa significativa da vosa historia: *"25 anos dando vida ós anos"*.

Estas verbas non son só un recordo, son unha misión viva. Porque dar vida ós anos non é simplemente engadir tempo á vida, senón encher ese tempo de dignidade, de afecto, de respecto e de esperanza.

A primeira lectura lévanos ó corazón desta misión. Deus dille a Abraham: *"Pola túa parte, garda a miña alianza, ti e a túa descendencia ó longo das xeracións"*. Deus promete fecundidade, futuro, vida abundante: "*fareite fecundo sobremaneira"*. Pero pide tamén fidelidade.

Á luz desta Palabra, podemos contemplar con gratitude a historia da Fundación. A través de don Benigno e do meu venerado predecesor Mons. Diéguez Reboredo, e daqueles sacerdotes como D. Antonio, Deus fixo nacer unha obra fecunda, que poderiamos describir con linguaxe bíblica: "de ti sairán pobos"; en lugar de pobos, podemos entender, residencias –que son pequenos pobos–, algunhas delas máis grandes que algunhas das nosas parroquias. E así foi: hoxe esta familia esténdese por toda Galicia, ó servizo de tantas persoas.

Pero a clave segue sendo a mesma: *garda-la alianza*. É dicir, vivir na fidelidade a Deus, ós seus mandamentos, ó amor concreto que se fai servizo. Porque só desde esa fidelidade é posible seguir "***dando vida ós anos***" e asegurar unha descendencia futura, non só en número, senón en humanidade, en coidado verdadeiro, en dignidade.

O Evanxeo que hoxe proclamamos engade unha luz aínda máis profunda. Xesús di: *"Quen garda a miña palabra non verá a morte para sempre"*. Estas palabras poden sorprender, pero falan da verdadeira vida, da vida que non se apaga.

Non se trata só de vivir máis anos, senón de vivilos con sentido, con amor, coa esperanza posta en Deus. E aquí comprendemos mellor o voso lema: vós non só coidades anos, senón que dades vida ós anos.

Sabedes ben que hai persoas que poden ter moitos anos, pero pouca vida se lles falta o cariño, a compañía, a atención. E tamén sabedes que, cando unha persoa é coidada con amor, os seus anos énchense de vida.

Pero Xesús vai máis fondo: *"quen garda a miña palabra…"*. Igual que escoitabamos: *"garda a miña alianza"*. Garda-la palabra de Cristo é vivi-lo Evanxeo no concreto da vida diaria: amar como El amou, servir como El serviu.

Por iso, o voso traballo é moito máis ca unha tarefa profesional: é Evanxeo vivido. Cada xesto de coidado, cada palabra amable, cada paciencia no cansazo, cada respecto á dignidade da persoa, é unha maneira concreta de vivir esa alianza con Deus.

E aí, mesmo no medio da fraxilidade, da enfermidade ou da vellez, faise presente unha vida que non morre.

Xesús preséntase ademais como a fonte de toda vida: *"Antes de que Abraham existise, Eu son"*. El é o fundamento da nosa esperanza. Só unidos a El podemos verdadeiramente dar vida ós anos.

E neste camiño acompáñanos San Rosendo, pastor entregado, home de Deus e servidor do seu pobo, profundamente preocupado por Galicia e polas súas xentes. Nel atopamos un modelo luminoso de fe vivida e de compromiso co ben común.

Queridos irmáns e irmás, este Evanxeo invítanos a mirar máis alto: o coidado que ofrecedes non é só humano, é tamén espiritual; non é só profesional, é unha participación na misión de Cristo.

Se permanecedes na súa palabra, se gardáde-la súa alianza, Deus seguirá bendicindo esta obra, esta Fundación, na que un crego e un Bispo de Ourense puxeron alma, corazón e vida, e moita esperanza. Si o facemos así, haberá futuro, haberá fecundidade, haberá vida.

E así, ***comprometidos coas persoas e unidos no coidado***, seguiremos sendo en Galicia un sinal vivo de esperanza, unha presenza que verdadeiramente dá vida ós anos… unha vida que vai máis alá do tempo: a vida que Deus quere regalar a todos.

Cartas

Xornada da Infancia Misioneira 2026

Escríboche esta carta para que redescubras a importancia que ten a ***Xornada da Infancia Misioneira*** que imos celebra-lo vindeiro domingo, 18 de xaneiro. Oxalá sexamos conscientes de que os nenos e nenas das nosas comunidades, aínda que a súa presenza nalgunhas das nosas parroquias sexa escasa, con todo, é conveniente que entre todos nos comprometamos a axudar ós nenos e mozos a descubrir que eles tamén son protagonistas da misión da Igrexa. Esta é unha ocasión propicia para lembrarlles ós nenos, e tamén ós maiores –sobre todo ós pais e ós avós–, que se trata dunha xornada coa que a Igrexa invítaos a mirar máis alá de si mesmos e a descubrir que, tanto nenos como adolescentes, poden axudar a outros nenos –que viven nun mundo cheo de necesidades– coa súa oración, a súa proximidade e a súa xenerosidade compartida.

Cando Mons. Charles de Forbin-Janson (1785-1844) intuíu e tivo a iniciativa de funda-la *Obra da Santa Infancia Misioneira*, fíxoo coa convicción de que os nenos deste mundo occidental, ás veces egoísta e farto de tantas cousas, eran os mellores misioneiros dos nenos dos lugares de misión. Quería facerlles descubrir que "a misión" non era só unha chamada especial para aqueles homes e mulleres, valentes cristiáns, que, deixándoo todo, partían para lugares moi afastados como resposta a unha chamada á misión: *Ide e anunciade!*

Todos lembramos a ilusión coa que viviamos esta Xornada no colexio e na catequese. Competiamos, amigablemente, por ver quen conseguía máis achegas para os nenos das misións. Dá a sensación de que aquel nobre sentimento deixamos que se perdese en moitas comunidades, tanto parroquias como colexios, mesmo no seo dos propios fogares. Non podemos permitir que se apague esta fermosa realidade que conta con varios séculos de historia e que fixo tanto ben no corazón de nenos e maiores. Recuperémo-lo encanto e a ilusión. Axudemos ós nenos a descubrir ese horizonte que está máis alá do seu pequeno mundo e, de acordo co lema deste ano: «***A túa vida, unha misión***», convertámonos en auténticos espertadores da realidade desa vida que, nos nosos nenos e mozos, ábrese a tantas posibilidades e que, sen grandes accións, pode facer cousas grandes a partir das pequenas realidades que conforman a súa vida cotiá.

A campaña deste ano quere ensinarnos a todos que non fai falta ser superheroes para ser misioneiros; tan só é necesario descubrir que a vida é un agasallo e que cada persoa –tamén os nenos– teñen unha misión única que ofrecer ó mundo. Con esta carta quixera animar ós sacerdotes, pais, catequis-

tas e profesores a que, desde as parroquias, os colexios e as familias, animen ós nenos a coñecer que son as misións, a rezar polos misioneiros e por tantos nenos que hai nese mundo da Misión, de tal maneira que saiban descubrir que cos seus pequenos xestos de xenerosidade, tanto propios como dos seus, poden contribuír a realizar ese proxecto que consiste en converter a súa vida nunha misión.

Rógovos a tódo-los que leades estas liñas e recibáde-los materiais, dinámicas e especialmente o vídeo que vos ofrece a ***Delegación Episcopal de Misións da Diocese***, e que foron preparados para esta Xornada, que vos axuden a traballar cos máis pequenos o sentido misioneiro da súa propia vida. Asegúrovos que é unha oportunidade máis, nesta tarefa evanxelizadora que nos encomenda a Igrexa, para que os sacerdotes, catequistas, profesores e educadores utilicedes estes recursos en todas as actividades nas que esteades implicados, logrando así que a ***Campaña e a Xornada da Infancia Misioneira*** non sexa só un día, senón un camiño que, ó longo do curso, poida ir transformando a vida dos máis pequenos e os axude a descubrir que a Misión tamén é para que a vivan eles desde aquí.

Coa miña bendición e afecto,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Carta con motivo del nombramiento de Arciprestes y Vicearciprestes

LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

A mis hermanos sacerdotes, diáconos y seminaristas
a los miembros de la Vida Consagrada,
A todos los fieles laicos de nuestra Diócesis:

De acuerdo con lo establecido por la costumbre en nuestra Iglesia Diocesana, me he dirigido a los sacerdotes de distintas áreas pastorales de la Diócesis, llamados Arciprestazgos, con el fin de solicitarles los nombres de aquellos compañeros que, según su criterio, podrían ejercer el ministerio de Arcipreste. Es una consulta que se hace con el fin de vivir esta praxis de la comunión y participación en la Iglesia y que en estos momentos ha sido intensificada gracias al *Sínodo sobre la Sinodalidad*. Este proceso es habitual y se repite cada cuatro años. En estos momentos nos encontramos inmersos en el camino de renovación pastoral y de comunión misionera que el Señor nos concede vivir como Iglesia diocesana, por este motivo deseo dirigirme a todos vosotros para iluminar y fortalecer una figura eclesial que, aun siendo antigua en la tradición de la Iglesia, sigue teniendo hoy una gran actualidad y una profunda importancia pastoral, me refiero a la persona del ***Arcipreste***, que la terminología canónica clásica denomina: ***Decano o Vicario foráneo*** (cf. c 553§1). En nuestra Diócesis, al reducir el número de Arciprestazgos creamos la figura del ***Vicearcipreste***[1] que tiene como misión ayudar al Arcipreste en tareas administrativas y pastorales.

Con esta carta quisiera ayudar a comprender mejor su sentido, su misión y su servicio, para que sea acogido no como una estructura meramente organizativa, que parece impuesta de arriba abajo, sino como una verdadera mediación pastoral al servicio de la comunión y de la misión.

1. Que supone ser Arcipreste.

Según la ley general de la Iglesia recogida en el Código de Derecho Canónico (CIC) y en el *Estatuto del Arcipreste* que hemos elaborado para la Iglesia en Ourense, la figura del Arcipreste queda delimitada, principalmente, en los cánones 553–555 del CIC. En ellos se nos recuerda que el Arcipreste es ***un sacerdote que está al frente de un Arciprestazgo***, es decir, de un conjunto de parroquias cercanas entre sí, agrupadas para favorecer una acción pastoral más coordinada y eficaz (cf. c. 553 §1). No se trata, por tanto, de un cargo honorífico ni de un simple reconocimiento personal, sino de un **oficio pastoral estable**, confiado por el Obispo a un

[1] Cf. *Estatuto del Arcipreste*. Ourense, art. 28 y 29.

presbítero, para el bien de todo el Presbiterio Diocesano y del Pueblo de Dios. La experiencia nos enseña que ninguna institución puede vivir de manera fragmentada ni dispersa, ni mucho menos una Diócesis, en la que está reflejada la Iglesia Universal que se concreta en un área geográfica que llamamos Diócesis y que es ese *misterio de comunión* de todos los bautizados en Cristo. Por este motivo el Arciprestazgo constituye un **nivel intermedio** entre la parroquia y la Diócesis, que permite:

- Favorecer la colaboración entre parroquias vecinas.
- Evitar el aislamiento pastoral de los presbíteros.
- Cuidar la calidad de la vida sacramental y evangelizadora.
- Hacer más cercana y concreta la acción pastoral del Obispo.
- Y reflejar de una manera elocuente la comunión y la sinodalidad en la Iglesia.

Así, el Arcipreste, y en su medida el Vicearcipreste, se convierten en ***puente de comunicación***, de comunión y de corresponsabilidad entre el Obispo, sus Vicarios y los sacerdotes de un territorio determinado.

2. Cuál es la misión concreta del Arcipreste

El canon 555 describe con claridad los cometidos propios del Arcipreste, que pueden agruparse en cuatro grandes ámbitos.

a) Animar y coordinar la acción pastoral

El ministerio del Arcipreste tiene un carácter pastoral, no solamente jurídico y administrativo, le corresponde ***promover y coordinar la acción pastoral común*** en su Arciprestazgo (cf. c. 555 §1, 1º). Esto implica fomentar proyectos compartidos, impulsar la comunión entre parroquias y ayudar a que la sinodalidad se viva como tarea común y no como esfuerzo aislado, promoviendo la participación, teniendo en cuenta una corresponsabilidad diferenciada, de laicos, sacerdotes y de los miembros de la vida consagrada. Así mismo, ayudado por el Vicearcipreste, velará y será testimonio del respeto a la normativa sinodal de nuestra Iglesia, y organizará los encuentros de Formación Permanente, Retiro y reuniones de pastoral para que los proyectos de la Programación Diocesana ayuden a dinamizar y coordinar la pastoral de las comunidades del Arciprestazgo y la Diócesis promoviendo la comunión y participación de todos con verdadero espíritu sinodal[2].

b) Cuidar la vida y el ministerio de los presbíteros

El Arcipreste es el estrecho colaborador del Obispo en el cuidado de los fieles y diligente "hermano mayor" – independientemente de su edad -, de

[2] Ibid. Art. 2.



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

los sacerdotes del Arciprestazgo. De este modo podemos afirmar que una dimensión esencial de su servicio es el ***cuidado del Presbiterio***. El Arcipreste ha de velar para que los sacerdotes de su territorio lleven una vida conforme a su vocación y cumplan fielmente sus obligaciones (cf. c. 555 §1, 2º). Debe estar atento a sus necesidades y, de manera especial, se preocupará, bien el mismo, o a través de otras personas, para que puedan estar atendidos, y si se encuentran enfermos o sufren alguna contrariedad, tan pronto puedan, deben comunicarlo al Vicario del Clero o al Obispo. Por consiguiente, este cuidado se debe expresar en el acompañamiento humano y espiritual, en la cercanía en momentos de dificultad, enfermedad o cansancio, y debe manifestar una especial solicitud por los sacerdotes mayores o enfermos, para que no les falten los auxilios espirituales y materiales (cf. c. 555 §3).

c) Velar por la vida litúrgica y administrativa

El Arcipreste, en el que ha puesto su confianza el Obispo, debe también preocuparse de que las celebraciones litúrgicas se realicen de acuerdo a las normas establecidas por la Iglesia y, no sólo eso, sino que, ayudado por el Vicearcipreste, estará atento a que los bienes eclesiásticos, de los que ***el Obispo es el custodio***, se administren correctamente y procurará que los ***Libros Parroquiales*** se cumplimenten y guarden convenientemente con total trasparencia que se rindan cuentas del modo establecido (cf. c. 555 §1, 3º). Su tarea, pues, consiste en ***orientar, ayudar y, cuando sea necesario, informar al Obispo***, contribuyendo así al buen orden eclesial.

d) El Arcipreste debe ser signo de la cercanía del Obispo

El Arcipreste, en cuanto tal, aunque no posee potestad de jurisdicción sobre los feligreses de los sacerdotes del Arciprestazgo, sin embargo, actúa ***en nombre del Obispo***, como signo visible de su solicitud pastoral. Según las circunstancias, el Obispo puede confiarle otras funciones, siempre al servicio del bien común eclesial (cf. c. 555 §2), de la comunión y de la sinodalidad, sin descuidar el deber de visitar las parroquias de su Arciprestazgo (cf. c. 555 §4).

3. El Obispo necesita del Arcipreste y del Vicearcipreste

La condición humana del Obispo le impiden e imposibilitan, físicamente, estar presente en todos los lugares y situaciones que acontecen en todas las comunidades cristianas que se encuentran extendidas por la geografía

diocesana. Por eso, los Arciprestes y Vicearciprestes son para el Obispo sus ***colaboradores necesarios y cualificados***: ojos atentos, oídos disponibles, pies ligeros para ir al encuentro de quien lo necesita y corazón pastoral en el territorio. Gracias a ellos puede conocer mejor la realidad concreta de las parroquias y de los sacerdotes, discernir los desafíos pastorales y promover una Iglesia más ***sinodal, cercana y corresponsable***, donde nadie camina solo.

Conclusión

Queridos hermanos y hermanas, el Arcipreste y el Vicearcipreste son ***sacerdotes en los que deposita su confianza el Obispo***, llamados a coordinar la pastoral, a acompañar a los presbíteros, a velar por la vida litúrgica y eclesial, a velar por el patrimonio eclesial y a hacer presente la cercanía del Pastor diocesano en medio del santo Pueblo de Dios. Acojamos este ministerio con espíritu de fe y de comunión. Oremos por quienes lo ejercen y colaboremos con ellos, para que nuestra Diócesis sea una Iglesia viva, bien articulada y verdaderamente sinodal, donde la misión se viva en comunión y con esperanza y nuestros Arciprestazgos sean un verdadero ***hogar***, una verdadera ***escuela*** y un ***taller*** donde juntos forjamos la misión que el Señor nos confía.

En la ciudad de Ourense, a 26 de enero de 2026. Memoria litúrgica de los santos Timoteo y Tito.

Os bendice a todos en el nombre del Señor.



✠ *J. Leonardo Lemos Montanet*

Bispo de Ourense

Pregones

Pregón de la Semana Santa de Vigo – 2026

Coa vosa licenza, Sr. Bispo, irmán e amigo D. Antonio Valín Valdés:

Recibín con gratitude a invitación que o Sr. Delegado Episcopal para a Semana Santa de Vigo tivo a ben facerme chegar, por medio do voso Bispo, para que poida abrir diante de vós a memoria e os latexos do meu corazón neste pregón da Semana Santa da cidade de Vigo, do ano 2026.

Permitídeme que, antes de proseguir, saúde a Mons. Quinteiro Fiuza, bispo, emérito de Tui-Vigo e Presidente do Apostolado do Mar; ó Sr. Deán da Catedral de Tui, a quen agradezo a semblanza que fixo de min; ó Sr. Vigairo Xeral e ós demais Vigairos; ó Ilmo. Sr. Cura-Párroco desta Concatedral-Basílica na que nos atopamos; ós irmáns sacerdotes e ós membros da vida consagrada; así como ós Irmáns Maiores das Confrarías, gardiáns da fe e da tradición que nestes días se fai procesión, silencio e oración polas rúas da vosa cidade.

Quero tamén expresa-lo meu agradecemento pola presenza das excelentísimas e ilustrísimas autoridades civís, militares, xudiciais e académicas; e, de maneira especial, ós membros da Corporación Municipal desta cidade olívica: a máis poboada de Galicia, cidade moderna e laboriosa, mariñeira e industrial, que co seu gran porto se abre, xenerosa e sen medo, máis alá dos mares; cidade de horizonte ancho e de espírito hospitalario, onde milleiros de ourensáns atoparon traballo, fogar e amizade, ata sentirse aquí como na súa propia casa, vigueses entre vigueses, irmáns entre irmáns.

Señoras e señores.

Amigos todos.

Me cabe el honor de ser pregonero de la Semana Santa de esta ciudad. Quisiera manifestaros, mis queridos amigos, que no me resulta fácil ser pregonero de un acontecimiento por vosotros vivido a lo largo de los años y en los que yo, por razones pastorales, no he podido participar. Sin embargo, me atrevo a presentarme ante vosotros, abusando de vuestra benevolencia, para que con mis palabras suscite la apertura de vuestro ser más íntimo y así podáis prepararos mejor a vivir los acontecimientos más importantes que conmemoran los hijos e hijas de Dios, que viven su fe en el seno de la Iglesia, y también tantos hombres y mujeres de buena voluntad.

Alzar la voz desde aquí, bajo la mirada del Santísimo Cristo de la Victoria que ha fascinado el corazón de hombres y mujeres, niños y ancianos, enfermos y sanos, no sólo de esta gran ciudad sino de sus alrededores, incluso de la vecina Portugal, y no digamos de mis tierras ourensanas, se convierte en una ocasión extraordinaria que también a mí me ayuda a renovar mi fe. Contem-

plar la victoria de Cristo, que reina desde la Cruz, es la hermosa síntesis de las fiestas pascuales que se prolongan gracias al dinamismo del Espíritu, a lo largo de cada domingo, tanto en las celebraciones litúrgicas solemnes que se viven en este templo, como aquellas otras, más sencillas, pero no menos importantes, que llevan a cabo nuestros heroicos sacerdotes en esos bellísimos templos perdidos en la geografía de nuestra Galicia. Por la Cruz a la Luz. Por la Pasión a la Gloria. Esa es la auténtica clave en la que se mueve nuestra fe y que debe encontrar un eco misionero en nuestras vidas.

Qué bueno es recordar aquí, y en este momento, en el marco incomparable de esta Concatedral-Basílica de Santa María, la invitación que nos hace aquel que fue vuestro Obispo, más tarde Arzobispo de Compostela, Mons. Lago González, que al contemplar al crucificado, dejó escrito:

"¡Cristo na cruz!
O mundo pasa, e non o mira
Mais dende o leño santo,
aberto en chagas,
segue a chover sangue e misericordia
sobre a terra ingrata".

Aunque para las cosas del espíritu ya sabéis que mil años son como un ayer que pasó, las palabras de esta poesía siguen siendo de perenne actualidad. *Cristo en la cruz, y el mundo pasa y no lo mira*…Y, a pesar de la tierra ingrata, de la Cruz del Buen Jesús, brota a raudales la sangre redentora y misericordiosa de Cristo sobre todos nosotros y sobre el mundo entero. Esta es la grandeza de la fe cristiana que no tiene horizontes y que el último libro de la Biblia nos recuerda: *Vi una muchedumbre inmensa, que nadie podría contar, de todas las naciones, razas, pueblos y lenguas* (Ap 7, 9). La última vez que pude pasear por las calles de esta luminosa ciudad fue durante las Navidades. Allí me di cuenta de la sinfonía de personas con las que me encontré, de distintos lugares, no sólo de Galicia y del país vecino, sino de otras latitudes, incluso de allende nuestras fronteras. Pude comprobar que sois ¡una ciudad moderna y cosmopolita! Pues bien, pensando en ese mundo de gentes, ¡qué certeras son las palabras que brotaron de aquel buen pastor de vuestra tierra que, fascinado por la luz de la fe cristiana pudo afirmar!: *En cada paso de procesión, en cada gesto de devoción, descubrimos que la fe verdadera no borra el dolor, sino que lo abraza y lo convierte en esperanza viva*.

Sí, es verdad, Galicia es tierra en donde el paisaje piensa y la historia reza. Y en Vigo, cuando la Cruz de Cristo sale en procesión por las calles de vuestra ciudad; cuando el silencio se hace más elocuente que las palabras al contemplar el rostro del Crucificado, que se nos muestra en la imagen de Nuestro Padre Jesús del Silencio, o cuando la ternura de Dios resplandece tras la mirada

de la Virgen de la Amargura, uno se da cuenta de que no sois un pueblo sin raíces, sino una comunidad que camina desde hace siglos, al ritmo que marca el gran acontecimiento de la Pascua del Resucitado.

Por eso, ante un *mundo que pasa y no mira*, como nos recordaba el último verso de aquel obispo poeta, nos podemos preguntar si en una gran ciudad moderna y abierta como la vuestra, llena de contrastes, tiene sentido celebrar en la calle la Semana Santa. Reconozco que para algunos, los desfiles procesionales por vuestras calles constituyen un atentado a la libertad de expresión; otros piensan que es un subproducto de tiempos pretéritos, romántica pretensión –dicen– de un pequeño grupo que quiere imponer sus convicciones religiosas. O bien, afirman otros, es la reacción del clero que lucha con todas sus fuerzas por no desaparecer del ámbito social y seguir manteniendo su poderío y presencia en una realidad que ya no le pertenece ¡Nada de eso es la Semana Santa de esta ciudad y sus procesiones!

Siguen pensando algunos que el cristianismo es pura cosmética cultural que, aunque presente, bajo sus apariencias ya no hay nada. Yerran quienes esto afirman. ¡Qué bien ha sabido captar el corazón de nuestro pueblo en su obra *Arredor de si,* D. Ramón Otero Pedrayo, cuando afirma que Galicia *no sólo es un lugar, sino una conciencia y la Semana Santa no es sólo un recuerdo, sino presencia*! Y precisamente aquí se pueden entender estas palabras que escritas *no pazo de Trasalva*, situado en uno de los montes que circundan la *ciudad de las Burgas*, encuentran una resonancia especial en esta ciudad que mira al mar, y que por ello siempre os abre a un horizonte sin límites, a una realidad que nos habla de misterio y es como un símbolo de lo eterno. Vuestras procesiones quieren ser una memoria encarnada de vuestra fe, que en los misterios de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, tiene su centro de referencia, que da sentido al tiempo que os ha tocado vivir y a vuestra historia como pueblo.

Quien ha dicho que vuestra Semana Santa es una ***clericalización de la cultura*** no ha sabido calar con objetividad el trasfondo que hay en cada una de vuestras cofradías y de esas hermosas imágenes que procesionáis, tras las cuales se encuentran los más auténticos y nobles sentimientos cristianos, que tantas veces por pudor y no por vergüenza, están emboscados tras esos testimonios vivos y la actividad de tanto apostolado laical; de tal manera que sois vosotros, los laicos, los que como una consecuencia de ese *ministerio bautismal* dais vida a las cofradías y a las procesiones y, gracias a esta dinámica apostólica, os situáis dentro del marco de la nueva tarea evangelizadora a la que estamos invitados todos los creyentes, y también los hombres y mujeres de buena voluntad. De tal modo que juntos, caminando unidos, como peregrinos de esperanza, en este tercer milenio, en medio de *los gozos y las esperan-*

zas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren (cfr. GS n. 1), sepamos ser constructores de la civilización de la paz y del amor.

Vuestra Semana Santa es piedad, historia, cultura, arte y por qué no, también turismo –que supone desarrollo y progreso para un pueblo que está sufriendo en los últimos años graves vicisitudes–. ¿Acaso se oponen o contradicen estas realidades? Creo que todo lo contrario, porque todo aquello que afecta a lo más humano del hombre, interesa a la Iglesia, porque ella, como Madre y Maestra, experta en humanidad, mejor que nadie ha sabido descubrir que su camino es el camino del hombre. El auténtico camino de la nueva tarea evangelizadora pasa por el corazón del hombre que se exterioriza, tantas veces, a través de estos signos de piedad y devoción. Arranquémosle al ser humano sus manifestaciones religiosas, tal como pretendieron hacerlo algunas poderosas ideologías decimonónicas, que sembraron tanto dolor en el pasado siglo XX, y nos daremos cuenta de que reduciremos la persona humana a su propia finitud y contingencia, condenándola a vagar sin sentido por los caminos de este mundo, buscando dioses nuevos y construyendo, una vez más, falsos paraísos.

Las expresiones religiosas, como lo son las procesiones de vuestra Semana Santa, son manifestaciones vivas del sentimiento más profundo del hombre que, a pesar de las modas laicistas excluyentes, o del secularismo, siguen emergiendo en nuestra sociedad, y lo hacen como una exigencia radical que brota de lo más íntimo del ser humano, porque la religión no es algo epidérmico o accidental, que se tiene o no, que se elige o se puede rechazar a discreción, sino que es esa realidad profunda que está enraizada en lo más íntimo de nuestro ser, y esto es así porque toda persona humana es un ser religioso, religado íntimamente consigo mismo, con los otros, y con Dios.

En este sentido, qué bien ha sabido captar el alma del pueblo aquel literato de mi tierra que fue Vicente Risco cuando, de una manera acertada, con su pensamiento cargado de simbolismo y de honda espiritualidad, llegó a decir que *Galicia é una terra de saudade, e saudade é sentimento de eternidade.* Esta *saudade* es un anhelo de lo eterno que se encuentra en lo más íntimo del corazón humano, es nostalgia de la Pascua definitiva. De ahí que cuando se pretende cercenar del corazón del hombre toda esa dimensión de trascendencia, se trunca toda esperanza y la inteligencia del corazón humano, sediento de Dios, va en busca de esos sucedáneos que la sociedad contemporánea, bajo apariencia de progreso, presenta como auténticos cauces liberadores cuando lo único que hacen es aherrojar el espíritu humano en este neopaganismo consumista actual que, arrojándonos en manos de un frío individualismo termina por cristalizarnos en las fronteras del yo, y ante la primera dificultad, proble-

ma, dolor o contrariedad, se quiebra. De ello nos dan razón las estadísticas de las muertes violentas, del aumento de suicidios y del sinsentido de muchas vidas atrapadas por tantos anestésicos del mundo contemporáneo.

Precisamente, en la existencia de este hecho radical, que es la dimensión religiosa del ser humano, es donde se funda el sentido último de todas estas manifestaciones populares. Aquellos que tanto hablan de libertades, si pudieran prohibir las procesiones y cualquier otra manifestación externa de los sentimientos religiosos ¡seguro que lo harían en aras de la libertad! violentando gravemente los sentimientos más profundos de sus conciudadanos, y sin querer-queriendo, terminarían atentando contra la libertad misma en cuyo nombre dicen querer actuar.

Las manifestaciones religiosas populares del cristianismo, no solo dieron comienzo a un proceso de evangelización, sino que también generaron un auténtico proceso de socialización, forjaron orden y desarrollo, hicieron crecer la vida de los pueblos y generaron un auténtico progreso humano y moral de los ciudadanos. Son muchos los ejemplos que pueden confirmar mis palabras, pero quisiera mencionaros la ingente labor de evangelización llevada a cabo por la misión excepcional de dos paisanos nuestros: Fray Rosendo Salvado en Australia y el Beato Sebastián de Aparicio en México. La Cruz de Cristo y sus diferentes manifestaciones son signo de armonía, plenitud, desarrollo y de una auténtica cultura liberadora.

Si tuviéramos que buscar una palabra que sintetizase la realidad plástica y devocional que se vivirá, dentro de unos días, en las iglesias y calles de la ciudad olívica, yo diría, sin duda alguna, que vuestra Semana Santa es de una gran belleza y, además, una manifestación clara de la solidaridad entre hombres y mujeres, jóvenes, niños y mayores. ¿Acaso encontráis otro signo de mayor inclusividad? Porque, ¿quién no experimenta, año tras año, el gozo y la alegría en la procesión de *la Borriquilla,* que hasta los mayores perciben en lo más profundo de su alma, tantas veces endurecida por la vida, cómo brotan los recuerdos de aquel ayer que pasó y que ha dejado una huella todavía indeleble en la que siempre renace la esperanza?

¡Cómo no aguardar con expectación la tarde del Jueves Santo! Después de la liturgia vespertina de la "Cena del Señor", en la que procesionan por el centro de esta ciudad once pasos, portados con devoción y respeto por los hermanos cofrades, amigos y voluntarios, que con un solo sentimiento, todos unidos, todos juntos al unísono, son signo del camino sinodal que nos pide que recorramos la Iglesia. También los barrios de Vigo están presentes en estas manifestaciones.

Sólo quisiera mencionar como ejemplo, pero soy consciente de que existen muchos más, la procesión del Nazareno que sale de Teis, cuna del Vigo

industrial, y aquellas otras que tienen como punto de referencia la villa marinera de Bouzas, cuyo templo está a la vera del mar y en su interior se venera una hermosa imagen del Crucificado que ha dado origen a una antiquísima procesión.

El Viernes Santo, partiendo del Obispado y en dirección a La Guía, se vive con devoción, desde hace muchos años, el Vía Crucis, acto de piedad popular y peregrinación de fe. En el atardecer de este día, de esta Basílica de Santa María sale la tradicional procesión del Santo Entierro que se encuentra con la cofradía del Cristo de la Fe, cuya estación de penitencia es la parroquia del Sagrado Corazón.

Y otras muchas manifestaciones de fe que brotan del corazón de este pueblo. Alguien ha dicho que *la belleza nos salvará (*afirmó con fuerza el gran Dostoievsky). Solo esa belleza redentora del Crucificado-Resucitado nos puede redimir de nuestras pobrezas. Necesitamos recuperar, también en y por nuestras calles, el sentido auténtico de la belleza. Las procesiones de Semana Santa no son manifestaciones prepotentes de lo católico, sino que son una auténtica necesidad del ser religioso de muchos ciudadanos y también quieren ser una llamada interior para aquellos que, contemplando vuestros pasos procesionales, puedan recorrer ese camino que, a su vez, les puede ayudar a encontrarse con ellos mismos y con Dios.

Siempre ha existido una estrecha relación entre la belleza y la fe, ésta se ha convertido a lo largo de la milenaria historia de la cultura occidental en un camino, no solo para contemplar la realidad, sino también para plasmarla. No hay más que visitar los grandes museos para darnos cuenta de la ingente cantidad de obras de arte inspiradas por los misterios liberadores del cristianismo.

Vosotros, los que formáis parte de las Cofradías, debéis ser conscientes de que no solo exteriorizáis algunos misterios de la Redención Humana, sino que manifestáis por las calles la fe que poseéis en vuestros corazones, de ahí que si a este acto externo le sumáis esa lucha por vivir en armonía con el querer de Nuestro Señor Jesucristo, entonces vuestras bellísimas y piadosas imágenes, el orden y la música procesional, todo, absolutamente todo ¡hasta el sacrificio más pequeño! se convertirá en ocasión de conversión para aquellos, que como espectadores contemplan ajenos el desfile de vuestro paso de devoción, y se sienten fascinados por la serena belleza de lo que contemplan. No os olvidéis de lo que dejó escrito el obispo poeta: *O mundo pasa, e non o mira/ Mais dende o leño santo,/aberto en chagas,/segue a chover sangue e misericordia sobre a terra ingrata*.

Sabemos bien que no es fácil plasmar la belleza si no existe una fe viva en ese Dios, auténtico creador de la verdadera y eterna belleza. Por eso es muy importante no convertir vuestras procesiones en simples desfiles, similares a

aquellos otros que recorren las rúas de nuestras villas y ciudades en días previos al comienzo de la Cuaresma. Solo la auténtica belleza fascina el corazón del hombre, porque se convierte en una terapia que restaura la existencia herida y, si se cuida, es camino de conversión que abre el ser del hombre a algo fascinante, diferente, distinto y misterioso que lo proyecta hacia aquello que está por llegar y es causa de plenitud. La belleza así entendida se convierte en un camino de fe porque nos lanza más allá de las fronteras de nuestro propio ser, tantas veces roto por los problemas y las dificultades del vivir cotidiano, dándole una perspectiva nueva en su existencia, abriéndola a la esperanza, y ésta, como bien sabéis, tiene un nombre propio: Jesucristo (cfr. 1 Tim 1,1; Col, 1, 27).

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el cristianismo es más que un puro sentimiento transitorio, o una manifestación estética, o la reacción externa a una serie de costumbres aprendidas desde la infancia. El cristianismo es vida y, por consiguiente, no se puede reducir a un espacio y a un tiempo determinado. No se puede pretender encerrarnos en las sacristías y en el interior de los templos, al igual que no se pueden robar las ansias de libertad y la sed de amor que posee el corazón humano, aunque se le pretenda encarcelar o prohibir sus manifestaciones. La vida supera todos los esquemas y rompe cualquier tipo de formulismo, por eso el cristianismo es cuestión de fidelidad, de entrega, de tolerancia, de amor, de heroísmo y de martirio. El cristianismo es vida, y por eso también encuentra su lugar de expresión en las plazas y calles de nuestras villas y ciudades, en donde discurren las actividades ordinarias de sus ciudadanos.

Hoy, este Dios con nosotros –rostro visible del Dios invisible– que asumió nuestra humanidad, que se nos hizo presente a través de Jesús, el hijo de Santa María, para muchos de nuestros conciudadanos, en el silencio de su corazón, en donde se encierra todo el misterio fecundo de su vida, se puede volver a hacer presente a través de las imágenes de cristos y dolorosas que procesionarán por vuestras calles.

Las procesiones de vuestra Semana Santa no son solo un desfile de cofrades y penitentes acompañando esas hermosas y veneradas imágenes, algunas de ellas cargadas de historia y de arte ¡son mucho más! Son una catequesis viviente, una evangelización a través de la belleza. Para muchos, los desfiles procesionales son la única ocasión que tienen para encontrarse con una imagen de lo divino, a través de la cual se desvela el misterio de esa dimensión de trascendencia que se encuentra como anhelo profundo escondido en todo ser humano.

En algunos lugares de nuestro país, al igual que aquí, en torno a las hermandades y cofradías se encuentra mucha gente joven que busca algo más de

lo que se le ofrece cotidianamente, de ahí que es necesario apoyar y encauzar esos ámbitos de apostolado laical y convertirlos en lo que deben ser: espacios de evangelización en los que se pueda realizar esa catequesis de Primer anuncio que hoy es imprescindible a todas las edades. Los resultados de la apuesta por estos ***areópagos especiales***, que son las procesiones de Semana Santa, no se hicieron esperar y de entre los cofrades jóvenes han surgido vocaciones al ministerio sacerdotal, a la vida religiosa, misionera y monástica, porque Dios sigue llamando, solo espera que el corazón de los niños y de los jóvenes encuentre el marco adecuado en los que se deje sentir esa llamada. En ocasiones, las cofradías y hermandades son ese "humus vocacional" que no conviene descuidar.

La Semana Santa de Vigo es obra de muchos corazones. Su realización plástica supone una conjunción de esfuerzos por parte de las cofradías, hermandades y, sobre todo de vuestras parroquias y sacerdotes. Pero no os olvidéis nunca que el éxito de la Semana Santa sois todos: Obispado, consiliarios, cofrades, autoridades ¡todos vosotros amigos míos! que sois la expresión más viva y auténtica de esta moderna ciudad. Todos vosotros constituís el alma de esta Semana Santa. Sin vosotros, sin vuestra piedad y sin vuestro compromiso, esto no tendría sentido. Que esta unión por una causa tan hermosa os ayude a llevar a cabo lo que fue proclamado por aquella emblemática exhortación apostólica *Evangelii gaudium* en la que se llega a afirmar que ***el pueblo se evangeliza continuamente a sí mismo*** (n. 122) y una de esas formas populares de evangelización es vuestra Semana Santa. Que todo lo que vivís con ilusión y celebráis con pasión os ayude a convertiros en esos *discípulos misioneros* que la Iglesia y el mundo de hoy necesitan.

Desearía concluir mi intervención haciendo mío aquel deseo expresado, en forma de oración, por Mons. Lago González*: «Que esta Semana Santa vos atope coa alma vixiante ante o misterio de Cristo; que saibades entrelazar a fe coa beleza e a esperanza coa fonda identidade da nosa terra, para que, ó erguer a mirada cara á Cruz, sintades tamén latexar en vós a forza do Amor que vence a morte e vos impulsa cara á vida nova que sempre renace»…* ¡Eso os deseo con toda el alma!

¡He dicho!

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

En la revista diocesana *Comunidade*

Enero

La esperanza no termina: motivaciones y deseos para la Diócesis en el año 2026

El pasado día 28 de diciembre, *Día de la Familia*, hemos clausurado en esta Diócesis el Año Santo romano de la esperanza. De este modo culmina para la Iglesia un tiempo especialmente intenso de gracia, reflexión y renovación espiritual. También nuestra Iglesia particular ha recorrido este camino jubilar dejándose interpelar por una esperanza que no es ingenua ni evasiva, sino firme y operante, enraizada en la fidelidad de Dios y orientada a la edificación de una paz verdadera, nacida de corazones reconciliados.

Sin embargo, aunque el calendario marque el final del año 2025, la esperanza no es un producto que se archiva ni se clausura con un rito final, ni siquiera es como esas figurillas del Belén que se guardan con cuidado hasta las próximas Navidades. Como nos recuerda el papa León XIV en su *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2026*, la esperanza cristiana es una fuerza que atraviesa el tiempo, lo sana y lo orienta hacia la comunión. Por eso, al abrirse ante nosotros el año 2026, lo hacemos como Iglesia diocesana con la certeza de que la esperanza continúa, madura y se traduce en compromisos concretos de paz, justicia, fraternidad, espíritu de comunión; en definitiva, con verdaderos deseos de vivir la sinodalidad como una espiritualidad que lleva consigo una profecía.

Este nuevo año llega cargado de retos también para nuestra Diócesis, como para toda la Iglesia en Europa. Vivimos en un mundo herido por conflictos persistentes, desigualdades lacerantes, polarizaciones peligrosas y cansancios profundos que no sólo afectan a la comunidad política sino que afectan a la vida de nuestras comunidades, familias y realidades pastorales. Crecen las desconfianzas y se debilita el tejido de las relaciones. Pero precisamente ahí, en medio de la fragilidad y del desencanto, la esperanza cristiana se revela más necesaria y más auténtica: no como evasión de la realidad, sino como decisión consciente de ***permanecer***, de ***dialogar***, de ***reconstruir vínculos*** y de ***servir juntos*** al bien común y a ese proyecto que nos afecta a todos que es luchar unidos por la santidad personal y comunitaria. Y esa lucha debemos de entenderla en clave de eternidad. Una eternidad que está inmersa en el tiempo a través del corazón de los hombres y mujeres de nuestro pueblo.

El año 2026 se presenta, además, como un tiempo significativo de renovación y corresponsabilidad eclesial. Inician su nueva singladura el Consejo

de Presbiterio y el Consejo Pastoral Diocesano, y se está llevando a cabo la renovación de Arciprestes, Vicearciprestes y Delegados episcopales. Estos procesos no son solo organizativos: son, ante todo, un servicio eclesial, una estructura sinodal efectiva, y suponen un ejercicio espiritual de escucha y discernimiento, expresión de una Iglesia que desea ser ***espacio de comunión y escuela de paz***, donde nadie quede excluido y donde las diferencias se vivan como riqueza y no como amenaza.

Las diferencias en la comunión de la Iglesia se deben vivir como una riqueza, porque nunca la pluriformidad de matices y opiniones se convierte en una realidad negativa siempre que estemos abiertos al diálogo, superemos la inercia de que "siempre se hizo así" y haya un deseo de ***caminar juntos*** en la realización del Reino. Porque no se trata de luchar para conseguir unos fines autorreferenciales o para aplaudir a las personas sino para ser y sentirnos "servidores de la viña del Señor", ¡sí!, *servidores* y no dueños; ***custodios*** de unos dones y de unas riquezas que no son nuestras sino de la Iglesia.

Los proyectos y responsabilidades que asumimos en la comunión de la Iglesia no se miden únicamente por criterios de eficacia o de éxito inmediato, sino por la fidelidad al Evangelio y por su capacidad de generar confianza, reconciliación y esperanza. Nacen de la escucha mutua, del discernimiento compartido y de la corresponsabilidad real de todos –obispo, presbíteros, diáconos, consagrados y laicos–, que buscamos hacer visible el Reino de Dios en lo cotidiano: en las parroquias, en las familias, en el mundo del trabajo, en el compromiso social y en la vida pública, luchando por ser como fermento de paz y de fraternidad.

Deseamos que este nuevo año nos encuentre, como Diócesis, con un corazón disponible y convertido: capaz de agradecer nuestra historia con orgullo y de vivirla con agradecimiento, de aprender de los errores y de mirar hacia adelante sin miedo ni resignación, sino luchando siempre por ser propositivos. Con todas nuestras fuerzas debemos desterrar de nuestro corazón el espíritu de la crítica destructiva, de la maledicencia y de las medias verdades que se acercan tantas veces a la calumnia, que es el veneno que destroza el honor de los hermanos y nos instala en el desencanto y en la desafección. Estamos invitados a esforzarnos por custodiar lo sembrado durante el Año Santo y traducirlo en actitudes concretas, como nos exhorta el Santo Padre: más ***confianza en Dios***, más ***cercanía a quienes sufren las consecuencias de la violencia, la exclusión y la pobreza***, más ***paciencia en los procesos comunitarios*** y más ***valentía para optar por caminos evangélicos*** de no violencia activa y de *diálogo perseverante*.

Que el año 2026 sea para nuestra Diócesis un tiempo en el que la esperanza no solo se proclame, sino que se practique; no solo se recuerde, sino que se

encarne en estructuras renovadas, en relaciones sanadas y en vidas entregadas al servicio de la paz. Porque la esperanza cristiana no termina con un jubileo: continúa mientras haya una Iglesia dispuesta a ***creer***, a ***amar*** y a ***caminar unida***, sembrando paz allí donde el mundo que nos rodea parece haberla dado por perdida.

Con todo afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Febrero

¡A vueltas con la SINODALIDAD!

En estos últimos años se nos ha hablado mucho de Sínodo y de Sinodalidad. Primero, nos hemos preparado para nuestro ***Sínodo Diocesano 2016-2021***, del que han quedado como testimonio vivo y operativo las ***Constituciones Sinodales*** y, dentro de ellas, la ***Normativa Sinodal*** que tantos laicos nos han reclamado tantas veces. No podemos caer en la tentación de convertirlos en "letra muerta" o en un libro más que se pierde en los anaqueles de las bibliotecas parroquiales, sino que tienen que convertirse en unos auténticos "despertadores" que deben estar siempre abiertos para llamarnos a esa verdadera conversión pastoral que siempre se está reactualizando en cada uno de nosotros.

Cerrarnos a esa realidad sinodal y dejarnos llevar "por lo de siempre", supondría que nuestro espíritu de hijos de la Iglesia se cerraría al querer de Dios y quedaríamos irremisiblemente cristalizados en formas del pasado e incapacitados para abrirnos a este cambio de época, de la que tanto nos habló el papa Francisco.

Debemos convencernos de que es una tarea urgente, en medio de nuestras muchas ocupaciones, que nos planteemos en serio entrar en esa dinámica sinodal, porque ésta es la clave que nos puede ayudar a situarnos como auténticos hijos de la Iglesia de este siglo XXI. Para lograr esa apertura de la inteligencia y del corazón, la Iglesia nos está ayudando con subsidios y pequeñas reflexiones, adaptadas a todas las mentalidades, con el fin de que vayamos descubriendo que el ***Sínodo sobre la sinodalidad*** es un legado que nos ha dejado el papa Francisco y que León XIV, situándose –como siempre acontece en la Iglesia– en una perspectiva de continuidad, quiere que sigamos las pautas y reflexiones que el Espíritu nos ha dejado en el ***Documento final***

del Sínodo de octubre de 2024. Descubramos que ellas son el camino a seguir por esta Iglesia que, siendo conocedora de su pasado, y situada de forma comprometida en el presente, se quiere lanzar hacia ese futuro descubriendo que en él debemos ser y sentirnos discípulos-misioneros.

Os invito a que acojáis todo lo que se os ofrece, que son trabajos sencillos y comprensivos, a través de la Vicaría para la Pastoral y desde la web del Obispado. Por mi parte, en esta carta mensual os iré ofreciendo aquellos aspectos que es necesario conocer para situarnos, adecuadamente, en el horizonte eclesial ante el que nos está situando el Espíritu Santo.

Con afecto, os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Marzo

Día del Seminario ¡Deja tus redes y sígueme!

Bajo el lema ***¡Deja tus redes y sígueme!,*** idea que se ha entresacado del Evangelio de Mt 4,19, vamos a celebrar, un año más, el ***Día del Seminario***, que en nuestra Iglesia particular coincide, providencialmente, con la semana en la que viviremos con gozo y esperanza la ordenación de tres nuevos diáconos. Este acontecimiento es un don de Dios que nos invita a una mayor generosidad y respuesta a su querer sobre cada uno de nosotros y sobre esta Iglesia particular. Tres nuevos diáconos, en estos momentos de la vida de la Iglesia en nuestro país, suponen que el Seminario, a través de esas dos casas de formación, que son como los dos pulmones de la misma realidad que es el ***SEMINARIO DIOCESANO***: el ***Seminario Mayor "Divino Maestro"*** y el ***Seminario Diocesanos Internacional Misionero "Redemptoris Mater"***, es un signo de que está cumpliendo su objetivo.

El don del sacerdocio es esa realidad grande y hermosa que el Buen Dios concede a su Iglesia y es Ella la que, a su vez, en fidelidad a Cristo, se lo concede a alguno de sus hijos, confiriéndoles el Sacramento del Orden. Los que reciben la vocación sacerdotal son unos privilegiados, pero esto no quiere decir que sean mejores y con más cualidades que los demás bautizados, sino que son afortunados porque la mirada de Dios se posó sobre ellos a través de la mediación de la Iglesia.

El camino hacia el ministerio ordenado es una aventura fascinante y, si cabe, hoy lo es más que nunca, porque en la sociedad contemporánea el sa-

cerdote es muy necesario. A pesar de lo que nos puedan decir ciertos medios, subrayando de manera insistente en lo negativo o doloroso que pudo acontecer en la vida de algún sacerdote, aun siendo objetivos, no podemos olvidar que la gran mayoría silenciosa de nuestros curas siguen siendo un referente para mucha gente: en el mundo rural es la persona que está presente y que no se olvida de visitar y atender a los fieles, muchos de ellos ancianos y otros que viven solos; son ellos los que le llevan con frecuencia el consuelo de los sacramentos. A pesar de las dificultades y luchando contra muchos imponderables, a veces injustificados, siguen organizando peregrinaciones, campamentos, convivencias, encuentros de grupos jóvenes y menos jóvenes. Heroicamente insisten y trabajan, sin desanimarse, para que sea efectiva la formación catequética de niños, jóvenes y mayores. Los sacerdotes siguen apostando por *lanzar las redes* (cfr. Jn 21,3) y *reman mar adentro* (Lc 5,4).

Es verdad que vivimos en un mundo neopaganizado en sus costumbres, erotizado hasta la estructura más íntima de la personalidad y, lo doloroso y desconcertante, es que todo esto viene presentado como la panacea de progreso y una supuesta auténtica liberación personal, cuando en realidad se está comprobando que es causa de muchos trastornos y deterioros en la personalidad de niños y jóvenes. En esta sociedad muy secularizada e indiferente ante el hecho religioso católico, también en nuestra Galicia [1], el sacerdote, como aquel que se presenta como testigo misionero, sigue siendo un agente cuya presencia en medio de nuestra sociedad no pasa desapercibido y goza de un especial reconocimiento que, con el paso del tiempo se está revalorizando en cuanto a su servicio, sobre todo cuando este se nos muestra y está bien realizado, prueba coherente de su fe y de su fidelidad a Jesucristo y a la Iglesia. Cuánto más fiel es el sacerdote más se le quiere y se le aprecia.

Cuando uno de nuestros jóvenes percibe que se siente llamado por el Señor y su vocación es objeto de un valiente discernimiento, es acogido en ese centro de formación que llamamos Seminario Mayor. Esta institución no es una estructura administrativa ni un recuerdo glorioso de otros tiempos, en los que estaba lleno de "vocaciones", ni un edificio emblemático en lo alto del monte Ervedelo o en la parte alta de Beiro. Es el ***corazón de la Diócesis***, en donde se forman aquellos que van a ser pastores de las comunidades cristianas. Cada uno de esos jóvenes, con sus historias particulares y sus raíces familiares, después de un largo proceso de formación y de discernimiento, un día, si Dios quiere, serán pastores según el Corazón de Cristo y el querer de la Iglesia. En el Seminario se conjugan la vida comunitaria, el estudio, el deporte y las charlas de formación complementarias a las tareas académicas, regladas de acuerdo con el régimen de la Facultad de Teología de Salamanca. El Seminario es el ***Presbiterio Diocesano en gestación***, de ahí salen aquellos que, junto

con el Obispo y los demás sacerdotes, formarán esa fraternidad sacerdotal al servicio de esta Iglesia particular.

Una Diócesis que cuida y se preocupa por el Seminario está "invirtiendo" en su futuro. Sé que se está hablando mucho de los Seminarios, de su viabilidad, de su configuración. Tener un ***Seminario propio*** no es un lujo, es una responsabilidad y una gracia. El Seminario garantiza una formación arraigada en la realidad concreta de nuestra Iglesia diocesana, fortalece la identidad del Presbiterio y asegura pastores que conocen, aman y sirven a su propio pueblo. Para el Presbiterio Diocesano el Seminario es su hogar de origen, en él nacieron las amistades sacerdotales, allí se forjó la fraternidad que sostiene el ministerio. Para los sacerdotes, el Seminario sigue siendo referencia espiritual y pastoral, lugar de encuentro y de referencia para todos los acontecimientos diocesanos. Y si lo es el Seminario, también lo son los seminaristas que se forman en su Diócesis. Con su presencia joven y alegre en nuestras celebraciones se convierten en un despertador vocacional y, al mismo tiempo, en un gozo especial para los que ya somos sacerdotes.

Por otra parte, no podemos olvidar que en torno a nuestros Seminarios, en la Diócesis, se encuentran otras realidades que enriquecen la vida de nuestra Iglesia local: la formación de los laicos y de algunos miembros de la vida consagrada, que en el edificio del Divino Maestro asisten a clase de Teología en el Instituto Teológico Divino Maestro; otros se acercan a la "Biblioteca Auriense", la mejor entidad bibliotecaria de la ciudad en donde se encuentran no sólo valiosos fondos históricos sino la bibliografía necesaria para un buen estudio de las ciencias humanísticas: Lenguas clásicas, Sagrada Escritura, Teología, Derecho, Liturgia, Pastoral, etc. Pero quizá lo más importante es que para niños, universitarios y jóvenes profesionales, y también para las familias, el Seminario es un signo visible de que ***Dios sigue llamando***. El mismo edificio es un reclamo, allí se invita a toda la comunidad Diocesana, varias veces al año, para asistir a la celebración de Ministerios y Órdenes; a las fiestas que allí se celebran; al "encuentro vocacional" en el que, mensualmente, el Seminario se abre todo el día en una convivencia con la gente joven. La misma "Asociación de Amigos del Seminario" es un signo de que en la vida de muchos de sus alumnos ha dejado una huella indeleble su paso por las aulas y el trato con los profesores del Seminario; de hecho, subrayan la importancia que este centro ha tenido en sus vidas de profesionales.

Y relacionado con todo esto nos encontramos con la ***promoción que se está haciendo del Colegio-Seminario Menor "A Inmaculada"*** al ofrecérsenos como un centro académico y de formación abierto a todas las vocaciones y también como un ***lugar de referencia para la pastoral infantil y juvenil de la Diócesis***.

Esta compleja y profunda realidad se abre delante de nosotros, no sólo en el ***Día del Seminario***, sino a lo largo de todo el año, para que la Comunidad Diocesana sea consciente de que debemos apoyar la labor humana, intelectual, espiritual, vocacional y catequética; en pocas palabras: la ***labor de formación integral plena*** de nuestros niños y jóvenes. Si todos colaboramos con este proyecto, nos daremos cuenta de que de algunos de esos jóvenes surgirán vocaciones para el ministerio ordenado, algunos/as para la vida consagrada y muchos, para vivir una vocación profesional y matrimonial cristiana.

El Seminario lanza sus redes para que niños y jóvenes que buscan una formación de calidad la encuentren, que los que sientan esa profunda inquietud de la llamada de Dios, puedan descubrir un lugar en donde clarificarla. Pero el Seminario lanza también sus redes para que todos los fieles, y los hombres y mujeres de buena voluntad de nuestra sociedad, nos ayuden a mantener este ambicioso proyecto apostólico, porque lo necesitamos. Nos faltan aquellos "mecenas" que antaño se encontraban en los fieles católicos, entre los mismos sacerdotes y sus familias, etc., que fundaban sus becas o patrocinaban algún fondo de libros para mantener al día la Biblioteca, o para material académico. Os animo a que seáis generosos, como lo habéis sido en un pasado, todavía muy cercano; gracias a la aportación de tantos, aunque fuese poco, si somos muchos a colaborar, se puede llevar a cabo esta gran empresa apostólica que en estos momentos es absolutamente necesaria para la vida de la Iglesia.

Con afecto, os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

NOTAS

[1] Cfr. Barómetro sobre Religión y Creencias en España. Informe de resultados 2025, pp. 63, 76, 85.